



Facultad de Periodismo y Comunicación Social  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

## TESIS DE GRADO

Octubre de 2012

*El tratamiento de la Ley de Matrimonio Igualitario*  
**Miradas diferentes, opiniones públicas diferentes**  
**en las coberturas de La Nación y Página 12**

Alumnos:

**Caro, Mariano**

Legajo: 10803/0

**Pérez Spina, Juan Martín**

Legajo: 10574/6

Director:

**Scarpetta, Cristian**



Tesis de grado - 2012 - Caro, Mariano; Pérez Spina, Juan Martín

**FACULTAD DE PERIODISMO Y COMUNICACIÓN SOCIAL**

**SEDE LA PLATA**

**OCTUBRE DE 2012**

**DATOS DE LOS TESISISTAS**

**Caro, Mariano**

Legajo: 10803/0

DNI: 28.972.466

Calle: Los Eucaliptus n° 373, Salta Capital

Teléfono: (0387) 439-3930

E-mail: [marianocaroy@gmail.com](mailto:marianocaroy@gmail.com)

**Pérez Spina, Juan Martín**

Legajo: 10574/6

DNI: 28.869.233

Calle: 18 n° 536

Teléfono: (0221) 483-4551

E-mail: [jmartinps@hotmail.com](mailto:jmartinps@hotmail.com)

# Índice

## **Diseño Metodológico ----- Página 7**

- 1.- Tema de investigación**
- 2.- Motivación**
- 3.- Planteamiento del problema**
- 4.- Delimitación del objeto de estudio**
- 5.- Justificación**
- 6.- Origen del problema**
- 7.- Antecedentes**
- 8.- Principios éticos y legales**
- 9.- Objetivos generales y específicos**
- 10.- Formulación de la hipótesis**
- 11.- Marco Referencial**
- 12.- Aspectos Metodológicos**
- 13.- Universo**
- 14.- Muestra**
- 15.- Fuentes**

## **Capítulo 1-----Página 34**

### **La opinión pública y la comunicación**

- 1 Antecedentes**
- 2 La opinión pública y el poder**
- 3 Opinión Pública y mentalidad**
- 4 Opinión y Actuación**

Tesis de grado - 2012 - Caro, Mariano; Pérez Spina, Juan Martín

**5 La crítica, fermento de la prensa**

**6 La disyuntiva de la opinión pública**

**7 Los medios como configuradores de sentido**

**8 Distinción entre opinión pública y opinión publicada**

**9 Los *lobbies* en la Opinión Pública**

**Capítulo 2-----Página 44**

**El pensamiento de grupo y el concepto de lo políticamente correcto**

**1 El pensamiento de Grupo**

**2 La teoría de lo políticamente correcto**

**3 La Manipulación del grupo**

**Capítulo 3-----Página 51**

**El rol de los medios de comunicación**

**1 Antecedentes**

**2 La Construcción de la Noticia**

**3 El periódico, actor político**

**4 Los valores de la noticia**

**5 Comunicación: Ideología ciencia y política**

**6 El nuevo Periodismo**

**Capítulo 4-----Página 62**

**La Nación y Página 12: Historia y particularidades de las versiones "on line"**

**1 Reseña de los medios gráficos a analizar**

1.1.- LA NACIÓN

1.2.- PÁGINA 12

**2 Los diarios digitales**

**3 Versiones on-line de La Nación y Página 12**

**Capítulo 5-----Página 72**



Tesis de grado - 2012 - Caro, Mariano; Pérez Spina, Juan Martín

## **La homosexualidad: construcción de identidad y mirada hegemónica**

### **1 Antecedentes**

### **2 Instituciones hegemónicas**

### **3 Lo hegemónico y lo contra hegemónico**

### **4 Génesis de la identidad homosexualidad**

## **Capítulo 6-----Página 89**

## **El debate sobre la Ley de Matrimonio Igualitario**

### **1 Antecedentes**

### **2 El camino parlamentario**

### **3 El debate**

## **Capítulo 7-----Página 111**

## **Trabajo de Campo**

### **1 Antecedentes Generales**

### **2 Diagramas de notas elegidas para el análisis**

2.1.- Diario La Nación

2.2.- Muestra de La Nación

### **3 Diagramas de notas elegidas para el análisis**

3.1.- Diario Página 12

3.2.- Muestra de Página 12

### **4 Sobre el tratamiento de los medios**

4.1.- Diario La Nación

4.2.- Diario Página 12

4.3.- Resumen

### **5 Análisis de las tapas utilizadas**

5.1.- Diario La Nación

5.2.- Diario Página 12

## **Capítulo 8-----Página 161**



Tesis de grado - 2012 - Caro, Mariano; Pérez Spina, Juan Martín

**1.-Encuestas**

**2.- Entrevistas: Reflexiones y miradas sobre la sanción de la ley de Matrimonio Igualitario en los medios de Comunicación.**

**Capitulo 9-----Página 194**

**Reflexiones finales**

**Bibliografía**

## Diseño Metodológico

Título:

*El tratamiento de la Ley de Matrimonio Igualitario*  
**Miradas diferentes, opiniones públicas diferentes**  
**en las coberturas de La Nación y Página 12**

### 1.- Tema de investigación

Tratamiento de la información sobre la sanción de la Ley de Matrimonio Igualitario en los diarios nacionales La Nación y Página/12 y sus repercusiones en la Opinión Pública.

### 2.- Motivación

Como ha sido de público conocimiento, durante los meses de junio y julio del año 2010 fue tratada en el Congreso de la Nación el Proyecto de Ley nº 26.618, llamado Matrimonio Igualitario, acción legislativa que recibió amplia cobertura de la prensa en todo el país. En dicho marco, nos resultó interesante observar el modo en que dos medios gráficos de tirada nacional, La Nación y Página 12, abordaron el tema durante el proceso de tratamiento y hasta su aprobación por el Senado de la Nación, en una toma de posición abierta que nos llevó a hablar del tratamiento divergente de una noticia.

En tal contexto, como estudiantes de la carrera de Comunicación Social, la circunstancia ofrecía un marco excelente para analizar la construcción y la resignificación de un asunto de alta controversia social, mediante líneas editoriales de orientaciones contrapuestas, casi un reflejo de la forma en que se visibilizaron y presentaron diferentes actores participantes de la discusión.

Así, la construcción de los discursos se transformó en una toma de posición ideológica, razón de más para prestar hoy atención a los contenidos y contextualizarlos, a fines de ofrecer una instancia de reflexión más acabada para un hecho de gran complejidad, tanto desde el punto de vista jurídico, como religioso y social.

En cuanto a la elección de los medios a utilizar, responde a las características antagónicas de estos y a su alcance nacional; por un lado, La Nación, con más de 140 años de existencia, es uno de los periódicos más antiguos del país, de inclinación conservadora y opositor al actual gobierno nacional. Página/12, fundado en 1987, tiene un perfil más progresista y sin el apoyo de un sector económico o un partido político como La Nación, aunque se lo asocia constantemente al oficialismo.

### **3.- Planteamiento del problema**

#### **3.1.- Sistematización del problema:**

- ¿Qué características tiene un hecho noticiable?
- ¿Cómo se define a la opinión pública?
- ¿De qué manera se forma la opinión pública?
- ¿Cuáles son los factores críticos de la comunicación masiva?
- ¿En qué aspectos se diferenciaron los discursos de los medios elegidos para el análisis?
  - ¿De qué manera puede establecerse la incidencia que ambos discursos tuvieron en la opinión pública?

#### **3.2.- Formulación del problema:**

¿De qué manera el tratamiento divergente de la noticia sobre la Ley N° 26.618, de Matrimonio Igualitario, incide en la creación de la opinión pública?



#### **4.- Delimitación del objeto de estudio**

El recorte temporal establecido se ajusta al período comprendido entre los días 5 y 19 de julio de 2010, segmento que abarca los momentos de mayor exposición en la sociedad del debate, previo a la votación final en el Senado e incluida la jornada legislativa definitoria y las repercusiones posteriores a la aprobación de las modificaciones en dicha ley.

Si bien en una primera instancia se contemplará toda la información referida al tema, incluyendo las tapas y todas las notas de las versiones on line, cualquiera sea la sección de su publicación, se llevará a cabo una selección y jerarquización de los artículos, para generar una base de material que permita una abordaje representativo de la postura de cada medio, más otras publicaciones que aporten elementos para enriquecer el análisis. De esta manera se buscará reducir el corpus, separando aquellas notas que no hagan aportes mayores que la sola redundancia sobre lo ya dicho en otras oportunidades.

#### **5.- Justificación**

##### **5.1.- Justificación teórica:**

Se trabajará sobre el análisis de los distintos conceptos, ciencias y disciplinas relacionadas a la comunicación en general; al mismo fin, y enmarcada en el programa de investigación "Comunicación, Medios, Periodismo y Política", la propuesta buscará profundizar la mirada sobre distintas publicaciones para determinar las formas de construcción de los acontecimientos, el modo en que se les dio visibilidad a las diferentes voces, desgranando sus líneas editoriales.

En términos de teoría, el proyecto no se agota en una perspectiva de tipo exclusivamente comunicacional, sino que podrá nutrirse de contribuciones provenientes de los estudios de géneros u otros, desde una mirada antropológica-

cultural. En este marco, se ha incorporado como aporte al libro "*Matrimonio Igualitario*", del periodista Bruno Bimbi, de gran utilidad al momento de reflexionar sobre el modo de abordar la problemática, desde las estrategias adoptadas por los diferentes organismos demandantes de igualdad, a las tensiones que aparecieron tanto hacia adentro de la militancia como con los opositores a la reforma.

Es interesante tener en cuenta las entrevistas que realizó y las encuestas publicadas, mayormente en el diario *Página /12*, además de cómo describe las diferentes marchas que fueron impulsadas desde la Federación Argentina LGBT, donde ejercía el cargo de secretario de relaciones institucionales.

Entonces, éste libro está vinculado con el objeto de estudio aquí presentado porque trabaja sobre muchos aspectos que rodearon la modificación del Código Civil, pero a su vez guarda distancia ya que es un libro que no presenta un anclaje teórico explícito, distanciándolo del rigor científico, más allá de su carácter descriptivo, analítico, que también se aplica sobre las notas publicadas en los diferentes medios gráficos.

En lo que respecta a la creación de la opinión pública, tema central de este trabajo, se recurrirá a textos de diversos autores, los que serán referenciados con su correspondiente cita bibliográfica.

## **5.2.- Justificación Metodológica**

La dificultad para conseguir investigaciones empíricas sobre el tema obligó a direccionar la búsqueda hacia trabajos que enriquecieran desde la similitud del abordaje, como la tesis de grado "*La ley 24.012 de Cupo Femenino en los medios gráficos (Clarín; Página/12; La Nación)*"<sup>1</sup>. Por lo demás, se utilizarán diferentes conceptos de construcción, selección, jerarquización y tratamiento de la información por parte de los medios, como así también las cuestiones que hacen

---

<sup>1</sup> Bailheres; Britos; Ledantes; Sbrascini. "*La ley 24.012 de Cupo Femenino en los medios gráficos (Clarín; Página 12; La Nación)*". Tesis de Grado de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social - UNLP.

al análisis de la información, teniendo en cuenta sus contextos políticos, culturales, sociales, de producción y valoración, que resultarán enriquecedores.

Siguiendo con la recolección de materiales, se llegó a un informe publicado, en el año 2007 por el Área Queer de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires: "*Medios de Comunicación y Discriminación: Desigualdad de Clase y Diferencias de Identidades y Expresiones de Géneros y Orientaciones Sexuales en los Medios de Comunicación*", donde se describe de manera clara y precisa, cómo los medios de comunicación abordan los problemas relacionados con la desigualdad de clase y diferencias por edad, etnias, géneros, identidades de géneros y orientaciones sexuales, sosteniendo discursos que de algún modo ayudan a legitimar ideologías vinculadas con las discriminaciones de las minorías.

### **5.3.- Justificación Práctica**

El trabajo anteriormente mencionado puede ser también una contribución científica a la comprensión del modo en que se incide en la opinión pública a través de los medios masivos de comunicación, partiendo del análisis de dos modos contrapuestos de tratar y presentar un tema altamente polémico para la sociedad, como ha sido el proceso que llevó a la llamada Ley de Matrimonio Igualitario.

Este aporte tendrá utilidad al momento de investigar cómo afecta la discriminación a los colectivos políticos, y cómo se refleja esto en los medios de comunicación; También sobre cómo los medios instalan la discusión de cuáles son los rasgos normales y cuáles son las conductas extrañas o desviadas.

### **6.- Origen del problema**

Se ubica en la observación del modo en que dos medios gráficos de comunicación masiva proyectaron el tratamiento de la Ley de Matrimonio en el mes de julio del año 2010 en Argentina.

## **7.- Antecedentes**

Además del trabajo mencionado en el apartado “Justificación”, se ha dado utilidad a la tesis: "*Medios, Inseguridad e Imaginarios Sociales*"<sup>2</sup>, cuyos autores, más allá de centrarse en el caso de la inseguridad y en la construcción de un imaginario social por parte de los principales medios gráficos nacionales, son referenciados por el análisis desde los medios a partir de un caso en particular.

En su caso fue el menor de edad como delincuente, mientras que aquí se hará desde los discursos que circularon en torno al debate sobre la ley n° 26.618, de matrimonio igualitario. Es así como ambos trabajos coinciden en descifrar las estrategias de producción de sentido sobre temáticas que han sido, o son, centrales en nuestra sociedad, dada la repercusión en los principales medios de pública.

## **8.- Principios éticos y legales**

El único fin de la información recolectada será la composición del trabajo de Tesis, de modo que los datos compilados no serán utilizados con una dirección diferente. Naturalmente, cada una de las personas entrevistadas sabrá el objeto académico de la situación.

## **9.- Objetivos generales y específicos**

### **9.1.- Objetivo General**

Determinar las diferentes posturas que generó en la opinión pública el tratamiento de la Ley de Matrimonio Igualitario, a partir de la lectura de los diarios La Nación y Página 12.

---

<sup>2</sup> Cravello, Ricardo y Gutierrez, Leticia. "Medios, Inseguridad e Imaginarios Sociales". Tesis de Grado de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social - UNLP.

## **9.2.- Objetivos Específicos**

- Explicar la controversia jurídica como contexto del debate
- Comparar el modo en que los medios gráficos La Nación y Página 12 seleccionaron y jerarquizaron la información referida a la sanción de la ley de Matrimonio Igualitario durante el mes de julio de 2010.
- Definir la relevancia que adquiere la sanción de la Ley de Matrimonio Igualitario, como hecho noticiable según La Nación y Página 12
- Identificar posturas sobre la ley del matrimonio igualitario de los lectores de ambos medios en Salta.

## **10.- Formulación de la hipótesis**

La ley de matrimonio igualitario es un caso que genera opiniones diferentes de manera tajante, y sirve para identificar los claros posicionamientos editoriales de los diarios La Nación y Página 12. Esta línea editorial, que se extiende al resto de los temas, define un tipo de orientación política/ideológica que se asemeja con los públicos que consumen estos medios.

## **11.- Marco Referencial**

### **1.-La Opinión Pública**

El concepto de opinión pública es uno de los más ampliamente definidos de la teoría política, pese a lo cual –como se verá en este marco teórico- ninguno de sus abordajes ha tenido carácter definitivo; para el presente trabajo, se comenzará por analizar sus palabras componentes por separado, antes de ver lo que significan en conjunto.

“Opinión” (en griego: *doxa*) es el grado subjetivo del juicio en el que quien juzga que algo es una hipótesis no excluye del todo que pueda ser de otro modo. En otras palabras: una opinión es una definición que no pretende ser única ni absoluta, un instante entre la duda y la certeza absoluta. Existe la duda absoluta cuando no se puede inclinar el juicio a favor o en contra (por ejemplo, el número de los granos de arena en el desierto, ¿es par o impar?); de igual modo, se tiene la certeza absoluta cuando el juicio es evidente: estoy vivo, o la parte es menor que el todo. Sin embargo, como no siempre es posible obtener toda la evidencia respecto a algo, se puede tener la certeza fundándose en una autoridad garante, como cuando se acude a Dios para refrendar un asunto.

*“Una opinión es una creencia bastante fuerte o más intensa que una mera noción o impresión, pero menos fuerte que un positivo conocimiento basado sobre pruebas adecuadas. Una opinión no es algo tan cierto como una convicción, que se relaciona más con el sentimiento y no está sujeta a controversia. Los sentimientos son más fijos; sustentan las costumbres y la ley”.*<sup>3</sup>

A su vez, el vocablo *público* es un adjetivo que puede significar *no privado* (jardín público) y *no secreto* (noticia pública), por lo que dependerá del contexto. En otro marco, la palabra puede obrar como sustantivo -el público- definiendo un genérico que nos remite a los individuos que -incluso sin cercanía física- tienen la conciencia de poseer en común ciertas ideas y experiencias.

*“En una muchedumbre o un auditorio, o en una reunión o cena, nos hallamos bajo la influencia de los estímulos personales directos. Oímos, vemos y percibimos de distintas maneras a otras personas. Tenemos un sentimiento de que pertenecemos o creemos o hacemos. Como miembros de una vaga y amorfa asociación que lee el mismo diario o escucha el mismo programa, nuestras respuestas son más atomizadas; vale decir, la polarización se caracteriza por verbalismos tales como “yo pertenezco” o “yo quiero esto” o “yo no estoy de*

---

<sup>3</sup> Young, K. y otros (1999): La opinión pública y la propaganda. Paidós, México

*acuerdo". Si acaso se desarrollara un sentimiento del nosotros, éste resultaría mediatizado por la imaginación y sería vago y pasivo”<sup>4</sup>*

### **11.1- La definición política de la opinión pública.**

Vamos a analizarla desde dos puntos de vista; primero desde un aspecto puramente general y luego en virtud a las tendencias que observa:

#### **a) Perspectiva general.**

Tras siglos de disquisiciones más o menos dialécticas sobre la opinión pública, se llegó a la actualidad sin que ninguno de los que la estudiaron propusieran una definición por sobre las demás. ¿Qué es la opinión pública? Uno debiera saberlo, si pretende manipularla con eficacia.

En el siglo XX, quienes se interesaron en ella fueron los que compartieron la sociología del conocimiento, como Max Scheler, Karl Mannheim, Robert Merton, Peter Berger y Tom Luckmann. Sin embargo, ninguno la definió. Para el francés Jacques Padioleau: *“A la opinión pública le sucede lo que al diablo; debe existir, puesto que utilizamos su nombre”*.<sup>5</sup>

Es un término con una gran variedad de definiciones, al punto que el profesor Harwood Child recopiló en 1975 más de cincuenta. Phillips Davison, profesor de la Universidad de Columbia, es de los que creen que *“no hay una definición aceptada de opinión pública, pues no es el nombre de ninguna cosa, sino la clasificación de un conjunto de cosas”*.<sup>6</sup>

El mismo Padioleau, siempre irónico, graficó que a la *“opinión pública le ocurre como a los elefantes: puede ser difícil definirlos, pero es muy fácil*

---

<sup>4</sup> Young, K. y otros (1999): *La opinión pública y la propaganda*. Paidós, México

<sup>5</sup> Padioleau, Jean G. (1982). *L'État au concret*. París : PUF

<sup>6</sup> W. Phillips Davison, “Public Opinion: Introduction”, in David L. Sills, ed., *International Encyclopedia of the Social Sciences*, vol. 13, Nueva York, Macmillan Co & Free Press, 1968, pp. 188-97.

*reconocer uno*".<sup>7</sup> El paso siguiente sería averiguar en qué difieren las formas de conceptualizar la opinión pública. Respuesta: en que las definiciones colocan el acento en relación a los marcos de referencias que la sustentan. Por ejemplo:

Ferdinand Tönnies (1922): "*Opinión pública es un conglomerado de puntos de vista y propósitos diversos y contradictorios, expresión de la voluntad común*".<sup>8</sup>

Walter Lippmann (1922): "*Las imágenes que se hallan dentro de la cabeza de los seres humanos, imágenes de sí mismos, de los demás, de sus necesidades, propósitos y relaciones son sus opiniones públicas*".<sup>9</sup>

Hans Speier (1950): "*Son las opiniones sobre cuestiones de interés para la nación expresada libremente por gentes ajenas al gobierno, que pretenden tener el derecho de que sus opiniones influyan o determinen las acciones o la estructura de su gobierno*".<sup>10</sup>

Jürgen Habermas (1962): "*Significa cosas distintas, según se contemple como una instancia crítica con relación a la notoriedad normativa pública, representativa o manipulativamente divulgada, de personas e instituciones, de bienes de consumo y de programa*".<sup>11</sup>

Elisabeth Noelle-Neumann (1974): "*Son las opiniones sobre temas controvertidos que pueden expresarse en público sin aislarse*".<sup>12</sup>

Giovanni Sartori (1987): "*Son un público, o multiplicidad de públicos, cuyos difusos estados mentales se interrelacionan con corrientes de información referentes al estado de la res pública*".<sup>13</sup>

Para el derecho y la ciencia política, es una abstracción que verifica el *sistema político* democrático; en cambio, para algunos enfoques de la sociología,

<sup>7</sup> Padioleau, Jean G. (1982). L'État au concret. París : PUF.

<sup>8</sup> Ferdinand Tönnies, Crítica de la opinión pública 1922

<sup>9</sup> Walter Lippmann, La opinión pública (1922)

<sup>10</sup> HANS, Speier. "Desarrollo Histórico de la opinión pública". Editorial Roble. 1969. Página 56.

<sup>11</sup> Habermas, Jürgen: *Historia y Crítica de la Opinión Pública*. Gustavo Gili, Serie MassMedia, 2da. Edición. Barcelona, 1981

<sup>12</sup> Noelle-Neumann, Elisabeth: *El Espiral del Silencio (Opinión Pública. Nuestra piel social)*. Paidós Comunicación 62. Barcelona, 1995

<sup>13</sup> Sartori, Giovanni: *Teoría de la Democracia, 1. El debate contemporáneo*. Alianza Universidad, No.566, Madrid, 1988. Pág. 118



la opinión pública es un instrumento del control social. En términos académicos, hoy se acepta que:

*“es un fenómeno sociopolítico caracterizado por un proceso psicológico de interpretación colectiva. En relación con la cultura política, es una manifestación concreta y recurrente en países con larga tradición democrática, o bien, en vías de serlo, pues sólo en condiciones que garanticen la libertad de expresión, la transparencia del ejercicio de gobierno y el derecho a la información, puede surgir la opinión pública genuina”*.<sup>14</sup>

Desde tal perspectiva, diremos que sus características son las siguientes:

1.- Una pluralidad de individuos que opinan, que no es ni puede ser –salvo en momentos excepcionales- la totalidad de la sociedad, sino sólo la mayoría.

2.- La afinidad en esa pluralidad en cuanto a juicios y actitudes que permiten la convergencia desde causas socioculturales, o bien, coyunturales en relación a temas de interés público.

3.- La conciencia de los individuos que opinan de la necesidad de formar un grupo aunque sea informal.

4.- Un punto de resistencia y contraste con otros grupos de opinión.

Por otra parte, el componente esencial de la opinión pública es el tema sobre el cual se expresa, el que a su vez puede distinguirse en primario y secundario, según se trate de conceptos abstractos (libertad, justicia, democracia) o concretos, como podría ser un acto determinado de gobierno. Como es sabido, la opinión que llamamos pública por lo general se manifiesta sobre temas concretos, aunque fundada en conceptos abstractos, como por ejemplo cuando se trata el aborto, área en la que la opinión pública basa su juicio en el valor de la vida y el derecho de la mujer a decidir.

---

<sup>14</sup> ZUÑIGA, VICTOR. 2007 “Cultura política y opinión pública - La opinión pública: realidad sociopolítica, proceso y concepto”.

### ***b) Las tendencias.***

Fueron muchos los autores que estudiaron la dinámica de la opinión pública, generando a su vez tendencias que podrían clasificar en tres principales<sup>15</sup>:

1) Jürgen Habermas: (*“La perspectiva política valorativa: diálogo democrático”*) heredero de la tradición normativa de Platón, Maquiavelo, Hume, Locke, Rousseau, Tocqueville, Bentham, etc., buscó determinar pautas de la relación entre los gobernantes y los gobernados, los derechos ciudadanos, el diálogo y las condiciones de un sistema político democrático.

Esta línea de reflexión -que viene del derecho, la filosofía y la ciencia política- trata de vincular la existencia de un Estado democrático con la legitimación popular de la opinión pública, distinguiendo entre una opinión pública real, que permitirá hablar de un Estado democrático auténtico y una opinión pública manipulada, que vendría a ser lo que finalmente sucede

2) Elisabeth Noelle-Neumann: (*“Perspectiva antropológica: el mecanismo psicosocial”*) Cree que la opinión pública es un hecho social sin ningún tipo de valoración, conjunto de comportamientos que constituyen la expresión de las mentalidades y actitudes de la gente sobre temas de cualquier índole, ligadas a tradiciones, valores, prejuicios y modas, antes que a posturas institucionales. En su teoría *-Espirale del Silencio-* señala que las personas están atentas a las opiniones de su entorno para construir la suya, sometida a la presión social. Las minorías silenciarán sus opiniones, antes de recibir la sanción social.

---

<sup>15</sup>Botero Montoya, Luis Horacio. Teoría de Públicos, “Lo público y lo privada en la perspectiva de la Comunicación. Universidad de Medellín. 2006

3) Niklas Luhmann: (*“La perspectiva funcionalista y socio política”*) Dice que la opinión pública es la estructura temática de la comunicación pública, en la medida que permite la acción entre los sujetos de un sistema social. Esta posición, a mitad de camino entre las anteriores, considera que si bien se trata de un aspecto social de la interacción, tiene presente las funciones políticas del fenómeno y traduce un consenso sobre temas de interés general: *“El medio y las formas de la opinión pública no son más que la mirada que la gente se dirige a sí misma y a sus actuaciones. Podríamos compararlo con un ‘cañón de luz’ que concentra la atención en un escenario”*. La mirada se concentra en un punto, permitiendo que todos compartan un tema común. Sería la base de la democracia, una interconexión entre las personas con ciertos temas que compartir y simplificando la complejidad social.

Para Karl Marx, la opinión pública es una visión peculiar del mundo, enfocado desde la posición particular de una clase social. Para él, sólo las clases en ascenso logran una visión que corresponde a la realidad histórico-social que viven; las clases en descenso tienen una visión ideológica y una conciencia falsa, por lo que cuando la burguesía se instala en el poder, pierde su objetividad respecto de la visión del mundo de la nueva clase en ascenso, o sea el proletariado. La opinión pública estaría dividida en bandos irreconciliables: el sector ideológico de la clase en descenso y el sector objetivo de la clase en ascenso. Según Marx, la propiedad de los medios de producción y comunicación permite a la clase dominante la producción de ideas y el dominio de quienes no pueden disponer del acceso a los mismos. En este marco, la clase dominante manipula la opinión pública hasta lograr que parezca la opinión y los intereses de los dominados.

De ser cierto, el análisis podría determinar que:

1. No todos los sectores están representados en la toma de decisiones;

2. Hay desigualdad en la representación de los grupos e intereses;
3. Los temas incluidos en la agenda de las decisiones son los que convienen a los intereses de quienes ostentan la mejor representación;
4. Los resultados tienden a favorecer a los que ejercen mayor presión.
5. Nadie ignora que las decisiones que favorecen a la mayoría -y que perjudican a unos pocos- tienden a estancarse en el debate público, pues la mayoría no sabe cómo defender sus intereses o no está organizada como los grupos de poder. En tanto, las decisiones que perjudican a la mayoría y benefician a una minoría se ejecutan rápidamente, siempre que el poder de esa minoría sea suficiente.

Por ejemplo, el neoliberalismo implantó la socialización de pérdidas cuando su gestión no es exitosa; en estos casos, los empresarios recurren al Estado y a la opinión pública para conseguir subsidios o exoneración de los impuestos, rebajas o prebendas. En otras palabras; un alto costo colectivo y muy pocos beneficiarios. Como bien recuerda el autor Miguel Monzón: “*los controles, manipulaciones y obstáculos que se pongan a la opinión pública repercutirán en el desarrollo de la sociedad*”, pues las elecciones son la cristalización del proceso de la opinión pública, un medio para llegar a un gobierno “*sensible y responsable con la opinión pública*”.<sup>16</sup>

## 11.2- La Opinión Pública en La Edad Moderna.

En tales singulares circunstancias, la prensa adquirió un papel clave, pasando a ser mediador entre el Estado y las necesidades del pueblo. Esto sucedió pese a que la mayor parte de los periódicos estaban vinculados a grupos económicos y partidos políticos, por lo que los periodistas (muchos de ellos también políticos) tenían un interés específico en lo que se publicaba. Téngase en cuenta que su influencia estaba limitada por sus reducidas tiradas y por el alto índice de analfabetismo social, lo que se superaba sólo en parte con la lectura

---

<sup>16</sup> Monzón, Carlos: *La opinión pública: Teorías, conceptos y métodos*. Tecnos, Madrid, 1987.

colectiva. Sin embargo, nada pudo impedir que la prensa comenzara a tener el mismo *status* que el poder político y financiero, convirtiéndose en el centro del debate, órgano al mismo tiempo de información y opinión, gracias a un público necesitado de saber lo que ocurría en el mundo.

Teniendo en cuenta el tipo de lectores de la época, se puede suponer que para que la prensa tuviera acogida debió adoptar un estilo superficial, pues de otra manera no hubiera tenido éxito; de todas maneras y como sucedería en los tiempos por venir, la prensa se transformó en un excelente modo de obtener ingresos, lo que determinó el destino de muchas publicaciones: ya entonces, no faltaban los periódicos que disparaban sus ganancias con el aumento de noticias e historias de personajes populares. Rafael Astorga en su obra “El pensamiento político moderno”, definió esta circunstancia como la *“forma extrema de la simplicidad y personalización al servicio de la promiscua confusión de lo público con lo privado”*.

De todas maneras, no debe olvidarse que en tales tiempos, la opinión pública estaba representada por sólo una parte de la sociedad -la clase burguesa- que utilizaba la prensa para hacerse oír e imponer puntos de vista en diferentes cuestiones. Ante esta realidad, John Stuart Mill y Alex de Tocqueville advirtieron sobre la posibilidad de que se diera una “tiranía de mayorías” por una opinión pública intolerante y dominada por el prejuicio. ¿Cómo evitar que un pueblo manipulado se opusiera a todo lo que pareciera distinto? El único modo era *“conciliar la participación de todos en el gobierno, pues las masas carentes de información pueden emplear al gobierno para obtener sus propios intereses”*. Tocqueville planteaba que para que se diera una opinión pública representativa de la sociedad, se debía garantizar la libertad de expresión para que generase sólo opiniones libres, aunque agregando que la voluntad de las mayorías estaba sobre la libertad individual de los ciudadanos.

Jean Jacques Rousseau no pensaba lo mismo, pues para él aquel asunto de la voluntad de las mayorías no era más que un mito, sobre todo cuando está dividida en partidos políticos: *“Cualquiera de ellos que llegue al gobierno,*

*impondrá su propia voluntad individual por sobre las voluntades de los otros, de modo que siempre acaba mandando la voluntad de unos pocos sobre la de los muchos*<sup>17</sup>.

Esta brevísima reseña debe aún incluir a los pensadores que dieron la forma escrita a las ideas de su tiempo, interpretándolas y desarrollándolas para las generaciones venideras. Entre ellos estuvo Hobbes (“El Leviatán”), quien hizo referencia al conflicto social como paradigma que se puede aplicar tanto a la comunicación como a la opinión pública. Locke discurrió sobre las 3 leyes que rigen al hombre: la Divina, la Estatal y la Opinión, siendo esta última un conjunto de costumbres que actúa sobre un grupo para se mantenga en lo establecido. Montesquieu (“El estudio de las leyes”) comparó las tres formas de gobierno - república, monarquía y despotismo- haciendo referencia por vez primera a la separación de poderes. Hume (“Tratado de la naturaleza humana”) tomó las ideas de Locke y las transformó en teoría del estado, partiendo de la idea que la gente tiende a prestar atención a las opiniones públicas y amoldarse a ellas; la opinión, entonces, debe ser esencial para los asuntos del estado, pues *“el gobierno sólo se basa en las opiniones”*.<sup>18</sup>

La diferencia con Locke es que, para éste, la presión que ejerce la opinión pública se dirige a un ámbito individual y Hume dice que lo hace sobre los gobiernos. Como ya vimos, Jean Jacques Rousseau (“El contrato social”) había planteado que la voluntad general no es más que la suma de las voluntades individuales, lo que se relaciona al concepto de opinión pública, expresado por primera vez –con el sentido actual- en 1744. Luego, la idea adquirió forma política y pasó a ser esencial para el concepto de Estado que construyó Rousseau, *“en el que la opinión pública es el árbitro moral de la sociedad y expresa su voluntad en la elaboración de las leyes”*<sup>19</sup>

---

<sup>17</sup> Rousseau, J. J. (1980). “Discurso sobre las ciencias y las artes”, en Del contrato social. Discursos. Madrid. Alianza Editorial

<sup>18</sup> Hume, David. Tratado de la naturaleza humana. (Edición preparada por Félix Duque. Madrid. Editorial Tecnos, 1988.)

<sup>19</sup> Rousseau, J. J. (1980). “Discurso sobre las ciencias y las artes”, en Del contrato social. Discursos. Madrid. Alianza Editorial.

La discusión se convirtió en eje central de las corrientes políticas que vendrían, ya que tanto el Liberalismo como el Marxismo la tomaron como cuestión paradigmática. Claro que, más allá de las distintas interpretaciones políticas, la opinión pública se venía abriendo paso desde antes que la vieran los burgueses, desarrollándose en la sociedad rural y en las pequeñas ciudades. *“Si bien ciertos centros urbanos se habían desarrollado, los únicos controles importantes eran los ejercidos por el Estado mediante los impuestos y el poder policial, además de los intereses comerciales e industriales de las ciudades.”*<sup>20</sup>

*“El interés del hombre no iba más allá de su vecindario o su comunidad rural”* (Locke). Se formaba la opinión pública a través de problemas locales y avanzaba en la conversación en la tienda del pueblo o en la iglesia, las reuniones de vecinos y asambleas, guiadas por los miembros prominentes de la comunidad; los problemas más serios eran las infracciones a la moral y los impuestos, la educación y los asuntos de las instituciones públicas. Si había una crisis, los habitantes no tenían dificultad en formarse un consenso sobre la situación, determinando qué hacer. *“En general, la vida en los pueblos era conservadora y los temas de la opinión pública bastante estrechos”*<sup>21</sup>

Pese a las diferencias dogmáticas que parecían separarlas entre sí, las distintas religiones se parecían en una moral básica, de modo que rara vez se discutía sobre conducta sexual, la observancia dominical, el juego por dinero o los esquemas de honestidad y buena conducta. Como los códigos esenciales eran aceptados por todos, era poca la discusión sobre estos temas.

*“La Revolución Industrial -y la consecuente urbanización ciudadana- acabó con esta organización primaria y la sustituyó por el predominio de grupos secundarios y por la sociedad de masas. La división del trabajo, las empresas y el veloz crecimiento de la población, alteraron la naturaleza de la cultura en su conjunto. A su vez, la inmigración y la tecnología mecánica transformaron la*

---

20 Young, K. y otros. La opinión pública y la propaganda. Paidós, México, 1999

21 Ibidem

*homogeneidad de la población en gran heterogeneidad y confusión. Las costumbres y tradiciones de los grupos primarios y las formas legales adaptadas a la economía y la vida anterior se desintegraron*".<sup>22</sup>

### **3.- Sobre la Esfera Pública**

Como es evidente, la opinión pública no se da en el contexto privado, por más que sea allí –precisamente- donde más efecto tiene. Sin embargo, no resulta sencillo establecer límites entre lo público y lo privado, algo que el político moderno debe conseguir a como dé lugar. Según John B. Thompson en “La teoría de la esfera pública”:

*“el nacimiento de este concepto fue facilitado por dos hechos claves: primero, el desarrollo de periódicos críticos de fines del siglo 17; surgidos para la crítica literaria y cultural y pronto ganados por los asuntos políticos y sociales. El segundo hecho fue el desarrollo de los salones y casas de café, los que se convirtieron en lugares de discusión para que las élites instruidas pudieran interactuar entre sí y con la nobleza, en cierto plano de igualdad. Fue en Inglaterra (siglo 18) donde se dieron las condiciones ideales para la aparición de la esfera pública de tipo burguesa, pues la censura y el control político de la prensa fueron menos rigurosos allí que en el resto de Europa*”.<sup>23</sup>

El sistema de licencias, -restablecido por Carlos II en 1662- fue seguido por una avalancha de nuevos periódicos y *snobismo* popular, al punto que en los inicios del siglo 18 había 3000 cafeterías en Londres, cada una con su clientela.

---

<sup>22</sup> *Ibidem*

<sup>23</sup> THOMPSON, John B. «Los media y la Modernidad» *Una teoría social de los medios de comunicación*. Ediciones Paidós Ibérica S.A. 1ª ed., 3ª imp.(10/1998)



Sus comentarios políticos y sátiras fueron muy pronto el condimento de los periódicos de la época.<sup>24</sup>

Tampoco se debe idealizar al sistema como una maravilla de incipiente democracia, pues la relación entre la esfera pública burguesa y los movimientos sociales populares fue a menudo conflictiva: así como la primera se opuso a la autoridad del poder real, enfrentó el desarrollo de los movimientos populares, al que se esforzó por contener. En este marco, debe entenderse que la esfera pública estuvo restringida a quienes tenían la instrucción y los medios financieros para participar, siendo limitada además al sexo masculino. Entendida como dominio de la razón, suponía que sólo los hombres estaban capacitados para formar parte, pues las mujeres - inclinadas a la conversación frívola- se acomodaban mejor a las menudencias de la vida doméstica. Este fue un rasgo fundamental de la época, determinado por una serie de presunciones muy arraigadas sobre las diferencias de sexo. Por fin, no se debe olvidar que la esfera pública se constituyó contraponiendo puntos de vista –más que por la prensa- y a través del intercambio de palabras habladas en un espacio compartido.

Poco a poco, estos cambios iniciaron su declive al tiempo que la separación entre el Estado y la sociedad civil se descomponía, empujada por los grupos de interés que se apropiaban del proceso político.

Tras la declinación de las instituciones, según Habermas, la vida pública retomó un carácter de tipo feudal, pues los nuevos medios daban a la autoridad un prestigio igual al que tuvieron las figuras de la monarquía, gracias a la publicidad que escenificaban las cortes. Esta *refeudalización* transformó a la política en un *show* en el que líderes y partidos buscaron la aclamación de una población excluida de la discusión pública y de la toma de decisiones, pero necesitada para obtener legitimidad.

#### **4.- La Opinión Pública y la privacidad.**

---

<sup>24</sup> *Idem*

Margarita Boladeras Cucurella (Prof. de la Universidad de Barcelona) escribió un análisis de la obra de J. Habermas que destaca la discusión pública como la única posibilidad de superar conflictos sociales, gracias a la búsqueda de consensos que permitan el acuerdo y la cooperación. Según ella, las libertades individuales y políticas dependerían de la dinámica que se suscitara en dicho espacio.<sup>25</sup>

Para la investigadora Hanna Arendt, *“los derechos políticos se universalizan y la perspectiva social penetra en todos los ámbitos de la vida; surge un nuevo concepto de privacidad, restringido a la intimidad, que se contrapone no sólo a la esfera de la publicidad, sino también a la esfera social. Lo que hace tan difícil de soportar a la sociedad de masas no es el número de personas, sino que el mundo ha perdido su poder para agruparlas, relacionarlas y separarlas”*.<sup>26</sup>

Como puede verse, la cuestión público/privado resulta el eje armonizador de la opinión pública. Boladeras explica que -antes de la edad moderna- ser propietario significaba tener un sitio en alguna parte y pertenecer al cuerpo político, cabeza de una de las familias que conformaban la esfera pública. Pero si ser político significaba la más elevada existencia humana, carecer de un lugar propio implicaba dejar de ser humano, pues la propiedad privada significaba el acceso a la esfera pública. Sin embargo, *la crisis reformista que generó el cristianismo rompió con la concepción de la Iglesia, que identificaba su interés con el público y privado*.<sup>27</sup>

*Asimismo, la intensificación del intercambio, la creación de bancos y otros negocios monetarios necesitaron cada vez más el manejo de informaciones fidedignas, creando un tráfico epistolar profesional de correspondencia y los*

---

<sup>25</sup> Margarita Boladeras Cucurella. La opinión pública en Habermas Universidad de Barcelona. Facultad de Filosofía

<sup>26</sup> Arendt, Hannah. 1958-2007). La condición humana . **Capítulo II “La esfera pública y la privada** 1º ed. 3º reimp. Buenos Aires: Paidós.

<sup>27</sup> Margarita Boladeras Cucurella. La opinión pública en Habermas Universidad de Barcelona. Facultad de Filosofía

*"correos ordinarios", primitivas agencias de noticias que actuaron con discreción hasta la llegada del periodismo en el siglo 17.* <sup>28</sup>

Obviamente, esto no fue aceptado de forma absoluta por el poder de la época; en 1784, Federico II de Prusia giró una nota advirtiendo que *"una persona no está autorizada a emitir juicios públicos, especialmente juicios reprobatorios"*. La publicidad política resultó entonces fruto de la publicidad literaria, quien de alguna manera mediaba entre el Estado y las necesidades de la sociedad. Sin embargo, en el siglo 18 se popularizó la idea de que la racionalidad no deriva de principios abstractos absolutos, sino que surge de la discusión de opiniones, de modo que es inseparable de la discusión pública. La libertad de pensamiento y de expresión de opiniones, la difusión de las ideas y la igualdad ante la ley abrieron nuevos caminos para el hombre, recomponiendo la estructura de lo público / privado / íntimo y lo publicitado / interés social / negocio privado.

## **12.- Aspectos metodológicos**

### **12.1 Herramientas Cualitativas – Cuantitativas y la triangulación metodológica**

El método (proveniente de meth, que significa meta, y odos, que significa vía) es el conjunto de procesos y procedimientos establecido y organizado para llevar adelante el cumplimiento de los objetivos de investigación. Las técnicas, en cambio, son los instrumentos operativos rigurosos que constituyen ese orden general de acción<sup>29</sup>.

En el presente proyecto se parte de la concepción de que la realidad no es algo que está en un lugar sino que son los actores quienes, desde los distintos

---

<sup>28</sup> Margarita Boladeras Cucurella. La opinión pública en Habermas Universidad de Barcelona. Facultad de Filosofía

<sup>29</sup> Claves para abordar el diseño metodológico. Fernando Palazzolo, Verónica Vidarte Asorey. Seminario Permanente de Tesis. Facultad de Periodismo y Comunicación Social. UNLP

lugares de poder que ocupan en el espacio social, construyen una realidad determinada. En este sentido la noticia no es más que una construcción en la que opera la cultura sobre los acontecimientos.

Para analizar el tratamiento de la información, la construcción de la línea editorial - La Nación Y Página 12 - respecto de la Ley 26.618 de matrimonio igualitario, aprobada por el senado el 14 de julio de 2010, se cree conveniente no sólo un análisis cuali-cuantitativo, sino más bien una triangulación metodológica.

Así, la triangulación se presenta como camino alternativo a esta polarización entre cuali y cuanti, de manera tal que el investigador pueda recoger y analizar datos con herramientas de ambos enfoques.

*“La triangulación de enfoques tiene como primera característica la complementariedad, donde los enfoques cualitativo y cuantitativo se enriquecen uno al otro para producir un conocimiento que los dos no pueden dar en forma separada. Complementar no significa construir un objeto de estudio desde dos enfoques diferentes, para llegar a dos tipos de conclusiones diferenciadas; no se trata de mezclar métodos, técnicas y fuentes para sumar complejidad y confusión, sino de combinarlos de forma tal que cada instancia sea pertinente para la concreción de diferentes propósitos, en el camino hacia conclusiones comunes. La triangulación permite ordenar el objeto de modo que pueda ser arribado desde diversos ángulos, para lograr una articulación metodológica y así converger a un tipo único de conclusiones”<sup>30</sup>*

La discusión frecuente en el campo de las ciencias sociales se da en relación a los enfoques cualitativo y cuantitativo. La diferencia fundamental entre ambos es que el cuantitativo estudia la asociación o relación entre variables cuantificadas y la cualitativa lo hace en contextos estructurales y situacionales. La investigación cualitativa trata de identificar la naturaleza profunda de las realidades, su sistema de relaciones, su estructura dinámica, produciendo datos que comúnmente se los caracteriza como más “ricos y profundos”, no

---

<sup>30</sup> Ídem 1

generalizables en tanto están relación con cada sujeto, grupo y contexto, con una búsqueda orientada al proceso

Aunque no es una discusión cerrada, para muchos se inicia como un proceso investigativo a finales del siglo XIX y sobre todo en el comienzo del siglo XX. El constructivismo es tal vez su máximo representante, postulando que la realidad es edificada socialmente por las múltiples construcciones mentales de los sujetos sobre las cosas y las acciones. Desde este lugar no existiría una verdad única y demostrable, sino que los significados de lo real varían según quien los construya.

La investigación cuantitativa trata de determinar la fuerza de asociación o correlación entre variables, la generalización y objetivación de los resultados a través de una muestra que produce datos adjetivados como “sólidos y repetibles”. El enfoque cuantitativo se utiliza para abordar escenarios donde lo que importa es hallar tendencias y continuidades respecto a determinado tema.

Dentro del enfoque cualitativo pueden ubicarse métodos como la entrevista en profundidad, el trabajo de campo etnográfico o al análisis del discurso, y dentro del enfoque cuantitativo la encuesta o los sondeos de opinión. La elección respecto del enfoque no tiene que ver únicamente con un posicionamiento ideológico sobre nuestro objeto, sino con lo que llamaremos la naturaleza inherente a cada objeto en su vinculación con los intereses y objetivos del investigador

## **12.2.-Líneas epistemológicas, teoría y diseños metodológicos**

Cuando se dice que en el campo de la comunicación no se identifican métodos y técnicas que sean tradicionalmente propios, no se está diciendo que en nuestro campo no haya caminos metodológicos recorridos, sino que éstos caminos están vinculados al contexto más amplio del campo de las ciencias sociales, en una interrelación transdisciplinaria.

Así, dentro de las ciencias sociales, y de la comunicación social en particular, existen diversas líneas epistemológicas para abordar un objeto de estudio, éstas suponen modos particulares de construir las nociones tanto teóricas como operacionales, dentro de una investigación científica.

Por esto, para diseñar el marco metodológico de la tesis de grado, es recomendable que el tesista establezca un mapa del campo de la comunicación que le permita identificar estas líneas o perspectivas, sus continuidades, superposiciones y rupturas.

Esto implica indagar acerca de cómo dichos medios titularon, como redactaron la información, que fotos utilizaron, cuáles fueron los epígrafes de las fotos, la publicación en las portadas, analizar comparativamente que información aparece en un medio gráfico y no en el otro, entre otros aspectos

Para construir y abordar el objeto de estudio, se trabajará por separado analítica y comparativamente: los textos teóricos acerca de la construcción de la noticia y material pertinente a lo publicado en las versiones on-line de cada uno de los medios, e información contextual acerca del proceso político cultural por el cual el matrimonio igualitario llegó a convertirse en ley.

### **12.3.-Técnicas y herramientas de recolección, análisis e interpretación de datos**

Las técnicas no son simples herramientas para extraer material, ni tampoco apéndices de teorías preconcebidas. Los escenarios de intervención o corpus de análisis no están dados, sino que son construidos por el investigador; por una decisión del investigador, en definitiva, de mirar una cosa y no otra. De allí se obtiene la información que el investigador transforma en dato; pero el dato no es algo preexistente a la mirada del investigador, no es algo en estado puro.

Una herramienta válida para realizar esta tesis, tiene que ver con la recolección de datos. Se comenzará por la recopilación de los antecedentes jurídicos y normativos sobre la temática. La revisión de jurisprudencia, leyes,

tratados, convenciones y documentos al respecto, permitirá hacer un diagnóstico jurisprudencial y normativo.

Una de las fuentes que se utilizarán serán las técnicas documentales sobre los temas relevantes al presente estudio, e información sobre las bases jurídicas de la ley referida. Vale la pena aclarar que muchos de los datos surgen de fuentes diversas, mientras que los estimativos y las tendencias son citas de estudios que utilizaron diferentes modos y métodos para obtener la información. Esto quiere decir que pueden no ser del todo exactos.

Dado que los diferentes métodos dentro de una investigación están orientados a la descripción y comprensión de diferentes acontecimientos, la entrevista y el cuestionario son herramientas que proporcionan información, como aporte a la construcción de diversas miradas críticas.

Por lo tanto es conveniente la realización de entrevistas estructuradas a diferentes actores sociales que intervinieron en la discusión planteada sobre la reforma de la ley de Matrimonio Igualitario. Se consideran como posibles entrevistados a periodistas de ambos medios que hayan trabajado en la cobertura de este tema, como también a algunos actores políticos que representen la postura a favor de la reforma, y a otros que estuvieron en contra.

Por otra parte, *“una encuesta es un conjunto de preguntas para conocer la opinión global y segmentada sobre diferentes temas, que se aplica a un grupo de personas organizado a modo de muestra. Una muestra es un subconjunto de todas las personas cuya opinión nos interesa conocer. Si la muestra está bien seleccionada nos brindará la tendencia de opinión del universo.*

*Realizar una encuesta es una forma de cuantificar la realidad y conocer los conocimientos, actitudes, creencias, expectativas y comportamientos de las personas”<sup>31</sup>.*

Cabe aclarar, que si bien la metodología antes mencionada es considerada a priori como la indicada para este tipo de trabajo, es susceptible de ser

---

<sup>31</sup> Al abordaje de las organizaciones. Algunas nociones sobre el uso de metodologías desde la mirada comunicacional. Documento de Cátedra. Taller de Producción de Mensajes. Facultad de Periodismo y Comunicación Social. UNLP

modificada según los límites y posibilidades que ésta presenta en el trabajo de campo.

Previamente es necesario contextualizar la situación en la que se llevaron a cabo los acontecimientos. En este sentido se analizarán ejes como: los organismos internacionales que avalan, a través de diferentes estatutos y artículos, al matrimonio entre personas del mismo sexo, como también la igualdad de derechos que pregonan la Constitución Nacional, independientemente de la inclinación sexual del beneficiario; describir y repasar la historia y la conformación de los medios gráficos elegidos; entre otros.

Por esta razón es que se utilizará una metodología de comparación entre ambos medios, que permitirá encontrar similitudes y describir las diferencias. Para que este análisis ofrezca algún interés, los criterios de selección de los textos deben responder al interrogante del analista, es decir que deben ser considerados pertinentes.

### **13.- Universo:**

Medios gráficos de tirada nacional durante el mes de julio del año 2010.

### **14.- Muestra:**

Ejemplares publicados por los diarios La Nación y Página 12, en sus versiones on line, en el período comprendido desde el día 5 al 19 de julio del año 2010, y referidos al tratamiento de la Ley de Matrimonio Igualitario.

### **15.- Fuentes**

**Primarias:** Se recopiló la opinión de una porción de público de la ciudad de Salta, con el fin de conocer su reacción ante el tratamiento divergente de los



Tesis de grado - 2012 - Caro, Mariano; Pérez Spina, Juan Martín

periódicos La Nación y Página 12, sobre el tratamiento de la Ley de Matrimonio Igualitario.

**Secundarias:** Fundamentalmente, artículos publicados en las versiones on line de los medios que se mencionaron, textos sobre la comunicación en general y los medios masivos en particular, además de referencias a la construcción del discurso y su incidencia en la creación de la opinión pública, así como artículos diversos que se relacionan a la temática tratada.

\*

## Capítulo 1

# La opinión pública y la comunicación

---

### 1.- Antecedentes

Hannah Arendt planteó que *“la igualdad que lleva consigo la esfera pública es una igualdad de desiguales que necesitan igualarse en ciertos aspectos y para fines específicos”*<sup>32</sup>.

Roger Chartier, prestigioso historiador francés, es de los que piensan que no todos los ciudadanos son aptos para contribuir a la formación de la opinión ilustrada pues *“La opinión convertida en pública excluye a las multitudes que no tienen competencia para dictar las sentencias que proclama”*<sup>33</sup>

Sin embargo, con el ingreso de los medios masivos de comunicación la situación cambió. Jürgen Habermas señala que *“surgió así una nueva clase de influencia: un poder de los medios que manipula el principio de la publicidad. La esfera pública degeneró en un ruedo impregnado por el poder”*.<sup>34</sup>

### 2.- La opinión pública y el poder

La sospecha de que la opinión pública no representa una voluntad general y que la publicidad tiene defectos considerables, fue uno de los hilos argumentales de los pensadores del siglo 19, desde Marx hasta Nietzsche. El primero definió a la opinión pública como una falsa consciencia, máscara del interés de clase burguesa. Lo interesante es que la crítica incluyó al ámbito parlamentario, cuyas discusiones nunca manifestaban la razón de todos los afectados por la ley, sino la del grupo dominante.

---

32 Arendt, Hannah. La condición humana. Capítulo II "La esfera pública y la privada 1ª ed. 3ª reimp. Buenos Aires: Paidós.

33 CHARTIER, Roger. Revolución e Ilustración, en Espacio público, crítica y desacralización en el siglo XVIII, Barcelona: Gedisa, 1995, p. 35-47

34 HABERMAS, Jürgen, Historia y crítica de la opinión pública, Barcelona: Gilli, 1994, p.16



Al mismo tiempo, había una pérdida de poder en favor de ciertas hegemonías, con lo cual se ponía en duda al orden burgués. En este marco y dado que la esfera pública se constituye por el discurso y la acción, los límites de su poder son demasiado cambiantes, pues -según Arendt- este poder surge de la comunicación y la cooperación ciudadanas: *"El poder es lo que mantiene la existencia de la esfera pública, espacio de los hombres que actúan y hablan"*.<sup>35</sup>

En otras palabras:

*"Lo que da poder a las instituciones y a las leyes de un país es el apoyo del pueblo, el que a su vez es sólo la continuación de ese consenso originario que ha llamado a la vida a instituciones y leyes. Por esto, todas las instituciones políticas son manifestaciones de poder; se consolidan y derrumban tan pronto como el poder vivo del pueblo no se encuentra tras ellas. Todos los gobiernos reposan en último término en la opinión"*.<sup>36</sup>

En este punto, la idea de Estado de Derecho puede interpretarse como la exigencia de ligar el poder administrativo al comunicativo, manteniéndolo libre de las interferencias del poder social y de la capacidad de imponerse que tienen los privilegiados.

### **3.- Opinión Pública y mentalidad**

Si la opinión que un individuo tiene sobre las cosas es lo que configura su mentalidad, la manipulación de la opinión pública determinará con el tiempo una cierta mentalidad en la gente. Por fuera de la historia oficial hay personas con su propia forma de ver el mundo, sosteniendo además una opinión colectiva. Por ejemplo, si un diario local informara que *"La opinión pública de la ciudad de Salta está conmocionada por el artículo de una periodista porteña que habla de la ciudad como cuna de la homosexualidad"*, esto no necesariamente quiere decir

---

35 ARENDT, Hannah. «Sobre la violencia»; Crisis de la República. Madrid: Taurus, 1973,p. 146

36 ARENDT, Hannah. «Sobre la violencia»; Crisis de la República. Madrid: Taurus, 1973,p. 146

que la mentalidad salteña juzga negativamente la homosexualidad, ni que todas las personas de Salta estén conmocionadas o posean una mentalidad común, desprendiéndose que se deba hablar de una opinión pública –por un lado- y una mentalidad, por el otro. Es importante hacer esa salvedad cuando la imagen de la realidad se sustenta muchas veces por los testimonios de los medios de prensa.

En este marco, definimos la mentalidad como *"las actitudes que forma el comportamiento colectivo, sus predisposiciones a determinadas conductas y sus reacciones; símbolos o escalas de valores aceptados o repudiados {...} Lo que piensa el público es un aspecto del problema. El otro es saber cómo actúa socialmente"*.<sup>37</sup>

De esto se deduce que la mentalidad fuera anterior a la opinión y que la segunda fuera como la exteriorización de la primera. Sin embargo, Kimball Young, en "La opinión pública y la propaganda", advierte que una influye en la otra. Si bien las mentalidades se transforman de a poco, las opiniones son quienes hacen realmente efectivo el cambio.

#### 4.- Opinión y Actuación

En relación a la diferencia entre opinión y actitud, cada individuo es un actor que sigue un papel que se ajusta a los representados por su público, como si la sociedad fuese un escenario. La persona se socializa a través de incorporar y expresar los valores aceptados por la sociedad que lo rodea, mientras que en su intimidad adopta una conducta que nadie más ve; así, las actividades individuales son actuaciones sociales con el fin de influir, impulsando a los otros a actuar de la misma forma o transmitiendo una opinión socialmente aceptada.

Obviamente, esto no sucedería si las opiniones públicas no fueran susceptibles de ser influidas por una actuación aceptable: *"El momento de emitir una valoración sobre un asunto es un acto en el que los individuos intentan presentarse muy seguros de su postura, en un escenario donde un gesto de*

---

37 RIVADENEIRA, Raúl. La opinión pública: análisis, estructura y métodos para su estudio. Editorial Trillas. México. 1982. 189p.

*reflexión supone debilidad y falta de determinación*<sup>38</sup>. Para muchos autores, incluso las culturas son de alguna manera ámbitos actorales, fenómeno en el que las prácticas más rígidas no lo son ante la inobservancia de los demás.

## 5.- La crítica, fermento de la prensa

Para Francois-Xavier Guerra, la verdadera opinión pública está ligada a la aparición de las elecciones modernas, lo que generó nuevas formas de concebir las sociedades, sobre todo entre la segunda mitad del siglo 17 y mediados del 19.

Según Roger Chartier, es en el corazón del siglo 18 cuando aparece una esfera pública capaz de definir un espacio de discusión por fuera de la influencia del Estado y crítico con respecto a los actos fundamentales del mismo. Otros autores consideran que la creación del espacio público es invento de la Ilustración. Jürgen Habermas y Reinhart Koselleck recuerdan cómo el espacio público burgués era un modo de reducir o racionalizar la dominación política. Koselleck explica que ante la amenaza de las Guerras de Religión del siglo 16, logró justificarse una esfera privada de opinión, mientras el dominio público pasaba a dirigirse por una razón distinta de la del Estado. Según Jean-Marc Ferri, este impulso surgió de quienes se reunían en cafés, salones y clubes para intercambiar experiencias que ya no se detenían ante ninguna autoridad política o religiosa. Así, junto a la industrialización comenzó a popularizarse la idea que el término “público” equivalía a “pueblo”<sup>39</sup>.

Al fin se llegó a un punto en el que no se pudo contener más a la *opinión pública* y nada pudo hacer el Estado para silenciar las discusiones; en represalia, se prohibió imprimir, vender o divulgar todo asunto “*concerniente a la reforma de nuestras finanzas, o su administración pasada, actual o futuras*”<sup>40</sup>, de modo que en las décadas siguientes, los escritos fueron cada vez más largos para justificar la política gubernamental; bajo esta lógica, al final del reinado de Luis XV, los folletos

<sup>38</sup> Astorga. O. (2009). *El pensamiento político moderno: Hobbes, Locke y Kant*. Caracas. Ediciones de la UCV

<sup>39</sup> Colectivo de autores, sobre la base de José Agüero Molina en La manipulación de la opinión pública.

<sup>40</sup> Bernard Salengro. *Le management par la manipulation mentale*. París: L'Harmattan, 2006.

y otros medios de contestación se multiplicaron, exigiendo al rey que tolerara la circulación de los periódicos independientes. Entonces publicó Rousseau: “Ni la razón, ni la virtud, ni las leyes vencerán a la opinión pública, en tanto que no se encuentre el arte de cambiarla (...) a lo que agregó Malescherbes: Tres suertes de frenos tiene el Estado: el de las leyes, el de la autoridad superior y el de la opinión pública”, esto último gracias a la imprenta y a la alfabetización<sup>41</sup>.

Con la prensa como foro común, la palabra impresa como medio de persuasión y los hombres de letras como ministros, este nuevo tribunal ofrecía una reedición de la democracia primitiva de los francos, señala Malescherbes, para quien el público era “ese juez supremo al cual los tribunales más absolutos se subordinan”, aunque “A menudo no es más que un estereotipo agitado por oradores y escritores discutiendo sobre problemas políticos y económicos”<sup>42</sup>.

El sociólogo Giovanni Sartori plantea que el proceso antes descrito está lejos de terminar, pues la sociedad se encuentra en plena revolución multimedia; el *Homo Sapiens* se torna *Homo Videns*, un marco en el que “El pueblo soberano opina sobre todo, en función de cómo la televisión le induce a opinar. Y en el hecho de conducir la opinión, el poder de la imagen se coloca en el centro de los procesos de la política contemporánea”.<sup>43</sup> Sartori afirma que “la televisión influye en las decisiones de los gobiernos a la vez que éstos, a través de los medios, moldean las opiniones del público: un círculo vicioso perfecto”.<sup>44</sup>

## 6.- La disyuntiva de la opinión pública

Todo análisis que se haga dependerá del punto de que se parta en cuanto a la naturaleza del pensamiento humano, en el que la opinión pública tiene dos escuelas: la primera deriva de la idea que el hombre es racional y objetivo, por lo que la opinión pública resulta un juicio de grupo más o menos racional, distinto de las emociones y sentimientos públicos, puntos de vista que eran comunes en los

<sup>41</sup> Agüero Molina, José, La manipulación de la opinión pública”, VMH, 2010.

<sup>42</sup> Kimball Young “La opinión pública y la propaganda”, 1992.

<sup>43</sup> SARTORI, G.: Homo videns. La sociedad teledirigida, Madrid, Taurus, 1998, p. 11.

<sup>44</sup> Ibidem.

siglos 18 y 19. La segunda escuela sostiene que el hombre es irracional y emotivo, por lo que la opinión pública se forma cuando sus formadores engañan a las masas.

Esta interpretación supone que la racionalidad está limitada a unos pocos elegidos y lo que en la masa parece inteligente es el resultado de la obediencia al líder, o una hábil y perversa racionalización que se elabora para el auto-engañó.

Hoy, el hombre depende del testimonio de los expertos más que en los tiempos de las pequeñas poblaciones rurales; la discusión pública comienza a menudo en la murmuración y es tomada luego –si persiste– por los medios de comunicación. Recién entonces se impulsa a través de la confrontación entre los grupos interesados, llevando de un lado al otro al público, en busca de obtener su adhesión. Es que, si bien se habla de discusión pública y juicios de grupo, sucede que las opiniones son respuestas individuales, por lo que la cualidad de *público* es una metáfora.

*“La necesidad que impulsa a formar una nueva opinión comienza cuando a un individuo sus viejos valores ya no le bastan. Sus reacciones pueden ser sólo un sentimiento vago, pero luego pueden generar consideraciones más lógicas, hasta verbalizar la situación o plantear una solución, basado en los residuos verbales o emocionales que aún conserva, sus actitudes, convicciones, ideas y definiciones; esto aún no puede definirse como opinión pública, ya que esta comienza recién cuando el individuo habla con los demás y encuentra que tienen problemas y soluciones semejantes. Y aún entonces, como es posible que dicha interacción incluya sólo a los miembros de una familia o a un grupo reducido de amigos, sus problemas seguirán siendo privados y se volverán públicos cuando conciernan a una comunidad o a un grupo secundario importante”<sup>45</sup>*

Para impulsar el proceso iniciado, una vez que varias personas toman conciencia de que el asunto tiene interés público general, entran en escena la

---

<sup>45</sup> Agüero Molina, José, La manipulación de la opinión pública”, VMH, 2010

sugestión y la imitación, como puede verse cuando se estimulan valores como el patriotismo, la propiedad, la religión, la familia o ciertos asuntos morales. En tal contexto, lo que Allport llama "*la ilusión de universalidad*" -la creencia de que todo el mundo cree o hace algo- aumenta la tensión del pensamiento y la acción del individuo, que puede ser llevado en una u otra dirección, según el tipo y la fuerza de las tendencias de imitación; una vez que los estímulos comienzan a operar, los estereotipos, los *slogans* y los mitos desempeñan un papel cada vez mayor, acaso porque cada grupo usa formas lingüísticas teñidas de emoción para definir sus dificultades y plantear una solución:

*"Durante la depresión de 1930, las masas fueron excitadas por estereotipos como el hombre olvidado, los realistas económicos y el New Deal. A su vez, los empleadores y propietarios se apoyaron en argumentos como la libertad de empresa, los derechos de propiedad y el peligro comunista".*<sup>46</sup> En los conflictos raciales, por ejemplo, las masas vibraron al llamado a proteger la "feminidad blanca y mantener al negro en su lugar". Es, a pesar de sus diferencias, lo mismo que ha sucedido en la Argentina cuando se discutieron los puntos de la ley llamada "de matrimonio igualitario". En este punto del análisis, debe quedar en claro que no siempre los temas surgen del anonimato, ya que en tal caso sería bastante difícil su manipulación:

*"Los líderes pueden ser los primeros en plantear o definir una cuestión; ellos tienen especial importancia porque verbalizan los sentimientos vagos - aunque intensos- de las masas; pueden manipular -y a menudo lo hacen- los anhelos de las masas en favor de sus propios fines; una de las más graves amenazas a la democracia"*<sup>47</sup>.

## 7.- Los medios como configuradores de sentido

---

<sup>46</sup> Young, K y otros. La Opinión Pública y la Propaganda. Paidós. Mexico.1999

<sup>47</sup> Agüero Molina, José. La Manipulación de La Opinión Pública. VMH, 2010



Para Jürgen Habermas, *“el surgimiento del Estado-benefactor provocó una completa transformación del espacio público, pues la función crítica del periodismo pasó a segundo plano ante el auge de la publicidad, el espectáculo y las relaciones públicas; por estas razones, hoy se duda del verdadero efecto de la supuesta manipulación que los medios ejercerían sobre la gente”*<sup>48</sup>.

Sin embargo, los medios de comunicación –de todos modos- no determinan los resultados políticos, debido a que su propio ámbito es contradictorio; para muchos, la *mediocracia* no contradice la democracia porque es tan competitiva como el mismo sistema que supuestamente intenta manipular. Lo único seguro es que, sin una presencia activa en los medios, las propuestas de los que tienen algo que decir carecen de la posibilidad de reunir un apoyo amplio, lo que los obliga a pasar a través de los medios para influir en la toma de decisiones, quedando a la vez influida por la lógica del sistema mediático.

Hoy, los medios masivos de comunicación se han convertido en escenarios, rompiendo la línea entre lo real y sus representaciones. Claro que nadie puede negar que la actual crisis de representación política no tiene nada que ver con el funcionamiento de los medios, aunque tampoco pueda negarse que la lógica de los medios la encuadra, modificando la naturaleza de la relación entre el estado y la sociedad. Según Bourdieu, autor del libro “Los fundadores de la república”:

*“El objetivo de la instrucción no consiste únicamente en saber leer, escribir y contar para poder ser un buen trabajador, sino en disponer de los medios imprescindibles para ser un buen ciudadano y estar en disposición de comprender las leyes, de defender los derechos”*.<sup>49</sup>

## **8.- Distinción entre opinión pública y opinión publicada**

---

<sup>48</sup> Habermas, Jürgen (1998), Facticidad y validez. Sobre el derecho y el Estado democrático de derecho en términos de teoría del discurso. Ed. Trotta, Madrid

<sup>49</sup> Bourdieu, Pierre (1998): Sobre la televisión. Barcelona, Anagrama p 96

Un sistema político democrático exige un constante conocimiento de lo que opina la ciudadanía, pero la opinión puede ser pública en dos sentidos: por ser la opinión compartida por la mayoría y por ser una opinión publicada, ya que se publica.

En este marco, la opinión pública es un juicio más o menos generalizado respecto a los asuntos que la gente conoce; la opinión pública del público -u opiniones del público- es un proceso de adición de opiniones, susceptible de ser medida por encuestas. La opinión pública a secas -por el contrario- es una noción cualitativa, una opinión pública autorizada que se publica. De todos modos, no se puede pasar por alto que se trata de la opinión de los que están en condiciones de hallar un espacio a su propia voz, es decir, no de todos los ciudadanos.

Por último, se debe distinguir entre opinión pública y opinión privada: la primera incide en los temas de interés público, la segunda hace referencia a las opiniones de los particulares. Si un particular publicara sus opiniones, éstas no pasarían a ser la opinión pública, sino sólo una corriente de opinión. Sin embargo, en general los temas sobre los que se crean corrientes de opinión dan la doble condición de repercusión personal y colectiva, en la que un individuo opina como ciudadano, padre de familia y miembro de una organización. De tal manera, una persona puede tener una opinión dual, cuando lo hace en consonancia con un grupo y cuando lo hace a partir de sus intereses particulares, lo que puede diferir; este aspecto es clave en el tema que nos proponemos abordar.

## **9.- Los *lobbies* en la Opinión Pública**

El trabajo de influir sobre la opinión, incluso el proceso de generarla, suele ser nombrado con la frase “hacer lobby”, como referencia al acto de hacer antesala. La palabra *lobby* (inglés) tiene varias funciones y derivaciones, pues se usa tanto como sustantivo (*a lobby* - un grupo de interés) como verbo (*to lobby* - influir en alguien en el sentido político o comercial). En síntesis, los *lobbies* tienen dos funciones principales:

1º- presionar al ejecutivo y/o al legislativo para conseguir la aprobación de políticas acordes a sus intereses.

2º- informar a la opinión pública, intentando influir también en ella.

\*

## Capítulo 2

# El pensamiento de grupo y el concepto de lo políticamente correcto

---

### 1.- El pensamiento de Grupo

Todo tipo de formación o manipulación de la opinión pública se inicia desde el conocimiento de la mentalidad del público: ¿cómo piensa el grupo? ¿Del modo en que lo determinan a pensar o lo hace de un modo propio? Este factor es un concepto relativamente nuevo, pues fue planteado recién en 1972 por Irving Janis, para describir el modo en que un grupo toma sus decisiones. Según este autor *“cada uno de sus miembros intenta acomodar su opinión a la del resto, lo que a la larga determina que todos opinen como creen que opinan los demás; así, el grupo termina tomando una decisión que la mayoría de sus miembros –a nivel propio- no tomaría”*<sup>50</sup>. Cuando las personas pasan a pensar como grupo, dejan de pensar como individuos, lo que significa abandonar el bagaje de experiencias que podrían dar a su criterio una dirección positiva; es lo que sucede, por ejemplo, hacia adentro de una secta, cuyo pensamiento grupal está dominado por ciertas características:

1. Ilusión de invulnerabilidad
2. Creencia incuestionable en la moralidad inherente del grupo
3. Racionalización colectiva de las decisiones del grupo
4. Auto censura; miembros que evitan hacer críticas
5. Ilusión de unanimidad
6. Presión directa a quienes se opongan a conformarse
7. Miembros que protegen al grupo de información negativa

---

<sup>50</sup> Janis, Irving L. 1972. *PENSAMIENTO GRUPAL*. Universidad de Yale.

Como la manipulación sólo funciona en sistemas de implacable rigidez, un grupo pierde de modo paulatino su capacidad de decidir con eficacia. Para evitar que un grupo humano funcione bajo los cánones manipulatorios tan comunes a los asuntos morales, se sugiere en primer lugar que las decisiones no se tomen nunca a nivel colectivo y que se alienten las divergencias, lo que nunca es fácil cuando entran en juego la política y la religión, precisamente los dos grandes formadores de grupos.

Al respecto, desde fines del siglo 19, varios autores buscaron entender cuál es el marco del comportamiento de las multitudes, queriendo evitar *“la expresión de las ideas colectivas, no como resultado de un debate racional, sino como pantalla tras la que se oculta un impulso colectivo irracional”*<sup>51</sup>.

Es que el pueblo no está formado por ciudadanos, sino por multitudes que se comportan; en tal contexto, la opinión se convierte en masa y pasa de ser el resultado de la discusión racional al resultado de la irracionalidad:

Para Marcel Le Bon en *“La ley del contagio mental”* (1991) *“Las masas no se comportan ya como individuos, sino como una agrupación humana con rasgos de pérdida de control racional, sugestión y contagio emocional, imitación, sentimiento de omnipotencia y anonimato para el individuo”*.

El término *sociedad de masas* nació a fines del siglo 19 para describir una afiliación entre personas que no tienen nada que ver entre sí, pero que tendían a agruparse para sentirse más fuertes, a cambio de la identidad personal.

Los medios de comunicación –esencialmente la prensa- se institucionalizan y masifican la información que promueve la construcción del consenso social, la formulación y propagación del discurso público y una cierta visión del mundo conforme a la ideología hegemónica. Desde esta perspectiva, la opinión pública

---

<sup>51</sup> Monzón, C. (1987) *Historia, la opinión pública teoría, concepto y métodos*, España, Tecnos.

es, como indica Giovanni Sartori, de todos y de nadie, ya que procede de tal multiplicidad de influencias, que no se puede adjudicar a ninguna en particular.

*“Sin embargo, lo más curioso es que -en la sociedad de masas- la opinión pública no proviene de la sociedad, sino de las élites ¿Puede, por consiguiente, ser llamada pública? En la teoría liberal, la opinión pública expresa el interés general de un grupo, es decir, está compuesta por personas que opinan, dialogan y discuten sobre los asuntos de interés común frente al poder. Naturalmente, dicho diálogo está determinado por los medios, igual que en la Edad Media lo estaba por las élites ilustradas”<sup>52</sup>.*

Bajo este marco, la masa está condicionada por la acción de los medios masivos de comunicación, los que sólo les hacen llegar las opiniones funcionales al sistema, acallando las otras.

## **2.- La teoría de lo políticamente correcto**

Este concepto define al lenguaje y a la actitud que buscan minimizar aquello que pueda molestar al pensamiento hegemónico, aunque en un sentido más amplio se usa también para describir la afiliación a la ortodoxia política o cultural; a la inversa, lo *políticamente incorrecto* es lo que podría causar la marginación de un grupo determinado. No es un concepto nuevo; la primera vez que se planteó esta frase fue en la Corte Suprema de Estados Unidos (1793) y aclarándose que no era lingüísticamente correcta, tal vez porque provenía del Marxismo-Leninismo y se usaba para describir la «*línea partidaria*» apropiada; en oposición, el concepto fue redefinido por la izquierda para criticar ideas intransigentes.

## **3.- La Manipulación del grupo**

---

<sup>52</sup> Agüero Molina, José. La Manipulación de La Opinión Pública. VMH, 2010

Agüero Molina, retomando a Michael Ritter, sostiene que en el contexto político, la manipulación se define como "*el fin o resultado deseado de un proceso que emplea trucos semánticos, técnicos, psicológicos o de comportamiento para engañar, mal informar, influir, persuadir o controlar un objeto que puede ser concreto (una persona, estado o acción) o abstracto (pensamiento o percepciones), normalmente con el objetivo de ganar la ventaja*"<sup>53</sup>

Naturalmente, para que exista la manipulación deben existir manipulados y manipuladores, los que encuentran en los adelantos tecnológicos nuevas oportunidades para manipular objetos, con lo que el público puede ser muy fácilmente embaucado por imágenes falsas. Podría decirse, incluso, que todos mentimos, en mayor o menor grado.

Sin embargo, más allá de la manipulación pura, existen manipulaciones que pueden considerarse neutrales e incluso buenas, necesarias para que la sociedad fluya. De ellas, a efectos de este trabajo, sólo nos referiremos a las siguientes<sup>54</sup>.

### **3.1.- Manipulación religiosa**

Probablemente, las religiones podrían ser llamadas manipulaciones de tipo positivo, si aceptasen el hecho de que las otras también pueden tener razón, lo que permitiría que creyentes y ateos se sintieran igualmente bien; por el contrario, más allá del grado de divinidad que las sustente, suelen someter a sus acólitos a una única opinión sobre las cosas.

### **3.2.- Manipulación social**

La manipulación es el modo que tiene la sociedad de incorporarnos a ella, el derecho de piso a pagar por ser parte de la comunidad. El modelo exitoso –ese al que la mayoría aspira - presiona, es decir, manipula. Es el modo *políticamente*

---

<sup>53</sup> Agüero Molina, José. La Manipulación de La Opinión Pública. VMH, 2010

<sup>54</sup> *Ibidem*.

*correcto* de ser y hacer las cosas, aunque no por eso sea malo, pues ¿quién garantiza que el modo contrario sería mejor?

Imaginamos el caos de una sociedad sin manipulación social, en la que cada uno fuera, hiciera y se manifestara como le diera gusto, sin contemplación por el modo de ser consensuado y aceptado por los demás ¿Funcionaría?

### **3.3.- Manipulación de las masas**

En el mundo occidental, la cultura de masas es un producto de la sociedad de consumo, sobre todo desde que la cultura, la vida privada, el pensamiento y una gran cantidad de bienes empezaron a fabricarse a escala masiva, y vendidos en el mercado.

La cultura de masas logra, a escala industrial, desde sueños e ilusiones a estilos personales, sobre la base de la rentabilidad, la creatividad y la estandarización a favor de la clase media. Los pilares de este sistema son: una cultura comercial, una sociedad de consumo y la publicidad, regidos por principios surgidos de la escisión entre producción y consumo

### **3.4.- Manipulación de los ideólogos**

*“Se puede vislumbrar lo extremadamente dañina que puede ser una ideología de corte moralista, de esas que están hechas para imponer una versión de lo bueno y lo malo. Criterios de vida, normas de conducta, formas de interpretar las acciones humanas que no responden a la realidad del hombre, son impuestos desde el Poder, supuestamente con el fin de proteger a la gente de sí misma. Lo grave es que la extrapolación de lo real puede tardar años en ser descubierta y muchos años más en ser revertida, con la pérdida de varias generaciones de ciudadanos”<sup>55</sup>*

---

<sup>55</sup> Agüero Molina, José. La Manipulación de La Opinión Pública. VMH, 2010 (Faltaría el n° de pág) 124



Para sobrevivir y crecer, las ideologías se nutren de sentimentalismos con gran poder de arrastre, los que se defienden como un símbolo del honor personal. ¿Qué es para ellos la realidad, frente a la majestuosidad de su idea? Pondrán en juego todos los recursos para justificar lo inexplicable, escondiendo que su actitud es una toma de posición predeterminada por una estrategia de conjunto. Por esta razón, ciertas ideologías fomentan lo que otras prohíben, por dar una imagen de apertura, liberalidad y progreso. Lo que queda de las ideologías es una comunidad dividida en grupos irreconciliables, cada cual seguro de su verdad absoluta.

### 3.5.- La manipulación de la prensa

Estar informado es un derecho y quien informa cumple un deber. Sin embargo, los medios de comunicación tienen una absoluta independencia respecto al pueblo del que proceden y al que deben servir, lo que implica que la elección de la información es asunto de ellos y no de la gente. Siguiendo esta línea, podemos suponer también que el medio priorizará aquellas noticias que tengan impacto en el público. A su vez, el periodista correrá tras los asuntos que le prometan cierta dosis de espectacularidad, pues es la manera de que sus jefes lo consideren.

*“Los medios de comunicación actúan como sistema de transmisión de mensajes y símbolos para el ciudadano medio. Su función es la de divertir, entretener e informar, inculcando a los individuos valores, creencias y códigos de comportamiento que les harán integrarse a la sociedad. En un mundo de riqueza concentrada y en el que existen grandes conflictos de intereses de clase, se requiere una propaganda sistemática”<sup>56</sup>*

Para los medios de comunicación lo importante se reduce a lo interesante, lo que implica un vértigo que elimina el pensamiento crítico como condición para ser recibido. Es un signo de nuestro tiempo sin tiempo ¿en qué momento pensar,

---

<sup>56</sup> CHOMSKY, N y HERMAN, E. *Los guardianes de la libertad*, Traducción de Carme Castells, Grijalbo, Mondadori, Barcelona, 1990. Vid. PINEDA

cuando hay tanto para escuchar y ver? Lo que importa ya no es el fondo, sino la forma, fachada de la ideología.

*“La prensa ejerce el colonialismo de la opinión pública. Orienta al pueblo conforme a los dictados de su propia forma de pensar. Para ello selecciona los colaboradores, filtra las noticias, convierte las informaciones en interpretaciones y comentarios, destaca los datos que favorecen la propia posición o dañan la imagen del adversario ideológico”<sup>57</sup>*

El lector con capacidad crítica no permite que otros piensen por él, mucho menos los medios de comunicación. De todos modos, el principal problema no es el abuso de la libertad de expresión, sino la poca capacidad de la masa por advertirla; de esta manera, el único contacto que los futuros votantes tienen con la realidad no es más que un ligero vistazo a la percepción de los medios de lo que dicha realidad es. Dicho en otras palabras, los abusos de los medios generan que la mayoría de la población viva inmersa en una realidad inexistente, la que puede ser manipulada a voluntad;

*“Es la claridad en la finalidad del texto la que lo califica de persuasivo, ya que de no ser evidente nos encontraríamos ante un texto con objetivos manipuladores”<sup>58</sup>*

---

<sup>57</sup> López Quintás, Alfonso. La tolerancia y la Manipulación. Ediciones Rialp, S.A. Alcala.290, 28027. Madrid.

<sup>58</sup> Berrio, Jordi: *Teoría social de la persuasión*; Editorial Mitre, Barcelona 1983.

## Capítulo 3

# El rol de los medios de comunicación

---

### 1.- Antecedentes

Los medios de comunicación masiva, como actores políticos, sociales, culturales y económicos, actúan y han actuado como mediadores entre la vida social y la representación simbólica de la realidad. Son intérpretes y productores de mensajes que pueden contribuir –y generalmente lo hacen- a lecturas críticas o a recortes descontextualizados, construyendo siempre un sentido social; como lo señala Mar de Fontcuberta, *“los medios de comunicación masivos son agentes informativos, de socialización, educativos y de entretenimiento”*<sup>59</sup>.

También puede decirse que los medios gráficos, más allá de las diversas crisis de representación y credibilidad que han sufrido otras instituciones, aún mantienen un alto grado de credibilidad social y son, a su vez, multiplicadores de mensajes que hacen a las cuestiones de debates éticos, morales, políticos, culturales entre otros, que las sociedades se plantean. Miquel Rodrigo Alsina, por ejemplo, aborda la idea de la construcción social de la realidad pública, definiendo a los periódicos y a los medios como *“una instancia de producción de lo real con competencia emisora, y agrega que el periódico es un hacer programado”*<sup>60</sup>.

Hoy, los medios de comunicación masiva no sólo cumplen el rol de informar, sino, además, de explicar por qué pasan las cosas que pasan. No puede, en este contexto, dejar de reconocerse que los medios aportan significados a la compleja sociedad en la que están insertos, tal cual lo expresa Mar de Fontcuberta al decir que *“en una sociedad mediatizada y acontecedora como tal, es importante lo que muestre o no los medios de comunicación. Aquello que no existe en éstos,*

---

<sup>59</sup> FONTCUBERTA MAR DE, BORRAT, *Periódicos sistemas complejos, narradores en interacción*. La Crujía 2006

<sup>60</sup> RODRIGO ALSINA, Miquel, *La construcción de la noticia*, Paidós, Buenos Aires, Argentina, 1989.

*podría decirse, entonces, no existe para la sociedad*<sup>61</sup>. El mismo autor, al analizar a los medios de comunicación en su contexto político-social, destaca que:

*“Hay cuatro aspectos importantes que analizar. Uno de ellos es el hecho de que los medios poseen una dimensión socializadora de pautas de comportamientos que tiene como destinatarios a receptores de todo tipo, edades y condición; el segundo es que se han constituido progresivamente en un espacio de ejercicio de la ciudadanía; el tercero es que son contenedores de un tipo de saber que los convierten en agentes educativos, que se suman a los tradicionales de la escuela o la familia; y el cuarto es que tienen un protagonismo importante en la gestión del ocio de las personas”*<sup>62</sup>.

## **2.- La Construcción de la Noticia**

En primera instancia, se hace necesario explicar desde dónde serán vistos y comprendidos los medios de comunicación y la afirmación de que son tanto constructores de discursos como modeladores de la realidad. El lugar donde se exterioriza esa construcción es aquel que ofrecen como principal servicio los medios de comunicación gráficos seleccionados, la noticia, aunque ésta es el resultado final de un proceso. Así lo explica Miguel Rodrigo Alsina en La Construcción de la Noticia, Capítulo II " La Producción de la Noticia":

*"La producción de la noticia es un proceso que se inicia con un acontecimiento. Pero no hay que entender el acontecimiento como algo ajeno a la construcción social de la realidad por parte del sujeto. Como apunta HALL (1W.364), «dar sentido es localizarse uno mismo en los discursos... ». Es el sujeto observador el que da sentido a acontecimiento. Es decir que los acontecimientos*

---

<sup>61</sup> Ibidem

<sup>62</sup> Mar DE FONTCUBERTA, *ob.cit.* págs. 19 y 20.

*estarían formados por aquellos elementos exteriores al sujeto a partir de los cuales este mismo va a reconocer, a construir, el acontecimiento*<sup>63</sup>.

Siguiendo esta propuesta sobre la cronología que da como resultado una noticia, es necesario ahondar en el acontecimiento para comprender el proceso, lo que este autor entiende según *"lo que Abraham MOLES (1972, pág. 90) define como tipos de variaciones perceptibles de un entorno, que no ha sido previsto por el ocupante del centro del entorno"*<sup>64</sup>. Desde aquí, y para mayor precisión, Alsina se centra en lo más pertinente de la relación acontecimiento-noticia-medios-de comunicación, definiendo puntualmente al acontecimiento periodístico como:

*Toda variación comunicada del sistema por la cual los sujetos del mismo se pueden sentir implicados. A partir de esta definición se pueden establecer como elementos esenciales del acontecimiento*<sup>65</sup>:

La variación en el sistema: Tal como lo indica el autor, todo acontecimiento lo es con relación a un sistema. Podemos decir que las normas del sistema son fundamentales para definir un hecho como acontecimiento. Cuando se produce la ruptura o variación de la norma, se presupone que hay una variación en el sistema. Es así que toda variación del sistema que se da en el tiempo, o ingresa al sistema como norma o desaparece restableciéndose el anterior estado de cosas.

La comunicabilidad del hecho: un acontecimiento social no puede ser considerado como tal por la percepción de los sujetos individuales sino por su conocimiento público. Si se afirma que un acontecimiento cobra sentido por su relación con el sistema, su corolario es que el acontecimiento periodístico cobra sentido en el sistema comunicativo institucionalizado. Por eso, por lo que hace referencia al mismo, el acontecimiento debe ser comunicable, independientemente de si luego se comunica o no en forma de noticia.

Otra característica de la comunicación del acontecimiento-noticia inserto en el sistema de los mass media es el de su redundancia. El sistema de

---

<sup>63</sup> Alsina, Miguel Rodrigo. La Construcción de la Noticia, Capítulo II "La Producción de la Noticia". Pág 62. Ediciones Paidós, 2ª Edición, 1993.

<sup>64</sup> Ibidem

<sup>65</sup> Alsina, Miguel Rodrigo. La Construcción de la Noticia, Capítulo II " La Producción de la Noticia" Pág 71 Ediciones Paidós, 2 edición, 1993.

comunicación institucionalizada es un solo mundo con voces múltiples. Es por esto que Alsina afirma que cuando un hecho es considerado acontecimiento por la multiplicidad de medios, y se transmite en forma de noticia en el mercado comunicativo, se produce un efecto multiplicador, es decir el acontecimiento-noticia tiende a ser repetitivo y toma trascendencia social.

La implicación de los sujetos: todo acto comunicativo tiene como objetivo incidir sobre el destinatario, pero a su vez, para que se produzca esta incidencia hay que tener en cuenta la implicación del mensaje en el destinatario. Si éste no se siente implicado en absoluto, el efecto será nulo.

La implicación puede ser contemplada desde dos perspectivas distintas:

a) *Implicación del destinatario de la noticia: Cada consumidor de comunicación de los mass media, personal y subjetivamente, puede otorgar la mayor implicación a unas noticias a partir de múltiples peculiaridades personales. Evidentemente, cada acontecimiento-noticia tendrá un grado de implicación determinado.*

b) *Implicación que le presupone al acontecimiento el productor de la noticia (los mass media): El grado de implicación presupuesto por la institución de los mass media es determinante a la hora de categorizar el hecho como acontecimiento y de valorarlo como noticia.*<sup>66</sup>

*En cualquier caso hay que apuntar que el medio de comunicación se atribuye frecuentemente el rol de portavoz de la opinión pública y además establece una jerarquía de los asuntos que son los más importantes para la sociedad.*

Estos elementos que componen el acontecimiento periodístico son reconocibles en las notas seleccionadas como corpus, que contribuirán a develar el tema de esta tesis.

Si bien existía una controversia legislativa sobre la legitimidad del matrimonio entre personas del mismo sexo, ya que según cada interpretación podía ser legal o no, se entiende que hasta antes de la aprobación de la reforma de la ley, la norma sugería que la unión debía ser entre un hombre y una mujer. Conocida públicamente la posible modificación, que el Congreso finalmente aprobó, se generó un debate que se instaló de

---

<sup>66</sup> Idem

manera constante en los medios de comunicación. Es que se estaba produciendo una variación en la norma, el matrimonio dejaría de ser beneficio exclusivo de los heterosexuales, como lo era históricamente, dando nacimiento al lo que se ha expuesto aquí como un acontecimiento periodístico.

El debate público que se generó en torno al matrimonio homosexual, no sólo en el Congreso de la Nación sino también en los medios y en otros espacios, y el cambio sociocultural que significa la aprobación del mismo, lo han convertido en un hecho social de trascendencia, que ha llegado a ocupar, reiteradamente, lugares centrales en los diarios.

A través de sus publicaciones han aparecido las voces de diversos actores involucrados en el tema, tanto directa como indirectamente, que mediante sus argumentaciones buscaron incidir en la decisión final, ya sea apelando al espectro político como a la opinión pública en general.

*“La noticia se manifiesta ella misma como ejercicio del poder (...) Para Tuchman, el poder de la noticia es, en definitiva, el poder del periódico, es actor político interesado en la conversación del orden establecido. Puesto que para ella el acto de producir la noticia es el acto de construir la realidad misma –y no un imagen de esa realidad- puesto que ese trabajo informativo transforma a los hechos de la realidad en hechos de la información, el periódico concentra formidables recursos de influencia para hacerlos valer frente al poder político, frente a la audiencia y frente a cualquier actor social con el que entre en conflicto”.*<sup>67</sup>

Además, no puede obviarse que:

*“Las noticias como forma de conocimiento tienen la capacidad de “imponer” el orden del día en tanto que los acontecimientos difundidos por los medios suelen ser los acontecimientos a los que el público presta mayor atención. (...) “Los medios de información tienen el poder de dar forma a las opiniones de los*

---

<sup>67</sup> Borrat, Héctor. El periódico, actor político. Capítulo 4.05.01, "La Noticia". Pág 121. Barcelona, Gustavo Gili, 1989.

*consumidores de noticias sobre aquellos tópicos acerca de los cuales son ignorantes*<sup>68</sup>.

Vale resaltar, asimismo, lo que Miguel Rodrigo Alsina afirma:

*"La noticia no es un hecho, sino más bien, la narración del mismo y cuestiona la valoración intrínseca de verdad que algunos autores le otorgan a la noticia: Existen noticias falsas y no por eso dejan de ser noticias. Es importante resaltar que la convicción sobre el principio de verdad que rige a la noticia, es un valor arraigado en el periodista y socializado en los medios. Para que pueda ser aplicable, la noticia debe estar rodeada de un valor de objetividad"*<sup>69</sup>.

Entender a la noticia como una representación social, una construcción, exige ir más allá de lo superficial del discurso para procurar descifrar cómo las distintas instituciones que participan de esa construcción, a partir de sus propios intereses, de sus mundos de referencia, buscan legitimar una situación deseada.

*"Las noticias de los diarios nacionales son entendidas como la expresión de negociaciones políticas entre las empresas de comunicación y el conjunto de actores que intervienen en el proceso de inclusión, exclusión y jerarquización informativa, dadas en torno a los intereses en pugna, las estrategias de construcción mediática y la participación de los medios como bisagras entre los públicos y los anunciantes, en la búsqueda de dos objetivos principales: obtener ganancias económicas y lograr influencia política, social, económica y cultural"*<sup>70</sup>.

Por lo expuesto sobre el acontecimiento y la noticia, podríamos considerar, como sostiene Alsina, que los *mass media* son:

<sup>68</sup> Tuchman, Gaye. La producción de la noticia. Barcelona, Gustavo Gili, 1983 pp 196-197

<sup>69</sup> Lalinde Posada, Ana María. La noticia: construcción de la realidad, en Industrias culturales, comunicación, identidad e integración latinoamericana, México, Ed. Opción, 1992. Pág 122

<sup>70</sup> Miceli, Walter, Albertini, Emiliano, Giusti, Eugenia. *Noticia = negociación política. Acercamiento a la valoración informativa de los diarios desde la práctica profesional*. Ed. del GITEPP, La Plata, 1999. En revista *Oficios Terrestres* n° 6



*“como un sistema que funciona con unos inputs, los acontecimientos, y que produce unos outputs que transmiten: las noticias. Y estas noticias son recibidas como acontecimientos por los individuos receptores de la información. Es decir, todo output puede ser a la vez un input de otro sistema, y todo input puede haber sido también un output de un sistema anterior. Por consiguiente, el punto de referencia a partir del cual podemos definir un acontecimiento, o una noticia, es el sistema con el que están relacionados; Como señala Edgar MORIN), «la noción de acontecimiento sólo tiene sentido con relación al sistema al que afecta»<sup>71</sup>.*

### **3.- El periódico, actor político**

La producción y comunicación pública de noticias son rasgos definitorios del periódico como actor social, de los periodistas como grupo profesional y del periodismo como institución.

La noticia contribuye poderosamente a organizar toda la actualidad que ofrece el periódico; cada vez más, cuando esta noticia tiene importancia e interés aparece incorporado a los relatos informativos de estructura más libre: crónicas y reportajes.

En tales circunstancias, aquellas noticias que se publican tal cual (y no como componente de crónicas y reportaje) quedan ya jerarquizadas como noticias de menor rango de importancia (importancia, interés) que las otras. Sólo estas otras son las que normalmente dan lugar a comentarios.

### **4.- Los valores de la noticia**

No hay una única escala de valores instituida con alcance general, pero hay valores acerca de los cuales parece existir un acuerdo entre quienes seleccionan,

---

<sup>71</sup> Alsina, Miguel Rodrigo. La Construcción de la Noticia, Capítulo II " La Producción de la Noticia" Pág 71 Ediciones Paidós, 2 edición, 1993.

construyen y comunican públicamente las noticias, destacando lo reciente, lo súbito, lo unívoco, lo predecible, lo relevante y lo próximo del hecho noticiable, dando prioridad a las tramas acerca de la política gubernamental, la política exterior y la política interna del propio Estado, la economía, la industria, a lo que es conflicto o desastre, o tiene interés humano, o resulta negativo o dramático: lo que puede personificarse a los estados centrales y a las elites dentro del propio país.

Por otra parte, y como participante en relaciones de conflicto, el periódico opera, al igual que los otros actores sociales, dentro de contextos de significados culturales compartidos, convirtiendo en relatos la realidad de los conflictos, relatos que a su vez pasan a formar parte de la realidad. El periódico tiene que observar necesariamente ciertas convenciones sociales y culturales: las pautas culturales son así determinantes, esenciales de los roles que el periódico, y en general los medios, asumen durante el conflicto.

## **5.- Comunicación: Ideología ciencia y política**

En este punto, las preguntas claves que deben realizarse para la definitiva comprensión del tema, son ¿Cuál es el papel que realmente cumplen los medios masivos de comunicación? ¿Es posible señalar una función universalmente válida?

La condición dependiente de gran parte de nuestra cultura explica que se sigan repitiendo algunas afirmaciones que requieren verificación en cada circunstancia: “medios generadores de ideología”, “medios alienantes”, “medios manipuladores de conciencia” son expresiones que merecen un análisis en profundidad, tanto como los conceptos que le sirven de base.

*La significación de un mensaje podrá indagarse a partir de las condiciones históricos-sociales en que circula. Estas condiciones significan en primer lugar, tener en cuenta la experiencia socio cultural de los receptores. Es verdad que el*

*mensaje comporta significación pero ésta solo se realiza, significa realmente, en el encuentro con el receptor. Resulta interesante indagar, pues, la forma de ese encuentro entre el mensaje y el receptor: desde dónde se lo recepta, desde qué ideología, es decir, desde qué relación con el mundo.*<sup>72</sup>

Es preciso diferenciar distintos mensajes que se presentan a un mismo receptor que posee niveles diversos de experiencias, pues la capacidad de convicción de los medios está estrechamente ligada a los planos ideológicos que conviven en un receptor único. En el momento de la decodificación, cuando la significación surge, se pone en contradicción o no el sistema de codificación del emisor con las condiciones de decodificación del receptor.

El “poder” de los medios puede ser nulo e incluso revertirse en la medida en que el mensaje es “recodificado” y sirve de confirmación del propio código de lectura. La aceptación de los medios como producto natural del desarrollo tecnológico enmascara una falacia, pues siempre son instrumentales a un proyecto de sociedad. Su utilización, modificación o negación depende del proyecto que respalda la construcción de otra sociedad.

## **6.- El nuevo periodismo**

A partir de la revolución tecnológica de mediados del siglo XIX, que tan fuertemente impactó sobre la industria comunicacional, los medios adquieren aspiraciones de cierta universalidad o, al menos, asumen intenciones de capitalizar la fragmentación de grupos de lectores que por distintas vías consumen un mismo producto. Se trata de asentar las claves del paso de un periodismo doctrinario o de opinión a otro modelo, el periodismo de información, que gana lugares en el mercado a través del ocultamiento manifiesto del sector al cual representa:

*“Hasta 1860/1870, en nuestro país y parte importante de Hispanoamérica, Europa y Estados Unidos, el predominio del periodismo de opinión es evidente.*

---

<sup>72</sup> Schmucler, Héctor. Memoria de la Comunicación. Ed Biblos, 1997 (pág 141)

*Con públicos premeditadamente segmentados y con dificultades para ampliar el consumo, las publicaciones se muestran como tribunas de doctrina, espacios para bajar línea a las huestes sectoriales que expresan. Así pululan, entre otros, periódicos monárquicos, republicanos, liberales, socialistas, anarquistas, portuarios, ganaderos: todos son o quieren ser los voceros de sus representados, que son a su vez su público prioritario y casi exclusivo<sup>73</sup>.*

Con estos nichos, la preocupación central de los medios recae en asentar la posición de cada fracción sobre los temas que discute el poder político de turno, del cual se nutren. No se busca reportar el acontecer diario, sino que se pretende fortalecer la identidad sectorial. Resultado de esta línea de pensamiento es una igualdad utilitaria para editar: noticia = opinión institucional de los medios.

De alguna forma, al diferenciar el material informativo del de opinión, los periódicos apuestan a conquistar espacios de influencia político-social, y ganancia económica, mediante una herramienta de probada eficacia: la construcción de una objetividad aparente. De allí que el énfasis en la información para vertebrar grupos heterogéneos, acotando la opinión manifiesta, promueve una equivalencia útil al editar periodísticamente: hecho = noticia

*“Al equiparar los hechos con las noticias se forja una imagen de objetividad aparente, que pretende esconder los mecanismos de inclusión, exclusión y jerarquización informativa propios de la labor periodística. Por otra parte, en la evolución de los modelos periodísticos y de las posibilidades de asociar reporteros, medios y colaboradores, aparece la corriente conocida como «nuevo periodismo». Esta línea, cultivada por cronistas y narradores bien formados que entremezclan los temas de actualidad con técnicas de redacción y reconstrucción escénica de ficción, explicita otra manera de ligar a periodistas y medios: los primeros son las verdaderas estrellas de la comunicación, relegando a las empresas a un segundo orden<sup>74</sup>.*

---

<sup>73</sup> Walter Miceli, Emiliano Alertini y Eugenia Giusti. NOTICIA=NEGOCIACION POLITICA Acercamiento a la valoración informativa de los diarios desde la práctica profesional

<sup>74</sup> Ibidem

En este marco, el nuevo periodismo se auto propone como la contracara de la prensa tradicional: los hechos son secundarios ante la fuerte presencia de sus redactores: opinión y sensaciones de los periodistas = noticia.

En la antesala del tercer milenio, más especialmente durante la última década, las conexiones entre empresas comunicacionales y trabajadores de prensa también, en el caso de Argentina, mutan: las formas narrativas, las fusiones de géneros redaccionales, la disposición visual de los contenidos y los modos de amalgamar información, opinión y entretenimiento están en un período de rediseño

--

La mirada sistémica de los medios de comunicación implica conocer la estructura y la historia de los diarios elegidos en este proyecto, ya que ahí comienzan a justificarse las pautas con que cada uno determinará lo que reconoce como acontecimiento y las bases sobre las que se construirá la noticia, interactuando con los límites que el mismo sistema le impone, a partir de sus normas e intereses.

\*

## Capítulo 4

# La Nación y Página 12: Historia y particularidades de las versiones "on line".

---

### 1.- Reseña de los medios gráficos a analizar

#### 1.1.- LA NACIÓN

El diario La Nación es fundado en 1870 por el entonces ex presidente Bartolomé Mitre, quien lo consideró “*una tribuna de doctrina*”, a través del cual buscaba interpretar la actualidad y orientar a la clase dirigente. Esta función analítica y didáctica llevó a incluir en sus páginas las opiniones de grupos con cuyos planteamientos no coincidía. Desde su primer número la idea fue tener una línea editorial coherente con el pensamiento fundacional del diario, los principios concretos de la Constitución Nacional de 1853-1860 son el anclaje para su identidad doctrinaria.

*“La exposición sistemática de las ideas y discusiones como el reformismo social, la justicia laboral, el modelo de desarrollo económico más conveniente para el país, la democracia, el militarismo o la ingobernabilidad, fueron objeto de un debate constante en esta publicación. Ante esas cuestiones, La Nación se mostró partidaria del modelo democrático, de cierto intervencionismo estatal para corregir los desequilibrios del mercado, y de un tímido reformismo social”<sup>75</sup>.*

---

<sup>75</sup> Sidicaro, Roberto. La política mirada desde arriba. Las ideas del diario LA NACION, 1909 – 1989. Editorial Sudamericana, Colección Historia y cultura, Buenos Aires

A partir del análisis de las editoriales se confirman, en ciertos casos, imágenes aceptadas, tal como la hostilidad abierta de La Nación contra Yrigoyen y Perón, y su acercamiento a las Fuerzas Armadas para derrocarlos. Pero también revela aspectos nuevos: el liberalismo-conservador dio apoyo activo a la reforma electoral de Sáenz Peña, se opuso a las dictaduras de Uriburu, Onganía y el Proceso, denunció recurrentemente el fraude electoral, fue partidario de ciertas reformas sociales desde principios de siglo, y consideraba la democracia como la única forma de convivencia posible en el país.

Por otra parte, Roberto Sidicaro, en su obra *“La política mirada desde arriba. Las ideas del diario LA NACION, 1909 – 1989”*, destacó que, el diario La Nación es una publicación de alta calidad, vinculada a los influyentes sectores agropecuarios del país. Ideológicamente, este periódico es definido por el autor como “liberal-conservador”; dado que el conservadurismo careció, durante casi todo el período analizado, de una organización política que representase sus intereses.

La relación tácita establecida entre La Nación y el sector más modernizante de la élite argentina no debe entenderse en ningún caso como una coincidencia permanente de puntos de vista. El diario fue un espacio de discusión intelectual y de mediación política que trató de formular en sus páginas un proyecto de ordenación para el país. En algunas ocasiones, utilizó sus páginas para respaldar los intereses de los sectores propietarios con los que se identificaba, pero en otros casos subordinó sus objetivos económicos inmediatos a una formulación de desarrollo global contemplado a largo plazo<sup>76</sup>.

Como representante de los sectores más modernos de la élite, supo evolucionar adaptándose a las conflictivas situaciones históricas que se le presentaron. En los editoriales, sostiene Sidicaro, se hace evidente la existencia de una disociación entre la retórica usada por La Nación y la magnitud de los cambios que estaba dispuesta a aceptar. El diario mantuvo un discurso constante

---

<sup>76</sup> Sidicaro, Roberto. *La política mirada desde arriba. Las ideas del diario LA NACION, 1909 – 1989*. Editorial Sudamericana, Colección Historia y cultura, Buenos Aires

en favor de la democracia, la solución de las desigualdades sociales y la intervención del Estado en la economía para asegurar el buen funcionamiento de ésta; pero siempre manifestó más tolerancia en sus exposiciones programáticas que en los hechos. El autor hace hincapié en la defensa que, a lo largo de todo el período, La Nación hizo de la democracia, pero no insiste con la misma intensidad en interpretar el significado que la publicación dio a ésta.

A través de los editoriales se aprecia que el diario tenía una concepción elitista del sistema democrático, que negaba la esencia misma de la democracia: en ella no cabían el comunismo por subversivo, el radicalismo popular por demagógico, ni el peronismo por antidemocrático. Además condicionó su apoyo a la democracia a la existencia de un cuerpo de electores "racionales". El diario defendió la democracia como modelo organizativo, pero durante la mayor parte del período consideró que los votantes no cumplían con las exigencias mínimas de racionalidad. Esta disonancia entre palabras y hechos, entre principios generales y posturas concretas, resurge al tratar asuntos como el intervencionismo estatal en la economía o la justicia social.

Con una mirada desde la actualidad y desde dentro del mismo medio, el periodista Pepe Eliashev<sup>77</sup> sostiene a través del recorrido histórico de La Nación, que

*"es un diario tradicional primero porque no tiene intereses electrónicos, cuando fue dueño de una radio, Radio del Plata, se arrepintió y la vendió, no tiene ninguna presencia en televisión, se ha desarrollado bien en Internet con su sitio LaNación.com, pero es más un medio tradicional, en el buen sentido de la palabra, se dedica a hacer periodismo".*<sup>78</sup>

Y agrega que

---

<sup>77</sup> Ob. Cit.

<sup>78</sup> ELIASCHEV, Pepe. Entrevista formulada para tesis, diciembre de 2008. Ver capítulo 4, de la tesis de Britos



*“La Nación no ha cambiado, pero sigue siendo, se ha renovado, se ha actualizado, hoy por hoy tiene un compromiso muy fuerte con los Derechos Humanos, cosa que no sucedía hace 5 años, un compromiso bastante importante con la diversidad cultural. Su suplemento cultural se ha modernizado y le ha dado lugar a una nueva generación y es en ese sentido la misma empresa pero mucho más renovada y mucho más a la altura de los tiempos”.*

### **1.2.- PÁGINA 12 (Informe redactado por el área de relaciones institucionales de Página 12)**

El 26 de mayo de 1987 los porteños se despertaron con una novedad. Un diario de 16 páginas se había abierto un lugar en los quioscos entre los clásicos dinosaurios mediáticos. La tirada de 30 mil ejemplares se agotó con las primeras luces y pronto se formó una larga cola en la puerta de la antigua redacción en busca de algún ejemplar de la novedad. Semejante respuesta demostró que existía un espacio para la revolucionaria propuesta.

*“Nos planteamos hacer un diario que le hablara a la gente en su idioma cotidiano. Que rescatase el humor ácido que tanto usan los argentinos para contarse las novedades –explican más de once años después los fundadores-. Pensábamos que este país necesitaba un medio pluralista con un único compromiso con la democracia y los derechos humanos. Que sirviera para informar con independencia y, más que respuestas, planteara las preguntas correctas”<sup>79</sup>.*

Las 16 páginas se transformaron a los pocos meses en 24 y se incorporó a pedido de los lectores la edición dominical. El rápido crecimiento fue impulsado por una nueva manera de entender el oficio. El “periodismo de investigación” se transformó en marca registrada del diario. El Swiftgate, el Narcogate, el Milkgate y

---

<sup>79</sup> Informe redactado por el área de relaciones institucionales del diario Página 12

cuanto escándalo merecedor de compartir de sufijo “gate” con el mítico “Watergate” norteamericano surgió de sus también míticas investigaciones.

A las innovaciones periodísticas se sumaron las editoriales. Página/12 fue el primer medio que regaló una importante colección de libros a sus lectores junto con las ediciones dominicales y también fue pionero en la incorporación de fascículos de alta calidad para complementar la información brindada por el diario. Pronto se sumó la publicación del mensual Página/30, que inauguró la distribución masiva de películas y transformó su colección en sinónimo de “clásico”.

Los especialistas, incluidos sus competidores, señalan que Página/12 produjo una verdadera revolución en el periodismo argentino:

... *“Fue el precursor de un estilo que comenzó a imitarse hasta en los medios audiovisuales”*, define Joaquín Morales Solá.

... *“Hay que reconocer que el impacto y la repercusión de sus producciones conformaron la gran novedad periodística que nos trajo la democracia. Página encontró muchos copiones porque modificó toda una escala de valores que tenía el periodismo tradicional”*, dijo entonces Bernardo Neustadt.

*“Me atrapó la profesionalidad para el tratamiento de las noticias –asegura-. No se puede hacer un programa como el mío sin leerlo”*, agregó Mariano Grondona.

*“Obliga al lector a reflexionar. Todavía recuerdo el asombro de la revista TIME cuando le dedicó un amplio espacio maravillándose de lo que gente joven podía hacer, sólo con viejas máquinas y mucho talento, en los últimos años del siglo XX”*, reflexionó M. Ruiz Guiñazú.

Superada su etapa fundacional, Página/12 siempre entendió que la única manera de mantener el éxito alcanzado consistía en apostar a la renovación constante y a la búsqueda permanente de nuevos servicios de manera de satisfacer, cada vez en mayor medida, las demandas del mercado.

*"Nuestros lectores saben que de Página/12 van a obtener siempre un enfoque diferente. Que no sólo reciben la información, sino que ésta va acompañada por una investigación complementaria, y un análisis que excede al que realiza la comunidad periodística en general."*<sup>80</sup>

Los suplementos y las secciones, a pesar de abarcar temas muy distintos, son fieles al estilo: buscar el lado menos transitado, el más profundo; respetando siempre la búsqueda constante de síntesis, ironía y humor que tantos frutos y personalidad le han dado al diario.

## **2.- Los diarios digitales**

Las ediciones web de las editoras de prensa impresa, afirma Luis Albornoz, comenzaron a explotar las posibilidades brindadas por un nuevo soporte. Las nuevas redes digitales provocan no solo un cambio tecnológico sino también conceptual, alterando nuestra manera de aprehender el mundo: un modo de acceso al conocimiento basado en la escritura lineal y textual, está siendo progresivamente sustituido por un nuevo modo basado en los tres principios fundadores de internet (Pelissier, 2001). A saber:

- La multimedialidad: para las editoras periodísticas supone la posibilidad de integrar en un mismo soporte todos los formatos: texto, audio, video, gráficos, fotografías, animaciones, etc.

---

<sup>80</sup> Informe redactado por el área de relaciones institucionales del diario Página 12

- La hipertextualidad: una forma multidireccional – no lineal- de estructurar y de acceder a la información en los entornos digitales a través de enlaces.
- La interactividad: un concepto, que remite a la idea de que los miembros de la audiencia pueden iniciar y desarrollar acciones de comunicación tanto con el medio como con otros usuarios<sup>81</sup>.

Al respecto, Díaz Noci y Salaverria Aliaga (2003) entienden que: “La hipertextualidad, la multimedialidad y la interactividad son los rasgos que mejor caracteriza a esta joven expresión del periodismo frente a las modalidades precedentes. Gracias a la tecnología digital y a las redes telemáticas, con Internet como principal exponente, este tipo de periodismo ha incorporado a sus procesos y productos posibilidades descuidadas o, a menudo, inalcanzables en el periodismo impreso.

Así, ha añadido en primer lugar el hipertexto, que podemos definir como una forma de organizar el texto en ordenadores, que permite enlazar cualquier parte de un texto (o de otro medio) con cualquier otro lugar (Horn, 1989).

En segundo lugar ha aportado la multimedialidad, que desde un punto de vista lingüístico, consiste en la capacidad de procesar y difundir mensajes que integran diversos códigos - textuales, visuales y sonoros- y gozan de una unidad comunicativa (Salaverria, 2001).

Por último ha potenciado muy especialmente la interactividad, un rasgo que llevado al ámbito del periodismo, se traduce en la posibilidad de que todos los interlocutores en el proceso comunicativo, o sea tanto los periodistas como el público, interaccionen recíprocamente con el medio y entre sí”<sup>82</sup>.

Tras una década, las editoras de prensa, como ningún otro medio de comunicación, han consolidado su presencia en la Red. Y paralelamente se han

---

<sup>81</sup> Albornoz, Luis. Tesis doctoral: Los diarios on line de información general: el caso de los grandes periódicos en español. Capítulo III La prensa diaria en internet. Pág. 54. Madrid 2005.

<sup>82</sup> Los trabajos a los que hacen referencia Díaz Noci y Salaverria Aliaga en este extracto son: Horn, Robert E. (1989): Mapping Hipertext, The Lexington Institute, Waltham, MA; y Salaverria Aliaga, Ramón (2001); “Aproximación al concepto de multimedia desde los planos comunicativo e instrumental” Estudio sobre el mensaje periodístico, num. 7, Universidad Complutense de Madrid, Madrid.

ido perfilando un conjunto de criterios que ayudan, por un lado, a medir el grado de innovación de las ediciones on line y, por otro, a diferenciar a éstas de las ediciones impresas: opciones de multimedia, interactividad, personalización, documentación on line, búsqueda y creación de comunidad virtual, actualización y procesamiento de datos en tiempo real o las apuestas en el campo de la investigación y experimentación<sup>83</sup>.

En un primer momento, las ediciones de los diarios on line comenzaron a organizarse gráficamente y a completar los sitios con textos-noticias e imágenes. La preocupación de entonces era presentar las noticias de una forma clara y atractiva que explote las posibilidades de Internet. Fue por esos días que se popularizó la utilización del Portable Document File (PDF), formato que permite visionar en la pantalla del ordenador personal una versión electrónica que respeta el diseño y la maquetación del periódico papel.

También comenzaron a explotarse algunas tímidas maneras de establecer contactos con los lectores a través de la difusión de los correos electrónicos del webmaster y/o de la redacción. El paso del tiempo llevó a que algunas cabeceras digitales profundicen en esta línea al publicar los correos electrónicos de los diferentes departamentos de la editora y/o de los periodistas.

Asimismo, disponer de un espacio virtual de almacenamiento de contenidos informativos, animó a las empresas periodísticas a ofrecer a sus lectores acceso a sus ediciones anteriores, dando lugar a valiosas hemerotecas digitales. El acopio de contenidos diarios y de ediciones on line trajo aparejada la incorporación de buscadores internos a los propios sitios web.

Algunos medios online suelen indicar el horario en que actualizan su página de inicio o portada e indican el horario en que cada noticia fue publicada, lo cual permite que los lectores puedan percibir y seguir el flujo informativo cronológicamente.

---

<sup>83</sup> Albornoz, Luis. Tesis doctoral: Los diarios on line de información general: el caso de los grandes periódicos en español. Capítulo III La prensa diaria en internet. Pág. 55. Madrid 2005

En síntesis, con el transcurso de los años los sitios web ganaron terreno en la actualización permanente de noticias, la provisión de información en múltiples formatos (video, audio, animaciones, etc), la elaboración de contenidos exclusivos, la incorporación de potentes buscadores internos y externos, y la concreción de nuevas formas de contacto con sus lectores (foros de discusión, encuestas, concursos y sorteos, envío de titulares alertas a través del correo electrónico, etc)<sup>84</sup>.

### **3.- Versiones on-line de La Nación y Página 12**

- *Los dos medios poseen "Últimas noticias" como nueva forma de actualidad que permite la permanente renovación de la noticia. Las secciones de su homólogo en papel son respetadas.*

- *En ambos casos el marco de presentación es la pantalla de la PC, con barras de desplazamiento. En La Nación posee continuidad vertical (de arriba hacia abajo) y la cantidad de titulares es mucho mayor. La importancia es marcada por el orden en que las noticias se presentan. En Página 12 posee continuidad vertical (de arriba hacia abajo) y si bien la distribución de los titulares varía por el formato de presentación, la cantidad no.*

- *En La Nación, la web ofrece nuevos recursos (Multimedia) para destacar cierta información sobre otra (o complementarla). Dado que Página/12 carece de complementos multimedia, la preponderancia de ciertas noticias sobre otras es marcada de la misma manera que en el formato tradicional (volantas, recuadros, fotos, ubicación espacial).*

- *Internet permite una interactividad mucho mayor y en La Nación, desde el correo electrónico, se puede contactar al medio o a sus periodistas en particular. Los foros permiten la publicación de mayor cantidad de mensajes del público, en tanto que las encuestas online permiten al lector emitir una voz autorizada sobre*

---

<sup>84</sup> Albornoz, Luis. Tesis doctoral: Los diarios on line de información general: el caso de los grandes periódicos en español. Capítulo III La prensa diaria en internet. Pág. 56. Madrid 2005



*un tema particular (ya que los resultados serán cuantificados en datos). El chat es el ejemplo de la capacidad de la Red, explotada por La Nación, para ofrecer interacción en tiempo real a los lectores. La interactividad con el lector no se ve enriquecida por las posibilidades que brinda la Red. Por su parte, Página 12 en su versión Online sólo cuenta con correo electrónico (que puede homologarse al correo tradicional) y carece de otras formas de participación o feedback con el lector: encuestas, chats, foros, etc.*

- *La Nación no posee servicio de “Ediciones Anteriores” que presente al sitio tal cual quedó- luego de la última actualización- en una determinada fecha pasada. Pero sí existe lo que se denomina “Archivo” que permite elegir el día del cual se necesita la información y aparecen así las noticias de esa fecha en forma de titulares, una debajo de la otra. A través de estos títulos (links) puede leerse la nota tal cual salió publicada en la fecha solicitada. Página 12 tiene la posibilidad de acceder a las “ediciones anteriores”, servicio a través del cual se puede apreciar la tapa del diario y las notas tal cual aparecieron el día seleccionado.*

- *En ambos casos existe “Edición impresa” y desde allí pueden verse las secciones y suplementos como salieron en papel.*

- *Dentro de las notas principales, Página 12 tiene links que remiten a las subnotas que completan los informes, en tanto que en La Nación aparecen resaltadas, en el cuerpo de la nota, palabras que con un click redireccionan a otras noticias relacionadas.*

- *Ambos poseen en la página principal un listado con las notas más leídas del día, a las que se pueden acceder desde esa misma lista.*

\*

## Capítulo 5

# La homosexualidad: construcción de identidad y mirada hegemónica

---

### 1.- Antecedentes

Uno de los conceptos vertebrales en el desarrollo de la presente investigación es el de la homosexualidad. Resulta conveniente profundizar en la historia de la Homosexualidad, tomando como referencia el libro “Sexualidades Occidentales” de los autores Philippe Aries y André Bejin:

*“Uno de los efectos más espectaculares de la liberación sexual de las dos últimas décadas consiste en que la homosexualidad salió del campo de lo que no se dice. Especialmente desde hace quince años se asiste a una explosión discursiva sobre ese tema, y a una completa reformulación de la imagen de la homosexualidad”.*<sup>85</sup>

*“Toda mirada científica sobre la homosexualidad plantea problemas. La propia definición de la homosexualidad se encuentra en el origen de un conflicto que tiene como efecto la polarización de las hipótesis propuestas. Se pueden distinguir teorías que erigen a la heterosexualidad como la normalidad absoluta y otras que tratan a todas manifestaciones sexuales en el mismo nivel. Las primeras ven en los comportamientos no heterosexuales desviaciones incluso perversiones; mientras que las segundas las consideran como caminos diferentes hacia el orgasmo”.*<sup>86</sup>

---

<sup>85</sup>Aries, Philippe y Bejin, Andre. Sexualidades Occidentales. Comunicación, Pág. 53. Ediciones Nueva visión. Bs.As

<sup>86</sup> Idem 11



En la visión psiquiátrica predominante, la clasificación de la homosexualidad entre las perversiones, establecida a fines del siglo pasado por Krafft Ebing y A Von Schrenk, conservó toda su fuerza social hasta la década de 1960. En 1974, la Asociación de Psiquiatría Norteamericana deja de considerar a la homosexualidad como una perturbación mental, en un acto simbólico que marcó la inversión de las relaciones de fuerza, entre las diferentes teorías de la sexualidad.

Pero esa inversión se produjo a favor de una visión que también naturalizó el fenómeno homosexual. Encerrados en el círculo vicioso condena/justificación, los autores que se opusieron a la clasificación de la homosexualidad entre las perversiones dieron muestra de coraje político antes que de espíritu innovador. De esa manera la teoría de la homosexualidad constitucional de Bloch, elaborada hacia 1900, y los trabajos de Hirschfeld sólo son comprensibles si se toma en consideración su función como arma política en la lucha contra un código penal que prohibía la homosexualidad como si fuera un acto contra natural. Atrapados en la visión naturalizada de la homosexualidad, esos autores no podían sino afirmar que:

*“El homosexual no difería en nada del heterosexual, dejando de lado su elección de objeto, o hablar de una naturaleza homosexual completamente diferente, de una especie de tercer sexo. Políticamente esta posición científica se traducía, la mayor parte del tiempo, por una posición liberal, que reducía la discriminación social de los homosexuales a sus aspectos jurídicos”.*<sup>87</sup>

Tal como lo demuestra Michel Pollak, resulta evidente que el debilitamiento de la prohibición de la homosexualidad es uno de los rasgos sorprendentes de la actual situación moral de nuestras sociedades occidentales. Los homosexuales forman hoy un grupo coherente aún marginal, por cierto, pero que tomó conciencia de una especie de identidad, reivindican derechos contra una sociedad dominante

---

<sup>87</sup> Aries, Philippe y Bejin, Andre. Sexualidades Occidentales. Comunicación, Pág. 54. Ediciones Nueva visión. Bs.As

que aún no los acepta, pero que ya no está segura, que incluso está perturbada en lo referido a sus certezas.

Los homosexuales se encuentran en un proceso de hacerse conocer y no faltan moralistas conservadores indignados con sus audacias y con la blandura de la resistencia que se les opone. Por otra parte, la moda unisex sería pues un indicador muy seguro de un cambio general de la sociedad: la tolerancia con respecto a la homosexualidad provendría de un cambio de representación de los sexos, no solo de sus funciones, de sus roles en la profesión sino de sus imágenes simbólicas

A fines del siglo XVIII y comienzos del XIX, el homosexual se convierte en un monstruo, en un anormal, evolución que plantea el problema de las relaciones entre el monstruo medieval o renacentista y el anormal biológico de los tiempos del iluminismo de los comienzos de la ciencia moderna. El monstruo, el enano, pero también la vieja que se la confunde con la bruja, son injurias a la creación, son acusados de ser criaturas diabólicas:

*“El homosexual de comienzos de siglo XIX heredó esta especie de maldición. Era a la vez un anormal y un perverso. La iglesia estaba lista para reconocer la anomalía física que hacía del homosexual un hombre-mujer, un hombre anormal siempre afeminado, no se debe olvidar que en la primera etapa de la formación de una homosexualidad autónoma se encuentra bajo el signo de afeminamiento; en consecuencia se lo debía encerrar como a una mujer o vigilar como un niño y debía quedar expuesto a la desconfianza de la sociedad. Ese anormal era, justamente a causa de su anormalidad, sospechoso de convertirse en un perverso, en un delincuente”<sup>88</sup>.*

En este contexto, se puede afirmar que cuando se incorpora una cultura se incorpora un orden social dado y con ello explicaciones del mundo y de la realidad.

---

<sup>88</sup> Aries, Philippe y Bejin, Andre. Sexualidades Occidentales. Comunicación, Pág. 81. Ediciones Nueva visión. Bs.As

Entonces es necesario entender que tanto el concepto de homosexualidad como esas explicaciones mencionadas, han ido mutando a lo largo del tiempo para lograr la convivencia.

Berger y Luckman sostienen que esas explicaciones del mundo son una construcción social, más allá que la materialidad de esa realidad existe. Y al orden social, entendido como una producción humana constante realizada por el hombre en el curso de su continua externalización, lo va incorporando a partir de que las normas y pautas toman un sentido de institucionalidad; esta sería la forma en que el orden social se expresa moldeando el comportamiento humano y, por lo tanto, la interrelación social. Y se da cuando hay una tipología de acciones habitualizadas de acuerdo a un tipo de actor. Hay una norma institucionalizada cuando el otro actúa de una manera esperable.

*Esos comportamientos institucionales son lo que garantizan a las sociedades poder transmitir la herencia social y además garantiza que el ser humano, con las características que tiene como especie, pueda terminar de completarse como tal, socializarse y endoculturalizarse<sup>89</sup>.*

Al ser la explicación de la realidad una construcción social, necesita de estructuras de legitimación, las cuales se reflejan en el ejercicio de los roles, en la autoridad o no que estos roles representan, pero también necesita de una fuerte legitimación que abarque y contenga todas las prácticas heterogéneas de una sociedad, y esto se logra a partir del mundo de producción simbólica, que objetiva la experiencia humana, presentándola como un dato dado y no construido socialmente.

*“En el proceso de socialización primaria los niños van incorporando reglas generales de cómo son las cosas, por medio de las cuales se convierte en*

---

<sup>89</sup> Berger, Peter L y Luckman Thomas, “La construcción social de la realidad” Amorrortu

*miembro de la sociedad. Esas reglas son aprehendidas por el niño de aquellos con quienes se identifica y tiene lazos emocionales*<sup>90</sup>.

El niño acepta los roles y actitudes de los otros, o sea que los internaliza y se apropia de ellos. Y por esta identificación con los otros, se vuelve capaz de reconocerse a él mismo. Esta socialización primaria es vital para el ser humano y a partir de ella se conforma su identidad. Philippe Aries afirma que:

*“Escasos son aquellos que logran liberarse de la socialización experimentada en el transcurso de la infancia, socialización exclusivamente orientada, desde las instituciones e incluyendo la familia como una de ellas, hacia una vida heterosexual: de ahí los complejos de culpa y de odios por sí mismos. E incluso una vez liberados de los modelos de vida heterosexual interiorizados durante la infancia, pocos homosexuales aceptan con facilidad las imposiciones de productivismo sexual que reinan en el medio*<sup>91</sup>.

## **2.- Instituciones hegemónicas**

Las instituciones que modelan el proceso de socialización y las visiones del mundo, como todas, poseen un cuerpo de conocimiento que provee las reglas de comportamiento institucional, y cualquier desviación de ese orden constituye una desviación de la realidad. Este conocimiento se aprende en la socialización y se internaliza en cada conciencia individual como estructura objetivada del mundo social. Al externalizarse produce un mundo objetivo (a través del lenguaje). Dicho cuerpo de conocimiento se transmite a otra generación, se aprehende como verdad objetiva durante la socialización y se internaliza de esta manera como realidad subjetiva.

---

<sup>90</sup> Berger, Peter L y Luckman Thomas, “La construcción social de la realidad” Amorrortu Editores.

<sup>91</sup> Aries, Philippe y Bejin Andre, Sexualidades Occidentales, en Comunicaciones. Página 60 Ed nueva visión.

Por lo mencionado, se deben abordar dos instituciones centrales de la sociedad: la familia y el matrimonio. Resulta enriquecedor hacerlo poniendo en juego las diferentes perspectivas y reflexiones acerca de estos conceptos, desde de la producción del periodista Bruno Bimbi:

*“A partir de un editorial de La Nación, una cadena de hechos nos metieron en un inédito debate, con un juez de la Corte Suprema de Justicia de la Nación”* (Augusto Bellusci), cuenta Bruno Bimbi en su libro *Matrimonio igualitario*. El 21 de febrero de 2007, bajo el título *<Un Matrimonio imposible>*, el matutino se refería en términos muy duros al amparo presentado por la Federación Argentina LGBT (lesbianas, gays, bisexuales y trans). Decía entre otras cosas:

*“Si se diera curso a un planteo de ese carácter, se desnaturalizaría por completo la institución del matrimonio. Más aún: se le quitaría todo sentido a esa unión básica de la sociedad y se la despojaría de la que ha sido, desde el principio de los tiempos, su finalidad esencial.*

*[...] En efecto, el matrimonio es una institución nacida de la naturaleza y destinada a unir un varón con una mujer. Su finalidad principal es la realización del amor entre ellos. Su fin, es también, posibilitar el desarrollo de las aspiraciones personales de los dos contrayentes y, eventualmente impulsar la procreación y la educación de sus hijos. Es obvio que la unión de dos personas del mismo sexo no tiene ninguna relación con esas realizaciones.*

*[...] Corresponde que seamos extremadamente respetuosos de los derechos individuales y particulares de quienes han elegido un determinado modo de vida. Pero corresponde también que evitemos toda asimilación institucional que ponga en tela de juicio el carácter heterosexual del matrimonio, institución humana en muchos aspectos perfectible, pero de ninguna manera adecuada a realidades que estén en conflicto con las leyes y principios inamovibles de la condición humana.<sup>92</sup>*

---

<sup>92</sup> Bimbi, Bruno. *Matrimonio Igualitario*. Intrigas, tensiones y secretos en el camino hacia la ley. Citado en la sección Editorial, diario La Nación, 21/02/2007

El autor de del libro *“Matrimonio igualitario, intrigas, tensiones y secretos en el camino a la ley”*, Bruno Bimbi, inmediatamente envió una columna que salió el 2 de marzo. La nota se titulaba *<Iguales derechos con los mismos nombres>* y decía lo siguiente:

*“Nos cuesta entender por qué algunas personas e instituciones se oponen con tal insistencia a aceptar la igualdad de derechos de las personas gay, lesbianas, bisexuales y transexuales. Hay quienes dicen que se oponen al matrimonio entre personas del mismo sexo porque defienden a la familia ¿A cuáles familias? (...)*

*Se ha dicho que el matrimonio es heterosexual porque proviene de la naturaleza ¿De la naturaleza, como las plantas y los ríos y las tormentas y los animales y los hombres y las mujeres? ¿No fue acaso el matrimonio una invención humana? ¿Existe desde que el mundo es mundo o fue creado en determinado momento de la civilización? ¿Fue siempre igual, inmutable, o sufrió grandes cambios a lo largo de su historia? ¿Acaso la fidelidad, la monogamia, el patrimonio, el apellido, la herencia, la patria potestad, las pensiones, las obras sociales, la nacionalidad son hechos de la naturaleza? ¡Son construcciones sociales!<sup>93</sup>*

*¡Pero el fin del matrimonio es la reproducción!, insisten algunos. Entonces prohibamos casarse a los estériles, a las mujeres después de la menopausia, a los ancianos, o a los que, simplemente, deciden no procrear. ¡Pero el matrimonio siempre ha sido así! No, ya lo dijimos pero, si lo hubiera sido, convengamos en que también siempre había estado prohibido que una persona negra se casara con un persona blanca, hasta que la Corte Suprema de Justicia de los Estados Unidos autorizó los matrimonios interraciales; siempre les había sido prohibido casarse a los esclavos, hasta que estos pasaron a ser libres: en los primeros*

---

<sup>93</sup> Bimbi, Bruno. *Matrimonio Igualitario. Intrigas, tensiones y secretos en el camino hacia la ley.* Citado en la sección Editorial, diario La Nación, 02/03/2007

*tiempos de la Colonia, sólo podían casarse los católicos y enhorabuena, eso cambió; nunca las mujeres habían tenido la libertad de elegir marido, hasta que lo consiguieron. ¡Tantas cosas hay que siempre fueron de algún modo hasta que cambiaron!*

*Lo que sí siempre fue igual, y seguirá siéndolo, es que hay una cantidad de personas, en cada parte del mundo y en cada tiempo, que se sienten atraídas y se enamoran y construyen proyectos de vida con otras personas de su mismo sexo. Algunos estudios hablan de un 10 % de la población, pero qué importa cuántos somos. Lo que importa es que existimos, que somos tan humanos como los demás, que nuestro amor es igual de hermoso, que nuestros proyectos de vida son tan valiosos como los de cualquiera.*

*Lo que sí proviene de la naturaleza es eso. Sentir que la piel se eriza, que el corazón late más fuerte; sentirse irremediabilmente atraído por esa mirada, por ese cuerpo, por eso otro o esa otra, enredarse, amarse, decidir que queremos estar juntos o juntas, que queremos compartir la vida. Eso es lo natural.*

*“Lo demás, -los derechos patrimoniales, los beneficios sociales, las convenciones jurídicas con las que el Estado protege a las familias que las personas construyen- no tiene nada de natural. El matrimonio es un contrato. Y nosotros y nosotras queremos poder celebrarlo con los mismos derechos. Y con el mismo nombre, porque cuando los gays firmamos un contrato de alquiler no se llama unión civil de locación de inmueble y cuando las lesbianas firman un contrato de trabajo no se llama <parteneriato con el patrón>. Cuando nos casamos, queremos que se llame matrimonio. Queremos que sea una fiesta, que vengan nuestra familia, nuestros amigos, nuestros compañeros de trabajo. Queremos celebrarlo como cualquiera.*

*Lo dice la Constitución. Quien quiera leerla la puede encontrar en todas las bibliotecas. Lo dicen los tratados internacionales de derechos humanos: todos somos iguales ante la ley, nadie debe sufrir discriminación, todos tenemos derecho a formar una familia, todos tenemos derecho al matrimonio, todos*

*tenemos derecho a igual protección del Estado. La Constitución está para ser cumplida”.*

De este modo, el debate entre el Periodista Bruno Bimbi y el Juez Augusto Bellusci, permite diferenciar dos posturas a cerca del matrimonio que, de algún modo, resultan antagónicas. La primera es la del matrimonio que vincula la unión entre un hombre y una mujer, que proviene del orden natural; y por otra parte el matrimonio entre personas del mismo sexo, que define a esta institución como una construcción social que varía a lo largo de la historia.

En la misma sintonía de disenso, pero con el foco puesto en la concepción de familia, aquellas formadas por gays, lesbianas, trans y bisexuales, reunidas en el Primer Encuentro Nacional de Familias en la ciudad de Rosario los días 5 y 6 de junio de 2010, dieron cuenta, a modo de reclamo, de que sus familias ya existen.

Las siguientes organizaciones, *Les madres –la madre y la madre que la parió, Juventud de la Federación Argentina LGBT, Las Safinas, Desalabrando – Buenos Aires, La Fulana, Cooperativa de Trabajo para Travestis y Transexuales Nadia Echazú, Área de Diversidad Sexual de la Municipalidad de Rosario, FHOIAR (Familias Homoparentales Integradas Argentinas), RIMA (Red Informativa de Mujeres de Argentina) y Mis Mamás Rosari*, a través de un comunicado explicitaron lo siguiente:

*"Nuestras familias son constituidas siempre a partir del deseo, nuestros hijos son deseados y buscados. Pero no somos mejores ni peores que el conjunto de familias formadas por heterosexuales. No somos desviados, ni enfermos, pero nos negamos a tener que demostrar que somos “normales”. No reconocemos un modelo o una familia que pueda ser considera “normal”. Menos aún una familia en relación a la cual se evalúe al resto. La insistencia en tener que demostrar normalidad conlleva implícita la patologización de la existencia de los glltb, es heterosexista y ejerce un efecto nefasto sobre nuestras familias y sobre nuestros hijos, sometidos a escrutinio constante. Nuestros hijos serán buenos o malos*



*alumnos, buenos o malos compañeros, alegres o tristes, heterosexuales, gays, lesbianas, bisexuales o trans. Nuestras hijas y nuestros hijos tienen pleno derecho, como todas las niñas y todos los niños, a explorar libremente su propia identidad sexual y de género, sin violencias ni condicionamientos.*

*En este marco, demandamos la modificación de leyes, de su interpretación y la sanción de otras nuevas, de forma de garantizar integralmente todos nuestros derechos humanos. El cambio más importante en relación a nuestras demandas, en tanto que habilitaría todas las modificaciones necesarias para asegurarnos el pleno ejercicio de esos derechos, es el vinculado al concepto de familia. Las leyes nacionales y provinciales y las normativas municipales no pueden seguir guiándose por un concepto de familia nuclear heterosexual como único modelo válido. Esto excluye a un gran número de familias heterosexuales y a todas las familias GTLB en un acto flagrante de discriminación e inequidad social, cultural y económica. El concepto de familia, basado en la ideología patriarcal, debe ser reemplazado por un concepto amplio e inclusivo que dé cuenta de las múltiples conformaciones familiares que existen hoy en la sociedad argentina".*

Al igual que en el matrimonio, y a los efectos del presente proyecto de tesis, la familia puede ser comprendida desde dos lugares diferentes, desde un modelo tradicional patriarcal, que no reconoce otra forma de familia que no sea la encabezada por padre y madre; y otra expresión familiar de tipo homoparental, surgida en el contexto de la discusión acerca del reconocimiento de los derechos de los GTLB.

Aquí caben dos aclaraciones: primero, ésta última forma de institución familiar no es nueva pero sí novedosa en el dominio público, ya que existe desde antes, pero cobra vida en la opinión pública a partir del marco de lucha de las organizaciones GTLB por el cumplimiento del derecho a la igualdad, que consiguió llevar al Congreso de la Nación el debate de algunas reivindicaciones, que lograron su mayor exponente en la aprobación de la ley de matrimonio igualitario. En segundo término, también se pueden reconocer otras formas de familias,

como las de tipo monoparental (ausencia de uno de los padres), pero que no serán contempladas para el desarrollo de esta investigación porque escapan a la esencia del objeto de estudio.

### 3.- Lo hegemónico y lo contra hegemónico

También existe la posibilidad de relacionar estas dos posturas, tratadas en el punto anterior, con otro concepto clave: lo hegemónico. Retomando el texto de Raymond Williams “Marxismo y Literatura”, en el capítulo 6 explica que hegemonía es un concepto que a la vez incluye – y va más allá- dos poderosos conceptos: el de <cultura> como <proceso social total> en que los hombres definen y configuran su vidas; y el de ideología en la que un sistema de significados y valores constituye la expresión o proyección de un particular interés de clase.

*“La hegemonía constituye todo un cuerpo de prácticas y expectativas en relación con la totalidad de la vida: nuestros sentidos y dosis de energía, las percepciones definidas que tenemos de nosotros mismos y de nuestro mundo. Es un vivido sistema de significados -fundamentales y constitutivos- que en la medida en que son experimentados como practicas parecen confirmarse recíprocamente. Es un sentido de la realidad para la mayoría de la gente de la sociedad, un sentido de lo absoluto debido a la realidad experimentada más allá de la cual la movilización de la mayoría de los miembros de la sociedad se torna sumamente difícil”.<sup>94</sup>*

Puede ser considerada como elemento de una hegemonía una formación social y cultural que para ser efectiva debe ampliarse, incluir, formar y ser formada a partir de esta área total de experiencia vivida.

---

<sup>94</sup> Raymond Williams. Marxismo y literatura. Cap. 6. La hegemonía, Pág. 131.

*“Una hegemonía dada es siempre un proceso. Es un complejo efectivo de experiencias, relaciones y actividades que tiene límites y presiones específicas y cambiantes. Sus estructuras internas son sumamente complejas; no se da de modo pasivo como una forma de dominación. Debe ser continuamente renovada, recreada, definida y modificada. Así mismo, es continuamente resistida, limitada, alterada, desafiada por presiones que de ningún modo le son propias. Por tanto debemos agregar al concepto de hegemonía los conceptos de contra hegemonía y de hegemonía alternativa, que son elementos reales y persistentes de la práctica”<sup>95</sup>.*

Un modo de expresar la distinción necesaria entre las acepciones prácticas y abstractas dentro del concepto, consiste en hablar de lo hegemónico antes que de la hegemonía y de lo dominante antes que de la simple dominación. En todas las épocas las formas alternativas o directamente opuestas de la política y la cultura existen en la sociedad como elementos significativos. Esto significa que las alternativas acentuaciones políticas y culturales, y las numerosas formas de oposición y lucha son importantes no sólo en sí mismas, sino como rasgos indicativos de lo que en la práctica ha tenido que actuar el proceso hegemónico con la finalidad de ejercer su control.

*“Dentro de este proceso activo, lo hegemónico debe ser visto como algo más que una simple transmisión de una dominación (inmodificable). Por el contrario, todo proceso hegemónico debe estar en un estado especialmente alerta y receptivo hacia las alternativas y la oposición que cuestiona o amenaza su dominación. La realidad del proceso cultural debe incluir siempre los esfuerzos y contribuciones de los que de un modo u otro se hallan fuera o al margen de los términos que plantea la hegemonía específica”<sup>96</sup>.*

---

<sup>95</sup> Raymond Williams. Marxismo y literatura. Cap. 6. La hegemonía. Pág. 134

<sup>96</sup> Raymond Williams. Marxismo y literature. Cap. 6. La hegemonía. Pág. 135

A pesar de que el concepto de hegemonía que utiliza Williams, esté vinculado a la lucha de clases, podemos adecuarlo en la presente investigación como el proceso por el cual determinados tipos de prácticas se establecen como normas que funcionan como ejes vertebradores, regulando las conductas de los sujetos, estableciendo qué comportamientos o prácticas son normales, adecuadas (reglas funcionales del sistema), y cuales son incorrectas o disfuncionales (desviaciones de las normas). Por lo mencionado, se puede afirmar que la definición de matrimonio, en su acepción tradicional, sería la de una institución que establece un contrato a partir de la unión entre un hombre y una mujer. El matrimonio heterosexual, dentro del imaginario social, representaría el paradigma hegemónico: vincula a esta unión (hombre y mujer) como algo dado, proveniente de la naturaleza.

Pero a su vez, esta perspectiva del concepto matrimonio estaría en tensión permanente con otro tipo de concepción: la del matrimonio homosexual. Esta perspectiva contra hegemónica vincularía a la institución matrimonial no tanto como una visión naturalizada, sino más bien, como parte de una construcción social, que sufrió variaciones a lo largo de la historia de la humanidad. La misma intenta provocar una ruptura dentro de las normas establecidas, para fijar un nuevo paradigma.

*“En efecto, todo ordenamiento instituye una ruptura entre lo que se puede y lo que no se puede hacer, dentro de la forma social considerada. La ruptura concierne también a lo que es deseable u obligatorio hacer y por otra parte, a lo que no es deseable ni obligatorio”.*<sup>97</sup>

De esta forma, no se debería dejar de mencionar que la dimensión de lo hegemónico y lo contra hegemónico está íntimamente vinculada a las relaciones de poder.

---

<sup>97</sup> Lourau, Renee. El análisis institucional. Pág. 11 Buenos Aires, Amorrotu, 2001

*“El poder no es ni sustancia ni esencia, no se puede arrebatar o conservar porque no tiene esa materialidad. Se genera a través de relaciones históricamente determinadas; se ejerce a partir de múltiples puntos de apoyo y dentro de un juego de relaciones desiguales y móviles”<sup>98</sup>.*

Otro abordaje de la dimensión del poder está planteada desde los aportes de Gramsci, en tanto ubica esta dimensión en estructuras de significación más amplia que incluyen los aspectos culturales, simbólicos. Tomando su concepto de hegemonía, que está planteado como *la “capacidad de dirección política, que supone la capacidad de interpretar y representar los intereses de los grupos afines y aliados, y la de crear en torno a sí una unidad o al menos una convergencia ideológico cultural, generadora de legitimación y consenso. Es, por lo tanto, la hegemonía, no solo un hecho político, sino un hecho moral y cultural, que pone en juego una visión de mundo”<sup>99</sup>.*

Para complementar este abordaje se incluye la perspectiva de Foucault, para quien el ejercicio del poder es un proceso anónimo, construido por dispositivos, técnicas, estrategias y tácticas de control, vigilancia y normalización en la ejecución cotidiana del mismo. Sin embargo, donde hay poder hay resistencia y las relaciones de poder se asientan en esos múltiples puntos de resistencia.

#### **4.- Génesis de la identidad homosexual.**

Resulta interesante presentar el proceso de constitución de la identidad de los individuos y los grupos y -de esta manera- evidenciar la conformación de la identidad homosexual.

---

<sup>98</sup> Giménez, Gilberto. PODER, ESTADO Y DISCURSO. PERSPECTIVAS SOCIOLOGICAS Y SEMIOLÓGICAS DEL DISCURSO POLÍTICO-JURÍDICO. Cap. 1. Los fenómenos del Poder. Pág. 12. Primera edición: 1981  
DR © 1981. Universidad Nacional Autónoma de México. DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICACIONES

<sup>99</sup> Ibidem

De acuerdo con los planteos de Ricardo Falomir Parker en su texto *“La emergencia de la identidad étnica al fin del milenio ¿paradoja o enigma?”*, se define *“que tanto para los grupos sociales como para los individuos, la identidad y los límites entre el “nosotros” y el “yo” se constituyen en oposición a “otros”*.<sup>100</sup> Existen, desde esta concepción, formas de expresar diferencia respecto a “otros”, sea a partir de edad, sexo, rango o clase. Estas formas permiten la creación de esas categorías que sirven para ordenar y explicar el mundo en que se vive, y que se da a partir de las características que comparten los individuos y los grupos sociales; así, la construcción de las categorías es una de las facultades humanas.

Se está expuesto a tal cantidad de estímulos y situaciones sociales que sería imposible procesar cada uno de ellos específicamente. La mente humana tiende a catalogarlos para distinguirlos.

*“Las categorías que se utilizan diariamente no son necesariamente un reflejo fiel de la realidad, el sistema de categorías son representaciones colectivas, son etnocentristas. Todas las sociedades y grupos humanos son, en alguna medida, etnocéntricos. Y lo son en el sentido de valorar su visión particular del mundo como la mejor, y de juzgar a otras según las normas de la propia”* afirma Parker<sup>101</sup>.

Por otro lado, Isidoro Moreno en su publicación *“Identidades y Rituales”* plantea que el etnocentrismo, como ideología básica, ha servido para rescatar los valores de la propia cultura, como mecanismo integrador del propio grupo (endoculturación) y así poder desenvolverse e interactuar con otros; con otras culturas pero pensándose desde un plano de superioridad. Orienta la conducta a partir de la incorporación de sus normas y valores fortaleciendo la identidad colectiva. Pero Moreno resalta también, que

---

<sup>100</sup> Ricardo Falomir Parker *“La emergencia de la identidad étnica al fin del milenio ¿paradoja o enigma?”*, Alteridades. Pág. 7

<sup>101</sup> Ricardo Falomir Parker *“La emergencia de la identidad étnica al fin del milenio ¿paradoja o enigma?”*, Alteridades. Pág. 9

*“en todo etnocentrismo subyace la idea de negar el derecho a la diferencia para justificar la desigualdad. Para no quedar en plano de igualdad y poder imponerse como superiores. Legítima la opresión y la dominación, se lo oprime y se lo domina porque no se lo reconoce como diferente”<sup>102</sup>.*

El concepto de identidad, vinculado a la homosexualidad, como explica el intelectual brasileño Tomaz Tadeu Da Silva:

*“[...] la fuerza de la identidad <<normal>> es tal que ella ni siquiera es vista como una identidad, sino simplemente como la identidad. Paradójicamente, son las otras identidades las que son marcadas como tales: en una sociedad en la que impera la supremacía blanca, por ejemplo, <<ser blanco>> no es considerado una identidad étnica o racial. En un mundo gobernado por la hegemonía cultural estadounidense, <étnica> es la música o la comida de otros países. Es la sexualidad homosexual la que se <sexualiza>, no la heterosexual. La fuerza homogeneizadora de la identidad normal es directamente proporcional a su invisibilidad”<sup>103</sup>.*

Otro aspecto que resulta pertinente abordar es el del rol que cumplen los prejuicios en la sociedad, que son definidos según Ametrano, como:

*“Sistemas de valores, juicios totalizadores, más o menos coherentes que tienden a dar sentido a la acción humana de una manera simple y generalizadora, favoreciendo la creación de estereotipos sociales. Esta construcción es dinámica ya que aparece, desvanece o se modifica en un grupo al calor de las relaciones sociales y los procesos históricos; no son un simple producto del encuentro con lo diferente de la naturaleza humana, sino también, como expresión de las relaciones de poder que crean desigualdad”.*

---

<sup>102</sup> Moreno, Isidoro 1991 / «Identidades y rituales. Estudio introductorio», Pág. 603 en Joan Prat (y otros), Antropología de los pueblos de España. Madrid, Taurus.

<sup>103</sup> Da Silva, Tomaz Tadeu. A production social de identidade e da diferencia. Petropolis, Rj editora voces, 2000. Traducción propia

*“El ser humano realiza grandes generalizaciones a partir de pocos datos. No se puede evaluar permanentemente la diferencia. Un pre-juicio se convierte en prejuicio cuando no se modifica la actitud bajo la acción de conocimientos nuevos. El prejuicio es una de las herramientas privilegiadas que tienen las sociedades para reproducir los órdenes sociales”<sup>104</sup>.*

En el seno de toda población subyace una teoría de la conspiración o de los chivos expiatorios, favoreciendo que se cristalicen actitudes de tipo xenofóbicas y homofóbicas, capaces de depositar las desilusiones en aquellos elementos extraños, posibilitando además justificar prácticas violentas, legitimadas por la ideología dominante y sus instituciones.

\*

---

<sup>104</sup> Ametrano, Lucrecia. Prejuicio, Apunte de cátedra de la asignatura Antropología Social y Cultural. Facultad de Periodismo y Comunicación Social. U.N.L.P.



# Capítulo 6

## El debate sobre la Ley de Matrimonio Igualitario

---

### 1.- Antecedentes

La Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans (FALGBT), que agrupa a unas veinte entidades de todo el país, llevó a cabo, desde febrero de 2010, una campaña para implementar el matrimonio entre dos personas del mismo sexo, en el marco de una lucha para el reconocimiento de la igualdad de derechos para la comunidad homosexual.

Si bien los reclamos comenzaron con la presentación del primer proyecto de ley de Matrimonio Igualitario en diciembre de 2005, tres meses después de la fundación de la mencionada Federación, tuvieron que pasar casi 5 años para lograr llegar con firmeza al Congreso de la Nación.

Tras algunos intentos fallidos, como el de la senadora Vilma Ibarra y el de la diputada Silvia Augsburger en septiembre y diciembre de 2007 respectivamente, se elaboró un nuevo proyecto, redactado en 2010 por el diputado socialista santafesino Eduardo Di Pollina, con el asesoramiento de la FALGBT y el aporte de Marcela Rodríguez, del ARI. Inicialmente, llevó la adhesión de 20 legisladores: además de Di Pollina y Rodríguez firmaron Silvia Augsburger (PS), Marta Maffei, Leonardo Gorbacz, Delia Bisutti, Carlos Raimundi, Susana García y Eduardo Macaluse (ARI); Remo Carlotto, Marta De Brasi, Araceli Méndez de Ferreyra y Nora César (Frente para la Victoria); Miguel Bonasso (PRD), Norma Morandini (Partido Nuevo de Córdoba), María del Carmen Rico (Peronismo Federal), Claudio Lozano (Corriente Germán Abdala), Alicia Tate (UCR), Lucrecia Monti (Justicialista Nacional) y Carlos Tinnirello (Bloque Redes). Con el correr del tiempo más legisladores se fueron sumando.

El primer paso de la FALGBT en ésta apuesta fue un pedido a la Justicia para que declare inconstitucional la actual prohibición. Luego se presentó un recurso de amparo para permitir el casamiento en un registro civil porteño de María Rachid y su pareja, Claudia Castro, y con otros recursos similares se procedió en diversas provincias.

La campaña incluyó también la recolección de firmas para una declaración de apoyo a la misma, y un fuerte respaldo del Instituto Nacional contra la Discriminación (Inadi), uno de los encargados de llevar la discusión a distintos puntos del país, a partir de la constitución de foros y jornadas de debate.

Luego sí, en el Congreso de la Nación, fueron los diputados y senadores que tuvieron en sus manos dicho proyecto, quienes lo discutieron ampliamente, y finalmente aprobaron, en una maratónica sesión de la Honorable Cámara de Senadores de la Nación.

Pese a la transformación profunda que propone, la modificación fue muy simple: no se trató de una nueva figura, distinta a la del matrimonio actual, sino que se limitó a cambiar dos artículos del Código Civil:

El 172, en el cual prescribió que “es indispensable para la existencia del matrimonio el pleno y libre consentimiento expresado personalmente por hombre y mujer ante la autoridad competente”. La propuesta modificó los términos “hombre y mujer” por “los contrayentes” e incluyó el concepto de que el consentimiento “exige iguales requisitos y produce idénticos efectos, sean los contrayentes del mismo o de diferente sexo”.

El otro es el 188, que establecía el tradicional “los declaro marido y mujer”. El texto, en la parte pertinente, rezaba así: “En el acto de la celebración del matrimonio, el oficial público leerá a los futuros esposos los artículos 198, 199, y 200 de este Código, recibiendo de cada uno de ellos, uno después del otro, la declaración de que quieren respectivamente tomarse por marido y mujer, y pronunciará en nombre de la ley que quedan unidos en matrimonio”. La nueva ley cambió la frase “tomarse por marido y mujer” por “constituirse en cónyuges”.

El resto de los artículos que se retocaron tienen que ver con la adecuación a esa norma principal. Es decir, se cambiaron los términos que implicaban género por conceptos “neutros” como cónyuge, contrayente o persona. Entonces, ahora se reconoce el derecho al matrimonio entre personas del mismo sexo en igualdad de condiciones con las parejas heterosexuales, incluyendo herencia, pensión, obra social y adopción.

Además de consagrar dicha igualdad jurídica, también se avanzó en la igualdad de derechos entre el hombre y la mujer en los matrimonios heterosexuales. Varios artículos (algunos en desuso) mantenían en la letra la discriminación de género, como el que establecía que la mujer casada no podía aceptar donaciones “sin licencia del marido”, pero no preveía la situación recíproca. En este caso directamente se eliminó ese párrafo. En otros casos, se adecuaron las normas para evitar situaciones de discriminación.

La ley de matrimonio que se encontraba en vigencia hasta este punto, quedaba envuelta en una encrucijada, ya que por un lado respaldaba un tipo de institución matrimonial conformada por un hombre y una mujer, imponiendo el requisito de la diversidad de sexos, pero que a la vez quebrantaba una garantía de igualdad consagrada en la Constitución Nacional que, en su artículo 16 establece que: "...Todos sus habitantes son iguales ante la ley...".

Sumado a esto, la Constitución Nacional, a través de la reforma del año 1994, otorgó jerarquía constitucional a la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre; la Declaración Universal de Derechos Humanos; la Convención Americana sobre Derechos Humanos; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y su Protocolo Facultativo; (art. 75 inc. 22 C.N.).

Todos ellos plantean dos aspectos fundantes para adecuar la legislación civil a las garantías constitucionales, mediante el proyecto de ley (ya constituido en ley) sobre el que se hace eje en este trabajo:

- 1) El derecho de las personas a contraer matrimonio

2) El derecho a no sufrir discriminación de ninguna índole en razón de la religión, raza, color, sexo, etc.

A continuación se citan fragmentos de algunos tratados que dan cuenta de lo mencionado:

La cuestión sobre el derecho a contraer matrimonio está contenida de la siguiente manera:

Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (1948)

"Artículo VI: Toda persona tiene derecho a constituir familia, elemento fundamental de la sociedad, y a recibir protección para ella."

Declaración Universal de Derechos Humanos (1948)

"Artículo 16:

1. Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia, y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio.

2. Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio.

3. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado."

Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969)

"Artículo 17.-

1. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y debe ser protegida por la sociedad y el Estado.

2. Se reconoce el derecho del hombre y la mujer a contraer matrimonio y a fundar una familia si tienen la edad y las condiciones requeridas para ello por las

leyes internas, en la medida en que éstas no afecten al principio de no discriminación establecido en esta Convención.

3. El matrimonio no puede celebrarse sin el libre y pleno consentimiento de los contrayentes.

4. Los Estados Partes deben tomar medidas apropiadas para asegurar la igualdad de derechos y la adecuada equivalencia de responsabilidades de los cónyuges en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del mismo. En caso de disolución, se adoptarán disposiciones que aseguren la protección necesaria a los hijos, sobre la base única del interés y conveniencia de ellos.

5. La ley debe reconocer iguales derechos tanto a los hijos nacidos fuera de matrimonio como a los nacidos dentro del mismo."

#### Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966)

"Artículo 10: Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen que:...1. Se debe conceder a la familia, que es el elemento natural y fundamental de la sociedad, la más amplia protección y asistencia posibles, especialmente para su constitución y mientras sea responsable del cuidado y la educación de los hijos a su cargo. El matrimonio debe contraerse con el libre consentimiento de los futuros cónyuges."

#### Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966)

"Artículo 23:

1. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

2. Se reconoce el derecho del hombre y de la mujer a contraer matrimonio y a fundar una familia si tienen edad para ello.

3. El matrimonio no podrá celebrarse sin el libre y pleno consentimiento de los contrayentes.

4. Los Estados Partes en el presente Pacto tomarán las medidas apropiadas para asegurar la igualdad de derechos y de responsabilidades de ambos esposos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del mismo. En caso de disolución, se adoptarán disposiciones que aseguren la protección necesaria a los hijos."

Se puede apreciar que la exigencia, que estaba en vigencia y que se modificó, establecida en el art. 172 del Código Civil, planteaba que "Es indispensable para la existencia del matrimonio el pleno y libre consentimiento expresado personalmente por hombre y mujer", no era coincidente con los tratados que adquirieron jerarquía constitucional, todos los cuales hablan del libre consentimiento expresado por los contrayentes, que se incorporó en la nueva redacción del art. 172, que establece los requisitos para la existencia del matrimonio.

Además, el Pacto de San José de Costa Rica, como es conocida la Convención Americana sobre Derechos Humanos, como los otros tratados que hemos visto, exige en el apartado 3 del Art. 17 "el libre y pleno consentimiento de los contrayentes.". Y demanda, en su apartado 2, que los contrayentes cumplan con las "condiciones requeridas para ello por las leyes internas, en la medida en que éstas no afecten al principio de no discriminación establecido en esta Convención".

Es decir, la ley civil interna debe garantizar que las parejas contraigan matrimonio, eliminando de su articulado disposiciones que establezcan obstáculos basados en actitudes discriminatorias. La exigencia de la diversidad de sexos, frente a los claros preceptos internacionales que tienen en la República Argentina jerarquía constitucional, era discriminatoria para con las parejas de un mismo sexo.

En cuanto al derecho a no sufrir discriminación, además, está planteada expresamente en aquellos tratados con jerarquía constitucional, como veremos a continuación:

#### Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (1948)

"Artículo II: Todas las personas son iguales ante la Ley y tienen los derechos y deberes consagrados en esta declaración sin distinción de raza, sexo, idioma, credo ni otra alguna."

#### Declaración Universal de Derechos Humanos (1948)

Artículo 2: "1. Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición."

Artículo 7: "Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación."

#### Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969)

Artículo 24.- "Todas las personas son iguales ante la ley. En consecuencia, tienen derecho, sin discriminación, a igual protección de la ley."

#### Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966)

Artículo 2: "2. Los Estados Partes en el presente Pacto se comprometen a garantizar el ejercicio de los derechos que en él se enuncian, sin discriminación

alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social."

### Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966)

Artículo 2 "1. Cada uno de los Estados Partes en el presente Pacto se compromete a respetar y a garantizar a todos los individuos que se encuentren en su territorio y estén sujetos a su jurisdicción los derechos reconocidos en el presente Pacto, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social."

Artículo 3: "Los Estados Partes en el presente Pacto se comprometen a garantizar a hombres y mujeres la igualdad en el goce de todos los derechos civiles y políticos enunciados en el presente Pacto."

Frente a tan contundentes normas con jerarquía constitucional, la exigencia de la diversidad de sexos del art. 172, al ser discriminatoria, era insostenible, so pena de ser cuestionada por inconstitucional.

Queda explícita la controversia jurídica existente en torno a éste tema puntual, la cuál se ha trasladado a los diferentes discursos que circularon en la opinión pública y en el debate sobre la reforma de la ley de matrimonio, con posiciones polarizadas a tal punto que llegaron a dividir los votos dentro de los mismos bloques partidarios que conforman las dos Cámaras del Congreso de la Nación.

## **2.- El camino parlamentario**

El día miércoles 5 de mayo de 2010, tras una extensa jornada de discusión parlamentaria, la Cámara de Diputados de la Nación aprobó la media



sanción a la iniciativa que introdujo modificaciones en el Código Civil, permitiendo así el reconocimiento legal para el libre acceso al matrimonio civil por parte de las parejas del mismo sexo. Con 126 votos a favor, 109 en contra y 5 abstenciones, se giró el proyecto a la Cámara de Senadores para el tratamiento definitivo.

El dictamen de mayoría, que se debatió en la cámara baja, establece que el matrimonio tendrá los mismos requisitos y efectos, como también los mismos derechos y obligaciones, con independencia de que los contrayentes sean del mismo o de diferente sexo. Se apuntó, así, a reemplazar las palabras "hombre y mujer" por "contrayentes" y "cónyuges", entre otras cuestiones, para lograr la consecuencia jurídica entre la legislación nacional y los tratados internacionales.

La discusión generada a partir de la llegada a la opinión pública del anteproyecto se fue acentuando y subiendo el "tono" a medida que avanzó en el camino legislativo, marcando diferentes posturas sobre este tema controversial, con la participación de diferentes organismos e instituciones que, a partir de sus diferencias, han enriquecido con sus argumentos discrepantes las reflexiones de los legisladores como de otros actores sociales y la sociedad civil en general.

Así, el día 1° de junio ingresó, para ser tratado en primera instancia en la Comisión de Legislación General, presidida por la senadora por la provincia de San Luis, y del PJ disidente, Liliana Negre de Alonso, un sólo proyecto a la Cámara con media sanción de Diputados, aunque dos son los que la Comisión de Legislación General procuró tratar. El segundo, presentado por la formoseña Adriana Bortolozzi (Frente para la Victoria), proponía legalizar la "unión concubinaria o unión sexual y afectiva estable", pero excluyendo de sus alcances la posibilidad de adopción.

Dicha comisión abrió el debate convocando a la participación a diferentes organizaciones sociales (como FALGTB y CHA, entre otras), a instituciones (como las religiosas), a personajes públicos tanto de la política, de la cultura, intelectuales, científicos, etc, invitados tanto al Recinto como a varias de las provincias hasta las que se movilizaron para hacer la discusión más federal.

En el contexto de polarización en torno de las posiciones a favor y en contra del matrimonio igualitario, signado por las movilizaciones públicas de los militantes de ambas posturas, con cruces y enfrentamientos que, en algunos casos, superaba lo verbal, el día 6 de julio se votó el dictamen en la Comisión en el que la mayoría, con 9 votos (de los senadores Liliana Negre de Alonso, Sonia Escudero, Sergio Bermejo, Adriana Bortolozzi, María José Bogiorno, Mario Cimadevilla, Ramón Mestre, José Cano y José María Roldán), avaló el rechazo a la ampliación del matrimonio civil, aprobado en Diputados.

Tras este paso, la decisión de tratar o no el proyecto recayó en el cuerpo de la Cámara que, en la sesión parlamentaria del día miércoles 14 de julio decidió hacer lugar al tratamiento. Además del dictamen de la mayoría también entró en consideración el de la minoría (que fue firmado en la Comisión por los siguientes legisladores: Guillermo Jefenes, Nicolás Fernández, Liliana Fellner, Elena Corregido, Marcelo Fuentes y Pedro Guastavino), que apoyaba el proyecto tal cual como venía de Diputados.

Hubo, también, un intento por llevar al Recinto el proyecto sobre Unión Civil, a tratar en caso de que se desechase la media sanción de la Cámara Baja. Impulsado, entre otros, por la presidenta de la Comisión de Legislación General, Liliana Negre de Alonso, éste fue rechazado por el presidente de la Cámara de Senadores, José Pampuro (en funciones al encontrarse Julio Cobos, Vicepresidente de la Nación, cumpliendo rol de Presidente ante un viaje de Cristina Fernández de Kirchner) por considerar que el mismo no cumplía los requisitos mínimos como, por ejemplo, contar con dictamen de comisión.

La Unión civil contemplaba otorgar algunos derechos para los homosexuales, como el reconocimiento del Estado a esa unión aunque sin llamarlo matrimonio como el de los heterosexuales, pero desconocía muchas de las exigencias que esta minoría social estaba reclamando en nombre de la igualdad.

A continuación se citarán argumentaciones que han sido extraídas de la versión taquigráfica<sup>105</sup> del debate en el Senado, las cuales se encolumnarán detrás de cada uno de los dictámenes y que, a grandes rasgos, representan el espíritu general de las adhesiones a cada uno de los tres proyectos, dada su recurrencia en diferentes voces, más allá de las particularidades de las exposiciones de cada senador.

Se entiende que los legisladores han sustentado y/o enriquecido sus discursos a partir del amplio debate generado por la acción de la Comisión de Legislación General, dada la trascendencia propia que generó la posibilidad de modificación de la institución matrimonial/familiar, razón por la cuál sólo se utilizarán discursos extraídos de la sesión del 14/07/2010 como parte de la presente contextualización, tomando la palabra de integrantes de diferentes bloques, con el fin de hacerlo más representativo.

Se incluirá también la posibilidad de la Unión Civil, que fue desestimada al comienzo de la reunión parlamentaria pero que ha sido llevada a colación por varios senadores y, además, formó parte de la discusión de los diferentes actores sociales que pugnaban con su apoyo por alguna de las posturas referidas.

### **3.- El debate**

#### **3-1.-Voces que apoyaron el Matrimonio Igualitario:**

Beatriz Rojkes de Alperovich (PJ Frente para la Victoria - Tucumán)

“El punto de partida de una sociedad democrática es que todas las personas, por el simple hecho de serlo, sean titulares de los mismos derechos. Las parejas entre personas del mismo sexo existen y, según nuestra literatura, el

---

<sup>105</sup> Se puede acceder a través del siguiente link, ingresando a la sesión n° 9 del día 14/07/2010.  
<http://www.senado.gov.ar/web/taqui/cuerpo1.php?Page=2&iPageSize=10&cOrden=0&cSentido=DESC&anio=2010&operador=and&pal1=&pal2=>

arte y la investigación social e histórica, existieron siempre. Claro que en nuestro país, como en otros, estas parejas han debido vivir escondidas, muchas veces perseguidas, pero siempre sin derechos”.

“Señor presidente: la homosexualidad no es el problema. La cuestión que nos convoca hoy es la discriminación. Y lo que debemos superar son los miedos y tendencias a ver en el otro una amenaza.

Si hablamos de igualdad formal ante la ley, una casi igualdad no es igualdad. No hay razones para dosificar los derechos de la población con instituciones tales como la unión civil

Como sostiene el abogado penalista Gil Lavedra, el argumento del “Te doy un poco, pero no todo” es claramente discriminatorio. Si te doy un poco, cuál es la razón por la que no te doy todo?

La unión civil que algunos proponen recuerda a otro tipo de instituciones jurídicas y a doctrinas superadas en materia de igualdad. En el documento va a decir “unido civilmente”, es decir que se le está colocando una estrella amarilla, estigmatizando y exteriorizando un dato de la vida personal, protegida por la ley, como lo es también el origen étnico, la orientación y afiliación política, la religión o información referente a la salud. Esto, sin lugar a dudas, nos hace recordar demasiado a las listas rosas de la Alemania nazi.

El proyecto de unión civil consagra definitivamente familias de clase A y familias de clase B. En una sociedad que se dice democrática, es, por lo menos, un acto de intolerancia que una mayoría, supuestamente normal y sana, segregue a una minoría que ha sido, por años, negada y humillada.

Lo cierto es que estamos reconociendo una realidad. No estamos obligando a nadie. Sólo intentamos normar lo que ya existe. Cualquier modificación a la estructura familiar patriarcal siempre fue acusada de atentar contra la supervivencia de la familia humana. Esto ya lo vivimos cuando se legalizó el divorcio y, mucho antes, cuando se legisló sobre el matrimonio civil a fines del Siglo XIX”.

“El matrimonio tiene que ver, como lo decía la señora senadora Fellner, con un compromiso público de amor entre dos personas libres; y negar el derecho a casarse a dos personas que viven bajo leyes civiles en una República laica es una violación a la dignidad humana”.

María Rosa Díaz (Nuevo Encuentro - Tierra del Fuego)

“¿Por qué, entonces, tanta inquietud con este proyecto que modifica el Código Civil? Se trata de universalizar el derecho a la obra social para los cónyuges; establecer un régimen patrimonial; la protección de la seguridad social y de la infancia; beneficios laborales, información y acompañamiento médico y régimen de alimentos, entre otras necesidades básicas de la familia humana.

Las leyes suelen ir detrás de los cambios. La discriminación histórica de las minorías sexuales se corresponde con esta ausencia y falta de reconocimiento en la legislación. De aprobarse esta modificación, se podrá correr el umbral de lo imaginable para generaciones nuevas que, al no ser heterosexuales, siempre habían descartado la posibilidad de formar una familia al amparo de lo permitido. No nos han votado para legislar únicamente para heterosexuales. ¿Cómo es posible, entonces, discriminar quién queda bajo la tutela estatal y quién no?”.

Marcelo Guinle (PJ Frente para la Victoria - Chubut)

“Es la igual dignidad de todos los hombres lo que hace que todos los hombres seamos iguales, más allá del credo, sexo y color. Es la dignidad la que nos hace a todos los hombres iguales. Iguales ante la ley, como dice el artículo 16 de la Constitución Nacional. Y no se puede decir que las personas sean distintas por su condición sexual”.

“El matrimonio igualitario no va a alterar las creencias religiosas de nadie. Tampoco obligará a reconocer a la Iglesia o a los credos un contrato que corresponde a una institución civil para un estado laico (...)”.

“Y cuando el artículo 14 bis habla de la protección integral de la familia se está refiriendo al derecho fundamental que tienen absolutamente todas las personas a fundar una familia: homosexuales, heterosexuales; todos tienen derecho a fundar una familia, y esa es una protección constitucional que no puede desconocer ningún orden jurídico infraconstitucional.

Y, como bien dice la doctora Kemelmajer de Carlucci –y ha sido dicho aquí, creo que por la senadora Fellner–, el concepto de matrimonio no es estático, es dinámico, y no es una institución natural sino que, por el contrario, es fruto de concepciones económicas, sociales, culturales y jurídicas de un momento determinados, y por eso ha variado a lo largo de la historia”.

Oscar Castillo (Frente Cívico y Social - Catamarca)

“Acá he escuchado hablar, tanto en pro como en contra, del plexo normativo. He escuchado, brillantemente, de mi colega Luis Naidenoff que, en verdad, lo que acá se trata jurídicamente es un concepto de igualdad y el concepto de libertad. Que la igualdad implica que todos tenemos el mismo estatus, el mismo derecho, y que la libertad significa, en alguna medida, que tengamos el efectivo uso y goce de ese derecho igual(...)”.

“El artículo 19, que es el que nos da la autonomía, que nos da la posibilidad del plan de vida, sin hacer demasiadas elucubraciones jurídicas, lo que podemos decir es que el derecho a casarse de cualquier ciudadano o ciudadana de este maravilloso país implica que pueden hacer su plan de vida en la medida en que no acarree problemas a terceros (...)”

“(...) hoy, en la República Argentina, las personas del mismo sexo se pueden casar, y lo que estamos decidiendo esta noche es cómo lo pueden hacer.

Ahora, ¿cómo se casan? Mediante el amparo, resolución judicial. Todas estas interpretaciones que nosotros hemos hecho, ya las hicieron los jueces. Están en los expedientes, hay sentencias firmes. Entonces, lo que nosotros

estamos decidiendo esta noche es si vamos a dar la posibilidad de que se casen cuando ellos quieran, en una fecha determinada, que puedan tener los padrinos o los testigos e invitar a la fiesta y que no hayan tenido que esperar la notificación del amparo”.

Eugenio Artaza (Acuerdo Cívico y Social - Corrientes)

“He escuchado atentamente conceptos tan hermosos y tan loables sobre el matrimonio que me dan ganas de volverme a casar. (Risas.) Pero de verdad que es así. Digo esto a pesar de la rigidez del matrimonio. En este sentido, en algún momento, tendremos que repasar nuevamente el Código Civil, ya que el matrimonio civil no es una institución natural sino inventada por el hombre para proteger derechos sociales, económicos y de familia”.

“Nosotros, desde el Estado, tenemos que administrar el vacío legal de esta realidad. Tenemos la obligación de regular lo temporal, ya que hay otras instituciones que se encargan de lo espiritual. Así lo describe Bidart Campos, tal como aprendí en el tiempo que estudié un poco de Derecho”.

Miguel Pichetto (PJ Frente Para la Victoria - Rio Negro)

“Considero que nadie puede atacar estas cuestiones, que son producto de la fe. Lo que es imprescindible es que, frente a las instituciones, aparezca el Estado y genere procesos que vayan hacia la igualdad. De eso se trata esta ley, es decir, de eliminar las barreras. Tiene una potencia simbólica muy fuerte esta iniciativa que estamos tratando, ya que posee el sentido de la igualdad y barre con todas las limitaciones que tenían estos sectores a través de permitir el matrimonio de personas del mismo sexo.

Esto es lo que puede hacer la ley civil. Las normas del derecho canónico, la religión católica, el sacramento del matrimonio y demás son valores que sólo rigen para el dogma y los católicos y, por cierto, son respetables. No estamos en contra

de eso. Pero el Estado tiene que dar legislación para todos y abrir el camino de la igualdad. Hemos estudiado el tema detenidamente, y no hay ninguna razón para que se les limiten los derechos. No hay ninguna razón fundada en el hecho de la orientación sexual que pueda sustentar una discriminación”.

### **3.2.-Voces que reclamaron la Unión Civil**

Luis Petcoff Naidenoff (UCR - Mendoza)

"En primer lugar, el Estado constitucional de derecho tiene la obligación de garantizar a todos los ciudadanos, independientemente de su orientación sexual, el pleno y libre ejercicio de los derechos y garantías constitucionales. Ahora bien, la alternativa para igualar no necesariamente debe ser el matrimonio. El matrimonio es una alternativa igualitaria en la medida en que, en el contexto jurídico argentino o en el derecho comparado, se dan las condiciones y objetivos para su igualación.

No debemos confundir: igualar derechos no significa igualar conceptos. Esto es así más allá de las pretensiones legítimas, por cierto, de los diferentes sectores y de las luchas que en esta materia se llevan adelante por las partes involucradas. Existen otros institutos, otras vías para igualar derechos plenamente, para igualar los derechos que están asociados al matrimonio. El matrimonio – como acá se ha dicho– es la figura menos utilizada cuantitativamente en el derecho comparado. Por eso se ha avanzado mayoritariamente en la unión civil.

Algunos dirán, por qué no denominarlo “matrimonio”?Cuál es el significado? Porque algunos dicen que si no es “matrimonio”, se discrimina o no se garantiza la igualdad; no, no es así. Porque el matrimonio, desde su definición y conceptualización etimológica, tiene que ver con la unión de un hombre con una mujer, en primer lugar. En segundo lugar, es una caracterización ontológica. El ser del nombre “matrimonio” lo constituye el hombre y la mujer. De lo contrario, denominémosle de otra manera, pero no matrimonio”.



Liliana Negre de Alonso (Bloque Justicialista – San Luis)

“¿Qué es lo que más me preocupa? Me preocupa y mucho –me preocupa y mucho, y con esto voy terminando– que el proyecto que viene de la Cámara de Diputados no ha abordado integralmente una reforma del nivel que se quiere hacer. Por ejemplo, como dije antes, las acciones de filiación no han sido modificadas. No me preocupa que las personas homosexuales, si se quieren casar, se casen, sino el efecto sobre terceros. Me preocupa qué vamos a hacer con la educación sexual, porque a partir de este proyecto de ley la sexualidad se construye. Reitero, por eso promoví el proyecto de unión civil porque quiero que se le den absolutamente todos los derechos. En ese sentido, el proyecto que habíamos propuesto, que es mejorable, reconocía casi el 99 por ciento de los derechos”.

“...Lo que más me preocupa de este proyecto de ley: qué va a ser la educación sexual a partir de ahora. Porque ahora no hay una sola sexualidad. Ahora vamos a tener que enseñarles también a nuestros niños qué es el lesbianismo, qué es gay, qué es bisexual, qué es transexual. Les vamos a tener que enseñar eso a los niños. Ya no les vamos a enseñar únicamente hombre y mujer. No cómo nacemos hombre y mujer sino que les vamos a enseñar, a partir de esta ley y de lo que está en este manual del Ministerio de Educación, que el sexo es una construcción cultural”.

María José Bongiorno (Encuentro de los Rionegrinos)

“Por otro lado, dentro de la Comisión de Legislación General firmé el dictamen de rechazo al proyecto porque teníamos una alternativa, un instrumento intermedio, un instrumento que nos permitía conciliar, pero no solamente a las parejas homosexuales sino también a parejas heterosexuales que viven en

concubinato. Se trata de reivindicaciones que hace muchísimo tiempo nos vienen pidiendo. También tienen derecho a una pensión y a la herencia”.

“Firmé también el proyecto de la unión civil porque creí que podíamos conciliar estas posiciones tan antagónicas de respeto hacia aquellos creyentes del sacramento, repito, y también con la firme convicción de que las parejas del mismo sexo debían tener reconocidos los derechos que le correspondían y que ya de hecho la Justicia les está reconociendo”.

María de los Ángeles Higonet (PJ La Pampa)

“En el tema que nos compete, no querer otorgar a una unión entre homosexuales u homoafectiva el mismo tratamiento o los efectos similares que a un matrimonio entre heterosexuales no es discriminar, ya que, de acuerdo a lo que hemos explicado, esa unión no produce los mismos efectos”.

“Debemos generar una herramienta jurídica que cumplimente los tratados suscriptos, pero que no quiebre ni debilite costumbres, valores y tradiciones de nuestra sociedad, que, por lo que hemos podido observar en todos los paneles en las discusiones que se dieron en el seno de la Comisión de Legislación General, todavía existen y, gracias a Dios, son muy fuertes en nuestra sociedad.

Es cierto que tenemos que trabajar para dar una solución integral a estas personas que hoy se encuentran desprotegidas con un gran vacío legal. Pero hoy, tenemos un deber al que no debemos faltar, que es el de promover y tutelar una institución esencial para el bien común, para la sociedad, para la grandeza de nuestra Patria, como lo son el matrimonio y los niños”.

Horacio Lores (Movimiento Popular Neuquino)

“Considero que el camino de la unión civil significa, a mi modo de ver, un avance gigantesco en los derechos de los homosexuales, o en aquellas cuestiones que quieren alcanzar los homosexuales. Lo ha expresado claramente

la doctora Graciela Medina, persona que asesora a la comunidad Homosexual Argentina, que evidentemente es una autoridad en la materia”.

Sonia Escudero (Bloque Justicialista 8 de Octubre - Salta)

“No obstante, cuando recibí a la Comunidad Homosexual Argentina en mi despacho, ellos me dijeron que ahora querían el matrimonio, pero que me sumara y me comprometiera con la lucha que sigue, que es la unión civil con adopción. Entonces, esto me llevó a ver cuál había sido el proyecto que la Comunidad Homosexual Argentina presentó en este Senado en 2005, y, en base a eso, elaboramos el proyecto de unión civil como una vía tentativa de apoyar hoy, con amplia mayoría, una solución que una extensa mayoría del pueblo argentino hubiera apoyado”.

“Es inexacto decir que el matrimonio entre dos personas del mismo sexo tiene los mismos efectos que el matrimonio entre personas heterosexuales porque la relación hombre- mujer es fértil mientras que la relación homosexual es estéril. Entonces, como es diferente, tendría que darle una regulación diferente para poder decir que estamos reconociendo derechos”.

### **3.3.-Voces que se opusieron al Matrimonio Igualitario**

Luis Viana (PJ Frente Para la Victoria - Misiones)

“Con respecto al matrimonio, yo creo que es una institución que ha sido la base de constitución de la sociedad –tal como han dicho acá– y que está pactado entre un hombre y una mujer porque tiene el objetivo primordial de engendrar niños. Los niños salen a partir de esa unión. Esa es la institución y base de una sociedad, donde se forma una familia, una célula y a partir de ahí se va conformando lo que es una sociedad tal como la vivimos hoy. ¡A lo mejor

mañana exista otra sociedad! Si no tendremos que ponernos a discutir las bases fundamentales de la conformación de una sociedad; pero no podemos cambiar por cambiar una ley y, en vez de “marido y mujer” poner otros términos. Creo que hay una discusión mucho más de fondo. Entonces, considero que esto es fundamental”.

Josefina Meabe (Partido Liberal de Corrientes)

“Creo en la existencia de un orden natural, orden éste que he podido palpar a lo largo de años que he vivido en el campo, en contacto permanente con la naturaleza, que es la que me mostró día a día y me consustanció con ella para hacerme ver las cosas que Dios puso en nuestro camino y de qué formas.

Ese orden natural, me indica que no todo es lo mismo. Existen diferencias entre un macho y una hembra. Lo digo así porque soy campiniña, me crié en el campo, y siempre he mirado las cosas de esa manera. Un macho y una hembra, que se traduce en la sociedad ciudadana como un hombre y una mujer o un varón y una mujer, y que la familia entendida como célula básica de la sociedad, que a pesar de todos los pesares, todavía subsiste en nuestros días, es la unión de un hombre y una mujer que tienen una idea común, un deseo común y un proyecto común, que es la procreación de la especie, y que lógicamente se completa con la llegada de los hijos”.

Adolfo Bermejo (PJ Frente Para la Victoria - Mendoza)

"En la familia, hay algo que no se tiene que alterar, como son las figuras del papá y de la mamá, que deben existir y no podemos negar a un niño el derecho a tenerlas...".

Arturo Vera (UCR - Entre Ríos)



"No voy a descubrir, como suelo decir, el "agujero del mate", pero el argumento basado en la discriminación al sostener que no es lo mismo el matrimonio que la unión de homosexuales resulta totalmente falso. Ya se ha dicho aquí y sería impropio repetirlo. Todos sabemos que se discrimina cuando, ante situaciones similares, por el orden jurídico se trata a las personas de modo distinto".

"En consecuencia, debo decir que es falso el argumento de la discriminación. Y debo expresar que, además, como legislador nacional me pesa soslayar el valor que tiene el matrimonio. No puedo tomar con ligereza que porque aquello que es verdad –que las uniones de homosexuales existen y van a existir; entonces, hay que legislar respecto de ellas y reconocerles derechos–, eso nos autorice a nosotros, los legisladores nacionales, a violentar –si se me permite la expresión– la institución del matrimonio, que sigo creyendo importante más allá de las desavenencias y de las observaciones que podamos hacer a esa vieja institución de miles de años. Me refiero, por supuesto, a la familia".

Juan Pérez Alsina (Partido Renovador de Salta)

"Me preocupa, desde el punto de vista no político sino filosófico, algo que se ha ido repitiendo permanentemente y que escuché en todos los medios. Me refiero a que el matrimonio es una concepción cultural, que aparece y desaparece. La palabra matrimonio puede aparecer o desaparecer, pero la concepción de la unión hombre-mujer existe desde el principio de los siglos. Y eso es el matrimonio. Pongan unión hombre-varias mujeres, también es un matrimonio poligámico. Pero lo que no podemos negar es que se trata de la relación hombre-mujer, varón-mujer. Lo otro no es que sea menos. Digo esto porque, en cualquier momento, algunos opinarán que discriminamos. Pero es diferente, es distinto, no es menos. No siento que un matrimonio de heterosexuales sea superior a la unión de dos personas de un mismo sexo, pero son distintos. No podemos negar la naturaleza. Es la unión varón-mujer. (...)"

“Y el matrimonio, la unión hombre–mujer u hombre–mujeres, en otras culturas, no es una construcción cultural, sino una institución muy natural, a través de la cual se asegura la perpetuación de la especie.

Con la concepción que podría llegar a aprobarse, sacamos la relación de esta unión de la biología, de la procreación, del sexo y del género. (...)”

Blanca Monllau (Frente Cívico y Social - Catamarca)

“Esta reforma, al contrariar normas internacionales de rango constitucional, carecería de valor. La legislación civil, como la que expresan los tratados internacionales y la propia Constitución nacional, son heteronormativas; piensan en el matrimonio como el instituto conformado por la unión de hombre y mujer. Y en el caso de nuestro Código Civil tiene una coherencia y una lógica interna que no se rompen eliminando la palabra “mujer”. Además, este proyecto daría lugar a un sinnúmero de conflictos, pues no legisla sobre la determinación de la filiación, que en nuestra ley está basada en el nexa biológico entre padres e hijos y en el sistema de presunciones de paternidad y maternidad.

Asimismo, deseo aclarar que discriminar es distinguir, y en este sentido la Corte Suprema de nuestro país ha dicho en numerosas ocasiones que la igualdad que consagra la Constitución es la igualdad de iguales en iguales circunstancias. De modo que no es justo tratar de manera igual a lo distinto, así como tratar de manera desigual lo que es igual”.

\*

# Capítulo 7

## Trabajo de Campo

---

### 1.- Antecedentes generales

Si bien, como se expone en el apartado Contexto del Debate, existía una controversia legislativa sobre la legitimidad del matrimonio entre personas del mismo sexo, ya que según cada interpretación podía ser legal o no, se entiende que hasta antes de la aprobación de la reforma de la ley, la norma sugería que la unión debía ser entre un hombre y una mujer. Conocida públicamente la posible modificación, que el Congreso finalmente aprobó, se generó un debate que se instaló de manera constante en los medios de comunicación. Es que se estaba produciendo una variación en la norma, el matrimonio dejaría de ser beneficio exclusivo de los heterosexuales, como lo era históricamente, dando nacimiento a lo que se ha expuesto aquí como un acontecimiento periodístico.

El debate público que se generó en torno al matrimonio homosexual, no sólo en el Congreso de la Nación sino también en los medios y en otros espacios, y el cambio sociocultural que significa la aprobación del mismo, lo han convertido en un hecho social de trascendencia, que ha llegado a ocupar, reiteradamente, lugares centrales en los diarios.

A través de sus publicaciones han aparecido las voces de diversos actores involucrados en el tema, tanto directa como indirectamente, que mediante sus argumentaciones buscaron incidir en la decisión final, ya sea apelando al espectro político como a la opinión pública en general.

## 2.- Diagramas de notas elegidas para el análisis

### 2.1.- Diario La Nación

FECHA	FIRMA	SECCION	VOLANTA	TITULO	BAJADA	FOTO	CITAS	FUENTE
05-07	Mariano de Vedia	Info General	no	Presentan en el Congreso más de 530.000 firmas contra el proyecto	Fueron recogidas en iglesias católicas, templos evangélicos, colegios y en mesas en la calle	no	si	si
05-07	Gustavo Ybarra	Info General	Horas cruciales en el Senado	El oficialismo, más cerca del dictamen por la boda gay	Si consigue la firma de un senador, logrará el despacho de mayoría	no	no	no
05-07	Daniel Gallo	Info General	no	La UE afirma que no hay discriminación	La corte europea sentenció que los países no están obligados a reconocer el casamiento gay	no	no	no
05-07	no	Info General	no	El Senado se apresta a firmar un dictamen por la ley de matrimonio gay	A las 15, se reunirá la Comisión de Legislación General de la Cámara alta para tratar el proyecto que autoriza la boda entre personas del mismo sexo; el oficialismo trabaja a contrarreloj para reunir las firmas necesarias; en tanto, ONGs entregaron un petitorio en contra de la iniciativa; hubo un festival para respaldar la norma	no	si	si
06-07	no	Info General	no	Senado: la boda gay no logró mayoría en comisión	La iniciativa, que tuvo media sanción en Diputados, sólo alcanzó 6 votos de 15; el resto de los legisladores firmó el dictamen en contra del proyecto y apoyó otro para impulsar la Unión Civil; se definirá la semana próxima en el recinto	no	no	no
06-07	Maia Jastreblan sky	Información General - Sociedad	no	El cobismo, un voto positivo por la unión civil	Fuentes cercanas al vicepresidente dijeron a lanacion.com que tiene reservas respecto a la adopción; la senadora Montero presentó un contraproyecto que implica limitaciones en ese sentido	no	si	no
07-07	no	Info General	Participación	Boda entre parejas del mismo sexo, un debate encendido entre lectores	Gran parte de los usuarios de lanacion.com se mostraron a favor del proyecto de unión civil, pero hubo variadas posiciones en relación al matrimonio y la adopción	no	no	no



Tesis de grado - 2012 - Caro, Mariano; Pérez Spina, Juan Martín

07-07	no	Info General	no	Controversia entre la CHA y la Iglesia	no	no	si	si
07-07	Mariano Obarrio	Información General - Sociedad	Escenario	La Casa Rosada teme una derrota	no	no	si	si
07-07	Mariano De Vedia	Información General - Sociedad	Escenario	Para la Iglesia, el partido no terminó	no	no	si	si
07-07	Gustavo Ybarra	Información General	Escenario	Pronóstico reservado en el Senado	no	no	no	No
07-07	Gustavo Ybarra	Información General - Sociedad	Un tema polémico / Tensión en la Cámara alta	Rechazan el matrimonio gay en el Senado	El kirchnerismo no logró imponer en la comisión un dictamen de mayoría para el proyecto; impulsan la consagración de la unión civil	no	si	si
07-07	no	Información General	no	Incertidumbre por el final abierto de la votación por el matrimonio gay	Tras el revés del proyecto, aseguran que hay muchos senadores indecisos; la presidenta de la comisión de Legislación General se mostró confiada en la sanción de la unión civil "como una ley de consenso"; claves del debate	no	si	si
07-07	No	Opinión – Carta de Lectores	no	Matrimonio Gay I y II	No	No	No	No
08-07	no	Información General - Sociedad	no	Bergoglio dice que la boda gay "es la pretensión destructiva del plan de Dios"	En una carta a la que accedió lanacion.com, el arzobispo de Buenos Aires afirmó que en ese proyecto "está la envidia del Demonio que pretende destruir la imagen de Dios"	No	Si	si
08-07	No	Información General - Sociedad	no	Carrió: "Kirchner quiere usar el tema para enfrentarse a Bergoglio"	La líder de la Coalición Cívica acusó al ex presidente de utilizar la polémica que se debate en el Congreso para "combatir con alguien"; "La verdad es que no le importa la comunidad gay"	No	Si	si
08-08	Gustavo Ybarra	Información General	Un tema polémico / Tras el revés en la Cámara Alta	Boda gay: buscan evitar otra derrota	El oficialismo fuerza que senadores propios no voten contra el proyecto el miércoles próximo; cuatro viajarían a China con la Presidenta	No	Si	si
08-07	Loreley Gaffoglio	Información General - Sociedad	no	La unión civil, un nuevo eje de críticas	No	No	Si	si

Tesis de grado - 2012 - Caro, Mariano; Pérez Spina, Juan Martín

08-07	no	Información General - Sociedad	no	Un obispo desmintió un informe de AICA	No	No	Si	si
08-07	no	Información General - Sociedad	no	Se casó la novena pareja de homosexuales en el país	No	No	No	no
08-07	no	Información General - Sociedad	no	Presiona el kirchnerismo por el proyecto de matrimonio gay	El jefe del bloque oficialista en el Senado presentó una impugnación a la iniciativa aprobada esta semana en la Comisión de Legislación de la Cámara alta; el FPV argumenta que es una "irregularidad insólita" que haya "dos dictámenes de mayoría sobre un mismo tema"; en tanto, Kirchner criticó la presión de la Iglesia en el debate sobre la boda entre personas del mismo sexo; mire la fotogalería	No	Si	si
08-07	Maia Jastreblan sky	Información General - Sociedad	no	Los votos que determinaron el dictamen desfavorable para el matrimonio gay	La senadora Bongiorno, que sorprendió con su voto por la unión civil, justificó su decisión: "Busqué el consenso con una institución intermedia"; el kirchnerista Bermejo mantuvo su postura pese a las intenciones del oficialismo	si	Si	no
08-07	no	Opinión – Carta de Lectores	no	Matrimonio Gay	No	No	No	no
08-07	Jorge Eduardo Lozano	Opinión	Matrimonio homosexual: sociedad, religión y ley	Legislar como si Dios no existiera	No	No	No	no
08-07	Gabriela Seijas	Opinión	no	No alcanza con tolerar	No	No	No	no
08-07	José María Costa	Información General - Sociedad	no	Credos monoteístas avanzan con su rechazo	No	No	Si	si
09-07	No	Información General - Sociedad	Matrimonio homosexual / Enojo de Néstor Kirchner por la posición de la Iglesia	Bergoglio se puso al frente de la marcha	Pidió a párrocos y capellanes que faciliten a los fieles los medios para concentrarse ante el Congreso en rechazo de la boda gay	si	Si	si

09-07	no	Información General - Sociedad	Entrevista	"Es una lección del interior"	no	si	No	no
09-07	no	Información General - Sociedad	Entrevista	"No luchamos contra la fe"	no	si	No	no
09-07	No	Información General - Sociedad	no	Siguen los cruces entre el Gobierno y la Iglesia por el matrimonio gay de cara al debate en el Senado	La Presidenta advirtió que el kirchnerismo jamás "negó un trato igualitario a las minorías"; desde la Iglesia, varios obispos embistieron contra el proyecto que defiende el oficialismo; "Entiendo ambas posiciones", dijo Scioli	No	Si	si
10-07	no	Información General	no	Scioli pidió "prudencia y sensibilidad" para discutir el matrimonio gay	El gobernador bonaerense aseguró que tanto el casamiento homosexual como la unión civil son posibles soluciones, ayer, el tema se coló en los actos por el 9 de Julio y se agravó el enfrentamiento entre el Gobierno y la Iglesia	No	No	no
10-07	No	Opinión Carta de Lectores	no	Matrimonio Gay	No	No	No	no
11-07	No	Información General - Sociedad	no	Boda homosexual: Scioli pidió no politizar el debate	La Iglesia criticó que dos senadoras contrarias a la ley viajaran a China, por lo que no podrán votar	No	Si	si
11-07	No	Información General - Sociedad	no	Más choques por el matrimonio gay de cara al debate en el Congreso	Los senadores Luis Juez y Sonia Escudero discutieron por radio sobre el proyecto; Liliana Negre de Alonso defendió la unión civil; "Voy a votar a favor, seguiré siendo heterosexual y queriendo a la virgen", dijo el cordobés	No	Si	si
11-07	no	Información General - Sociedad	no	Abogados con reparos por el matrimonio gay	El Colegio Ciudad cuestionó la iniciativa oficial	No	No	no
11-07	No	Información General - Sociedad	no	Sigue la recolección de firmas	No	No	No	no
11-07	no	Información General - Sociedad	Sociedad	La sociedad, frente al matrimonio gay	Pocos días antes de que el Senado trate el proyecto de reforma del Código Civil más controvertido desde la sanción de la ley de divorcio, personalidades de diferentes ámbitos -como la cultura, el deporte, la economía, el arte y el periodismo- y ciudadanos comunes - como un ama de casa, un médico o un cartonero- opinan sobre la iniciativa	No	Si	si

Tesis de grado - 2012 - Caro, Mariano; Pérez Spina, Juan Martín

12-07	Gustavo Ybarra	Información General - Sociedad	Un tema polémico / Ante la crucial votación en el Senado, pasado mañana	Boda gay: presión sobre ocho indecisos	Los números están en contra del proyecto aprobado por Diputados; el kirchnerismo agudiza su estrategia en la búsqueda de votos	No	No	no
12-07	No	Información General - Sociedad	no	Una senadora denuncia "métodos espurios"	No	No	Si	si
12-07	No	Información General	no	La Iglesia redobla sus críticas antes del acto frente al Congreso	El arzobispo de La Plata, Héctor Aguer, habló de "planteos antinaturales"; cartas a senadores	No	Si	si
12-07	No	opinión – Carta de lectores	no	Matrimonio Gay	No	No	No	no
12-07	No	Opinión	Editorial I	Matrimonio homosexual: ante una enorme responsabilidad	Al votar un proyecto tan cuestionado, los senadores deberían seguir el dictado de sus conciencias y no las órdenes partidarias	No	No	no
13-07	no	Información General - sociedad	no	Carrió: "Creo que la Iglesia está cometiendo una enorme injusticia"	La diputada de la CC cuestionó el nivel de confrontación alcanzado en torno al proyecto de ley de matrimonio entre personas del mismo sexo que se votará el miércoles en el Senado; "Creo que Kirchner ha querido enfrentar a la Iglesia, no le importan los gays", dijo	No	Si	si
13-07	No	Información General – Sociedad	no	Bergoglio evitó contestar las críticas de Cristina al matrimonio gay	El cardenal no aludió a los cuestionamientos que realizó la Presidenta sobre la postura de la Iglesia en relación al proyecto de ley que se discutirá en el Senado, el miércoles; en cambio, el arzobispo de Buenos Aires se refirió a la trata de personas	No	Si	si
13-07	No	Información General - Sociedad	no	Bergoglio ofició una misa en la estación Constitución	No	No	Si	si
13-07	No	Información General - Sociedad	no	Un senador kirchnerista negó haber recibido presiones	El jefe Guillermo Jenefes aseguró que el Gobierno no intentó que cambiara su voto y ratificó que se opondrá a la iniciativa; "Estoy a favor de una unión civil, como la que tiene la mayoría de los países", agregó	No	Si	si
13-07	No	Información General - Sociedad	no	Multitudinaria manifestación contra el matrimonio gay frente al Congreso	Agrupaciones religiosas se concentraron para reclamar que se rechace la iniciativa que mañana, a las 12.30, se debatirá en el Senado;	si	Si	si

					en el Obelisco, con un "ruidazo" respaldaron el proyecto; en el recinto, no se tratará el dictamen de la unión civil			
13-07	No	Información General - Sociedad	no	Cristina embistió contra la Iglesia por su discurso contra la boda gay	Tras las duras advertencias de Bergoglio, la Presidenta criticó que el proyecto se evalúe "como una cuestión de moral religiosa y atentatoria del orden natural"	si	Si	si
13-07	Valeria Vera	Información General - Sociedad	no	La historia de una familia con dos mamás	Silvina y Mercedes relataron a lanacion.com las dificultades y limitaciones que atraviesan; recurrieron a un tratamiento de fertilidad y hoy luchan por los derechos de su hija de ocho años	si	Si	si
13-07	Gustavo Ybarra	Información General - Sociedad	no	Senadores radicales impulsan un nuevo texto para la unión civil	Esta tarde intentarán reencauzar el debate en el Parlamento para que se pueda lograr un consenso	Si	no	no
13-07	Mariano de Vedia	Información General - Sociedad	El escenario	Una escalada sin espacio para posturas intermedias	No	No	Si	si
13-07	No	Información General - Sociedad	no	Los gremios y el Inadi se meten en la pelea	No	No	No	no
13-07	No	Información General	Un tema polémico / Mañana, votación clave en el Senado	Redoblan las apuestas por la boda gay	La Presidenta dijo que el discurso eclesástico "remite a tiempos de la Inquisición"; las iglesias marcharán hoy hasta el Congreso	Si	Si	si
13-07	No	Información General - Sociedad	no	Buscan incentivar la participación en la marcha contra el matrimonio gay	Autoridades de las escuelas y universidades católicas convocaron a sus alumnos; en Derecho de La Plata no les computarán la inasistencia	No	si	si
13-07	Maia Jastreblansky y Sol Amaya	Información General - Sociedad	no	Tenso debate entre defensores y adversarios del matrimonio gay	Las diputadas Ibarra y Hotton y dos abogados participaron en en lanacion.com de una discusión en vivo, pocas horas antes de que el proyecto se discuta en el Senado	No	Si	si
13-07	No	Información General - Sociedad	no	Córdoba: prohibieron dar misa a un cura por apoyar el matrimonio gay	El arzobispado lo sancionó por su postura con respecto al casamiento entre personas del mismo sexo; el sacerdote dijo sentirse "sorprendido y muy dolido" por la medida	No	Si	si
13-07	No	Opinión - Carta de	No	No	No	No	No	no

Tesis de grado - 2012 - Caro, Mariano; Pérez Spina, Juan Martín

		Lectores						
13-07	Fernando Laborda	Opinión	no	Matrimonio homosexual: las razones de los Kirchner	No	no	no	no
14-07	No	Información General - Sociedad	no	Boda gay: crece la incertidumbre en el Senado	A más de 12 horas de debate, los legisladores continúan exponiendo sus argumentos; se prevé una ajustada votación;	Si	Si	si
14-07	Maia Jastreblan sky	Información General - Sociedad	no	El "bunker" de la comunidad homosexual	A metros del recinto, defensores del matrimonio entre personas del mismo sexo siguen el debate en el anexo del Senado y acompañan los discursos con silbidos u ovaciones	No	Si	si
14-07	Daniel Gallo	Información General - Sociedad	no	Fuerte rechazo frente al Congreso	Cerca de 60.000 personas movilizó la convocatoria de la Iglesia y los evangélicos, en contra del matrimonio homosexual	Si	No	no
14-07	Luis Majul	Opinión	no	El matrimonio gay, por encima de Kirchner y la Iglesia	No	No	No	no
14-07	Sol Amaya	Información General - Sociedad	no	Festejos y alegría frente al Congreso pese al frío	Manifestantes expresan su apoyo a la ley de matrimonio homosexual pese a la incertidumbre sobre el resultado; "Pase lo que pase, esto es un gran paso"	si	No	no
14-07	Joaquín Morales Sola	Información General - Sociedad	El análisis	Otra batalla innecesaria	No	No	No	no
14-07	Gustavo Ybarra	Información General - Sociedad	Un tema polémico / Paridad de votos en la Cámara alta	Boda gay, con final incierto en el Senado	Se tratará hoy en medio de fuertes presiones; la UCR impulsará la alternativa de reemplazar la palabra matrimonio en el Código Civil	Si	Si	si
14-07	no	Información General - Sociedad	no	Un "ruidazo" para que se apruebe el proyecto	No	No	No	no
14-07	no	Información General - Sociedad	no	Desafío del cura castigado	no	si	Si	si
14-07	José María Costa	Información General - Sociedad	no	Facebook y Twitter, una caja de fuerte resonancia	El proyecto se debatió en las redes sociales	No	No	no
14-07	Silvia Pisani -I	Información General -	no	Para The New York Times, hay una "guerra" por el matrimonio gay	No	No	No	no

Tesis de grado - 2012 - Caro, Mariano; Pérez Spina, Juan Martín

	en Washington	Sociedad						
14-07	no	Información General - Sociedad	no	Los momentos más picantes de la sesión	En el debate sobre la boda gay, los senadores protagonizaron duros cruces y polémicas declaraciones; sorpresiva abstención de Bongiorno	No	Si	si
14-07	no	Opinión – Carta de lectores	no	Matrimonio Gay	No	No	No	no
15-07	No	Información General - Sociedad	no	Desde la comunidad gay aseguran que la ley los ayudará "a vivir con mayor libertad"	La titular de la Federación LGBT, María Rachid, festejó el avance y el reconocimiento de la igualdad conseguido en el recinto; "La reforma del Código Civil es un primer paso para lograr una sociedad más justa", aseguró; críticas a la Iglesia	No	Si	si
15-07	No	Información General - Sociedad	no	La discusión que hizo llorar a la senadora Negre de Alonso	La senadora del Peronismo Federal se quebró cuando Pichetto calificó de "nazi" su propuesta; los legisladores ya se habían trezado al comienzo de la sesión	No	Si	si
15-07	Gabriel Sued	Información General - Sociedad	no	Áspero contrapunto y no pocas chicanas	No	No	Si	si
15-07	Gustavo Ybarra	Información General - Sociedad	Un tema polémico / Sesión legislativa con no pocas sorpresas	Es ley el matrimonio entre homosexuales	El proyecto impulsado por el gobierno nacional consiguió 33 votos a favor y 27 en contra; hubo 3 abstenciones y 9 ausencias	No	Si	si
15-07	Mariano De Vedia	Información General - Sociedad	no	Para la Iglesia, todos perdieron con el debate	Había malestar con Sanz y con Morales	No	Si	si
15-07	Guillermo Idiart	Información General - Sociedad	no	Europa fue pionera en autorizar las uniones entre gays	Holanda, Bélgica y España abrieron el camino legislativo al casamiento entre homosexuales	No	No	no
15-07	no	Información General - Sociedad	no	Dos senadoras en China	No	Si	No	no
15-07	Valeria Vera	Información General -	no	Opositores al casamiento gay denunciaron un pacto "a espaldas de la ciudadanía"	El representante del departamento de laicos del Episcopado aseguró que "hubo presiones y	No	Si	si

		Sociedad			poca transparencia" en la votación; desde las iglesias evangélicas lamentaron la "politización" del debate			
15-07	No	Información General - Sociedad	no	Dichos y hechos	No	No	No	no
15-07	Franco Varise	Información General - Sociedad	Un tema polémico / Marchas que llegaron hasta las puertas del debate legislativo	El mismo escenario, otro reclamo	Católicos y evangélicos se habían manifestado anteayer frente al Congreso; ayer fueron los gays; hubo forcejeos	No	Si	si
15-07	Alexei Barrionuevo – The New York times	Información General - Sociedad	no	Los riesgos para Kirchner, según The New York Times	No	No	Si	si
15-07	no	Información General - Sociedad	no	Twitter reflejó las primeras reacciones políticas durante la madrugada	La red social fue el lugar elegido por figuras públicas que se expresaron con diferentes matices; llegó a ser uno de los temas más populares en la comunidad de microblogging	si	Si	si
15-07	José María Costa	Información General - Sociedad	no	Desventuras de una larga sesión	No	No	Si	si
15-07	no	Información General - Sociedad	no	Kirchner: "Aspiramos con todas nuestras fuerzas que la Iglesia se modernice"	El ex presidente celebró la aprobación de ley de matrimonio gay; "Este país está creciendo, hemos abierto los corazones"; "Es un paso positivo, estoy muy satisfecha", había dicho Cristina	No	Si	si
15-07	Sol Amaya	Información General - Sociedad	no	La fiesta en la plaza del Congreso	A pesar del intenso frío, a altas horas de la madrugada los manifestantes seguían firmes esperando que se resuelva la ley en el Senado; emoción, abrazos y muchos festejos ante la aprobación del proyecto	si	Si	si
15-07	Maia Jastreblansky	Información General - Sociedad	no	Postales de una sesión que quedará en la historia	Los protagonistas del debate por el matrimonio gay; crónica de una madrugada cargada de tensión en el Senado	So	Si	si
15-07	Maia Jastreblansky	Información General - Sociedad	no	Una áspera sesión en el Senado	Qué dijeron los legisladores en el recinto; las declaraciones de un debate polémico	No	Si	si



Tesis de grado - 2012 - Caro, Mariano; Pérez Spina, Juan Martín

15-07	no	Información General - Sociedad	no	Marcha en Córdoba en apoyo del cura sancionado	No	No	No	no
15-07	Mariano Grondona	Opinión	no	El igualitarismo sexual	No	No	No	no
16-07	no	Información General - Sociedad	no	Cobos aclaró que no vetará la ley de matrimonio gay	El vicepresidente, que está a cargo del Poder Ejecutivo, expresó que recibió pedidos de "muchos ciudadanos" para que lo hiciera; dijo que tomó la decisión "más allá" de su opinión respecto de la iniciativa	si	Si	si
16-07	Ángeles Castro	Información General - Sociedad	El matrimonio homosexual	Admiten que para los gays será más difícil adoptar	Según funcionarios y especialistas, no habrá igualdad de condiciones	No	Si	si
16-07	Mariano De Vedia	Información General - Sociedad	El escenario	La carta de Bergoglio, un error estratégico	No	No	Si	si
16-07	no	Información General - Sociedad	no	Claves de la nueva legislación	No	No	No	no
16-07	no	Información General - Sociedad	no	Entre celebraciones por la ley y críticas a la Iglesia	No	Si	Si	si
16-07	Adrian Ventura	Información General - Sociedad	no	Impugnar la ley, un objetivo tan difícil como improbable	Debería demostrarse un perjuicio concreto con pruebas fehacientes	No	No	no
16-07	Laura Rocha	Información General - Sociedad	no	Ya pidieron turno para casarse cuatro parejas gays	En el registro civil no les aceptaron el trámite	No	No	no
16-07	Gustavo Ybarra	Información General - Sociedad	Una reforma polémica / Los senadores que sorprendieron a todos	El fin de una noche en que no todos dijeron la verdad	Muchos senadores votaron presionados en contra de sus creencias	si	Si	si
16-07	Mariano Obarrio	Información General - Sociedad	no	Menem prefirió la promesa de Kirchner a votar	Le ofreció apoyarlo para renovar la banca de senador por La Rioja	No	Si	si
16-07	no	Información General - Sociedad	Una reforma polémica	Los senadores que sorprendieron a todos	No	No	Si	si
16-07	no	Información	no	Una noticia que dio la vuelta al mundo	No	No	Si	si

Tesis de grado - 2012 - Caro, Mariano; Pérez Spina, Juan Martín

		General - Sociedad						
16-07	Sergio Romano	Información General - Sociedad	no	Una jueza de La Pampa se niega a casar a homosexuales	Una magistrada de General Pico declaró que si se presenta una pareja del mismo sexo delegará la tarea a un suplente "por una cuestión de principios cristianos"	No	Si	si
16-07	No	Información General - Sociedad	no	Tras la sanción de la ley, el primer casamiento gay será el 13 de agosto	Además, la Federación Argentina de Lesbianas Gays Bisexuales presentó unos 100 amparos ante la Justicia para que se autoricen casamientos; la norma será promulgada el próximo miércoles	No	Si	si
16-07	Mariana Verón	Información General - Sociedad	no	"La ley es un hito para los derechos civiles"	Lo dijo la Presidenta en China, donde reiteró su rechazo al aborto	No	Si	si
16-07	Alejandro Cruz	Opinión	Opinión	Sí, quiero	No	No	No	no
17-07	No	Información General - Sociedad	no	Como en el divorcio, la objeción de conciencia	No	No	Si	si
17-07	José María Costa	Información General - Sociedad	no	Confusiones y dudas para turnos porteños	Algunos CGP los tomaron para bodas gay, otros postergaron definir una fecha y uno lo otorgó	No	Si	si
18-07	no	Información General - Sociedad	no	Un funcionario de Concordia se niega a casar a homosexuales	El director del Registro Civil declaró que "por una razón de conciencia prefiere no celebrar estas uniones" y delegará su tarea a un suplente; un caso similar se registró en La Pampa	No	Si	si
18-07	José María Costa	Información General - Sociedad	Reforma polémica / Desde mañana darían turnos	Críticas y pedidos por el matrimonio homosexual	En las provincias se preparan para comenzar a aplicar la nueva ley	No	Si	si
19-07	no	Información General - Sociedad	no	Desafío del cura sancionado	No	No	Si	si
19-07	No	Opinión - Carta de Lectores	no	Matrimonio Gay I y II	No	No	No	no

### **2.1.1.- Muestra de La Nación**

#### **Ejemplo 1:**

**08-07-10**

#### ***Presiona el kirchnerismo por el proyecto de matrimonio gay***

*El jefe del bloque oficialista en el Senado presentó una impugnación a la iniciativa aprobada esta semana en la Comisión de Legislación de la Cámara alta; el FPV argumenta que es una "irregularidad insólita" que haya "dos dictámenes de mayoría sobre un mismo tema"; en tanto, Kirchner criticó la presión de la Iglesia en el debate sobre la boda entre personas del mismo sexo.*

*Cuando falta menos de una semana para que se defina en el Senado el debate sobre el matrimonio homosexual, el kirchnerismo presentó una impugnación contra uno de los tres dictámenes votados el pasado martes. La impugnación es en rechazo al proyecto de ley que impulsa la oposición sobre Unión Civil y que podría ser debatido en la sesión del próximo miércoles, cuando también se discuta el matrimonio entre personas del mismo sexo*

#### **Polémica con la Iglesia.**

*Este mediodía el ex presidente Néstor Kirchner se metió de lleno en el debate por el matrimonio gay. Al ser consultado sobre las presiones de la Iglesia para que el proyecto de ley sea rechazado en el Congreso, el ex mandatario contestó: "Se dice eso" y enseguida aseguró: "Cuando se tiene que presionar es porque hay muy pocos elementos para convencer".*

*Descolocada por el golpe que le significó el fracaso en imponer un dictamen de mayoría en la Comisión de Legislación General, la conducción de la bancada oficialista en el Senado busca ahora "restar" votos de su propia tropa para evitar el rechazo de la boda gay el miércoles próximo en el recinto. A esta estrategia ayudará la Casa Rosada, que ya tendría decidido "invitar" a cuatro senadores*



Tesis de grado - 2012 - Caro, Mariano; Pérez Spina, Juan Martín

*oficialistas, todos contrarios al matrimonio homosexual, al viaje oficial de Cristina Kirchner a China la semana próxima. Hasta el momento, las cuentas son negativas para los impulsores del proyecto que aprobó la Cámara de Diputados. Sobre un total de 72 senadores, 30 tendrían decidido apoyarlo y 35 votarían en contra. Resta que siete legisladores se decidan.*

**Frases claves:**

“Presiona el kircherismo”

“Polémica con la Iglesia”

“Descolocada por el golpe que le significó el fracaso en imponer un dictamen”

“La Casa Rosada ya tendría decidido "invitar" a cuatro senadores oficialistas, todos contrarios al matrimonio homosexual, al viaje oficial de Cristina Kirchner a China”

“Hasta el momento, las cuentas son negativas para los impulsores del proyecto”

**Ejemplo 2:**

**11-07-11**

**Abogados con reparos por el matrimonio gay**

**El Colegio Ciudad cuestionó la iniciativa oficial**

*El Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires expresó en un comunicado su rechazo al proyecto de ley de matrimonio entre personas del mismo sexo que se debatirá el miércoles próximo en el Senado. "Es una propuesta que enturbia la realidad natural del matrimonio. Emite un mensaje de confusión y distorsión en nuestra legislación", fundamenta en el primer párrafo de la declaración pública de la institución. "Ese desafortunado proyecto de ley tiene deficiencias insalvables. Entre muchas otras, la desvirtuación del instituto de*

*adopción; la introducción de inexactitudes en el régimen del nombre de las personas naturales".*

*El texto explica que las deficiencias citadas "son sólo algunas de las muestras de la distorsión y el enredo que se originaría a partir de la aceptación de una figura que es absolutamente extraña a nuestra tradición, a los principios del orden natural, y a los criterios que inspiran los dispositivos en torno a los cuales se estructura el ordenamiento civil del matrimonio, la familia y la filiación". Además responsabiliza a la Cámara baja por el fallido proyecto: "Es una iniciativa que se encuentra viciada por la falta de un debate serio y responsable, no sólo por sus consecuencias jurídicas sino, además, por la ausencia de ponderación en sus aspectos culturales, sociológicos y políticos".*

*Se expresa finalmente en el comunicado que: "Debe ponerse en evidencia y repudiarse el aprovechamiento del gobierno nacional de iniciativas controversiales que son utilizadas para dividir la sociedad y propiciar un efecto distractivo en la opinión pública sobre la acuciante realidad nacional".*

**Frases claves:**

"Es una propuesta que enturbia la realidad natural matrimonio"

"Ese desafortunado proyecto de ley tiene deficiencias insalvables"

"Distorsión y el enredo que se originaría a partir de la aceptación de una figura que es absolutamente extraña a nuestra tradición, a los principios del orden natural"

"Debe ponerse en evidencia y repudiarse"

**Ejemplo 3:**

**12-07-10**

***Matrimonio homosexual: ante una enorme responsabilidad***

***Al votar un proyecto tan cuestionado, los senadores deberían seguir el dictado de sus conciencias y no las órdenes partidarias***

*Con la perseverancia y el apasionamiento que suelen reservarse para la defensa de las grandes causas, el Gobierno ha salido a intentar provocar otra profunda división en la sociedad argentina. Ha resuelto que, como si se hubiera tratado de alcanzar al fin la victoria por la cual el peronismo hubiera luchado toda la vida, la Argentina debe modificar las raíces del régimen matrimonial. Es decir, echar abajo, como consecuencia de la aceptación legal del matrimonio entre personas de igual sexo, una institución que tiene siglos de existencia.*

*Que varios países, representativos del 4% de la población mundial, lo hayan hecho no autoriza a tomar ese camino. No ha sido la religión, sino la naturaleza la que introdujo en el sistema de valores de innumerables civilizaciones la idea de que el matrimonio legislado por la ley ha de ser entre un hombre y una mujer. La cuestión que se debate es ajena a una desconsideración de la homosexualidad. Tanto es así, que no existe un sólo impedimento para que un hombre y una mujer de esa tipología contraigan entre sí matrimonio por la ley argentina, incluso para que fecunden hijos protegidos como parte del reconocimiento de aquella condición. Sobre lo malo, lo peor.*

*La Corte Europea de Derechos Humanos, foro de decisiones jurídicas irreprochables para las corrientes propiciatorias de aquella modificación a la ley de matrimonio, acaba de dictaminar que los países de esa organización no están obligados al reconocimiento de éste entre personas de igual sexo; es decir, que no caerían por eso en acto de discriminación. Todos los tratados internacionales a los que ha adherido la Argentina y que tienen para los argentinos jerarquía constitucional protegen el matrimonio de acuerdo con la caracterización históricamente aceptada. La Declaración Universal de Derechos Humanos, de 1948, dice que "los hombres y mujeres" tienen derecho a casarse y fundar una familia. Ningún desinterés entre los tantos manifestados por este gobierno en relación con las instituciones de la Nación ha ido más lejos, por haber ido más al fondo, que el haberse propuesto sacudir la institución madre, básica entre todas, de una sociedad: la familia. Se trata de una causa sobre la cual, lo menos que*

*podría decirse, es que resulta temeraria por la velocidad con la que se quieren introducir cambios sustanciales en la cultura social de la Nación.*

**Frases claves:**

“El Gobierno ha salido a intentar provocar otra profunda división en la sociedad argentina”.

“Echar abajo, como consecuencia de la aceptación legal del matrimonio entre personas de igual sexo, una institución que tiene siglos de existencia”.

“No existe un sólo impedimento para que un hombre y una mujer de esa tipología”.

“Sobre lo malo, lo peor”.

“Ningún desinterés entre los tantos manifestados por este gobierno con las instituciones de la Nación ha ido más lejos”.

**Ejemplo 4:**

**15-07-10**

***El igualitarismo sexual (Mariano Grondona)***

*El debate sobre el matrimonio "gay" se ha venido intensificando hasta convertirse en una "polémica" (del griego "polemós", "guerra") por dos razones. Una de ellas, circunstancial, es que Kirchner ha intentado reducirlo a su propia confrontación con el cardenal Bergoglio. Según Aristóteles, la justicia consiste en "tratar a los hombres como iguales en lo que son iguales y como desiguales en lo que son desiguales". Los homosexuales y los heterosexuales, por lo pronto, son iguales en dignidad y todo lo que conduzca a "desigualar" a los homosexuales por debajo de los heterosexuales es discriminatorio y por lo tanto injusto.*

*Desde hace unos 20 años, la sociedad argentina ha avanzado un buen trecho contra la discriminación sexual, manifestándose por ejemplo a favor de la igualación de los derechos sociales y económicos de las parejas homosexuales respecto de las parejas heterosexuales. Pero este avance ¿no corre a su vez el*



*riesgo de irse al otro extremo, convirtiéndose en "igualitarismo", si además se pretende igualar lo que no es igual? En su meritoria lucha contra la discriminación, ¿no han cruzado las organizaciones homosexuales esta sutil frontera al reclamar que también se llame "matrimonio" a la unión homosexual y al otorgar a una pareja homosexual un idéntico derecho de adopción al de una pareja heterosexual que salva la distinción entre el padre y la madre, entre el hombre y la mujer?*

*Más allá de las pasiones y las ideologías en contraste, ¿no existe entonces una "diagonal" moralmente justificada en reconocerles a las parejas homosexuales todos los derechos económicos y sociales de las parejas heterosexuales mientras se reserva para éstas el uso exclusivo de la palabra "matrimonio" y un derecho de adopción abierto a la posibilidad de que cada hijo, adoptado o natural, tenga un padre y una madre en lugar de dos padres o dos madres? No parece injusto buscarles entonces a las parejas homosexuales otro nombre, por ejemplo "unión civil", que preserve su derecho a una igual dignidad sin confundir por eso lo desigual con lo igual. Según una feliz metáfora de Pablo VI, en un coro es igual la dignidad del tenor y la soprano sin que se pretenda por eso que sus voces sean intercambiables. Más allá de la discriminación y el igualitarismo lo que debiera brillar es, simplemente, una justa igualdad.*

#### **Frases claves:**

“Kirchner ha intentado reducirlo a su propia confrontación con el cardenal Bergoglio”.

*“la justicia consiste en "tratar a los hombres como iguales en lo que son iguales y como desiguales en lo que son desiguales”*

“Todo lo que conduzca a "desigualar" a los homosexuales por debajo de los heterosexuales es discriminatorio y por lo tanto injusto”.

“No parece injusto buscarles entonces a las parejas homosexuales otro nombre”.

#### **Ejemplo 5:**



**16-06-10**

***El fin de una noche en que no todos dijeron la verdad (Gustavo Ybarra)  
Muchos senadores votaron presionados en contra de sus creencias***

*El Senado sancionó ayer la ley que permite contraer matrimonio civil a personas del mismo sexo. Sin embargo, la histórica votación fue el resultado de una mayoría lograda con fórceps y que no representa la auténtica convicción de un cuerpo que demostró tener un perfil más conservador que el de la Cámara de Diputados. Esto es así porque los números finales de la votación -33 votos a favor, 27 en contra-, se lograron gracias a un operativo instrumentado desde la Casa Rosada y la conducción del bloque oficialista, que incluyó cambios de votos, sorpresivas abstenciones y ausencias más que llamativas. La realidad indica que, si los senadores hubiesen votado con libertad de conciencia, como se dijo antes del debate, el matrimonio gay se hubiera rechazado, y por amplia mayoría. Sin embargo, lo que más sorprendió fue el voto a favor del kirchnerista Mario Colazo (Tierra del Fuego). Este legislador, ex gobernador de su provincia, destituido en juicio político, fue un duro crítico del proyecto, al extremo que cuando el texto llegó al Senado, dijo: "Creo que es antinatural; mañana alguien se va a poder casar con un perro, con un burro".*

*Las ausencias también hablan mucho de lo ocurrido en las horas previas al debate. El santiagueño Emilio Rached (UCR) estuvo en el Senado, pero se retiró con parte de enfermo. Votaba en contra. Otro tanto ocurrió con Carlos Menem, que estuvo un par de horas en su despacho antes de retirarse, con lo que fue funcional al oficialismo. A estas ausencias, deben sumarse la de los kirchneristas Sergio Mansilla (Tucumán), que se quedó en su provincia para no dar quórum al tratamiento del matrimonio, que rechazaba, y de las dos "invitadas" a China con la comitiva presidencial: Ada Itúrriz y Marina Ríofrío.*

**Frases claves:**

“La histórica votación fue el resultado de una mayoría lograda con fórceps y no representa la auténtica convicción”.

“Se lograron gracias a un operativo instrumentado desde la Casa Rosada y la conducción del bloque oficialista, que incluyó cambios de votos, sorpresivas abstenciones y ausencias más que llamativas”.

“La realidad indica que, si los senadores hubiesen votado con libertad de conciencia, como se dijo antes del debate, el matrimonio gay se hubiera rechazado, y por amplia mayoría”.

"Creo que es antinatural; mañana alguien se va a poder casar con un perro, con un burro".



### 3.- Diagramas de notas elegidas para el análisis

#### 3.1.- Diario Página 12

FECHA	FIRMA	SECCION	VOLANTA	TITULO	BAJADA	FOTO	CITAS	FUENTE
06-jul	Soledad Vallejos	Sociedad	EXCLUSIVO: UNA ENCUESTA NACIONAL MUESTRA CASI EL 69 POR CIENTO DE ADHESION AL MATRIMONIO GAY	Un apoyo masivo a la igualdad de derechos	El sondeo revela también un acuerdo importante en el interior del país. Y muestra rechazo a la posición de la Iglesia contra el casamiento entre personas del mismo sexo. Respaldo a los legisladores que votan a favor de la igualdad de derechos.	si	si	si
07-jul	Soledad Vallejos	El País	LA COMISION DE LEGISLACION GENERAL TRASLADO AL RECINTO LA DISCUSION SOBRE EL CASAMIENTO ENTRE PERSONAS DEL MISMO SEXO	Matrimonio gay con final abierto en el Senado	La mayoría de la comisión aprobó un dictamen para que el miércoles 14 el cuerpo decida si trata o no el proyecto aprobado en Diputados. El dictamen de minoría respalda esa iniciativa. Un tercer dictamen propone la unión civil, aunque para tratarla más adelante.	si	si	si
08-jul	Soledad Vallejos	El País	EL PROYECTO DE UNION CIVIL PRESENTADO EN EL SENADO NO CONTEMPLA CASI NINGUNO	Como convertir en ley la discriminación	Finalmente, ayer fue consensuado el proyecto de unión civil de los senadores que se oponen al matrimonio gay. La iniciativa excluye los principales derechos de los cónyuges, incluidos los económicos. Los hijos quedan desprotegidos.	si	si	si



			DE LOS DERECHOS DEL MATRIMONIO					
09-jul	no	Sociedad	NESTOR KIRCHNER SALIO AL CRUCE DE LA EMBESTIDA DEL CARDENAL JORGE BERGOGLIO CONTRA EL MATRIMONIO GAY	"El país debe dejar las visiones oscurantistas"	En alusión al lobby eclesiástico en el Senado, el ex presidente consideró que "cuando se tiene que presionar es que hay muy pocos elementos para convencer". Bergoglio había dicho que hay una "guerra de Dios" y que el proyecto es "una 'movida' del padre de la mentira".	si	si	si
09-jul	Ignacio Blanco, Marcelo Ciamarella, Eduardo de la Serna	Sociedad	OPINIÓN	Preguntas que nos surgen	No	no	si	si
09-jul	Sebastian Abrevaya	Sociedad	EL OFICIALISMO IMPUGNO EL DICTAMEN QUE PROPONE LA UNION CIVIL	Para sostener el matrimonio	Pichetto consideró que el despacho de mayoría de la comisión es "una irregularidad insólita y sin precedentes". Los radicales Morales y Sanz analizaban una estrategia para evitar que el proyecto de matrimonio se caiga el miércoles.	si	si	si
10-jul	Luis Bruschtein	El País	PANORAMA POLÍTICO	La ira de Dios	No	si	si	si
10-jul	no	El País	CRISTINA	Un apoyo presidencial a las minorías	En el acto por la Independencia, la Presidenta	si	si	si

			FERNANDEZ DEFENDIO EL PROYECTO DE CASAMIENTO ENTRE PERSONAS DE IGUAL SEXO		dijo que es "responsabilidad de todos" que mayorías y minorías tengan los mismos derechos. En el Tedéum, el obispo de Tucumán había criticado el proyecto. Otros prelados también dijeron que están en "guerra".			
10-jul	no	El País	EL GOBERNADOR DE SANTA FE, A FAVOR DEL MATRIMONIO GAY	Refleja lo que pasa en la realidad	No	no	si	si
10-jul	Werner Pertot	El País	DENUNCIAN A UNA FISCAL EN EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA POR EL MATRIMONIO GAY	Mas problemas de la candidata	Daniela Ugolini fue propuesta por Macri al máximo tribunal porteño. Uno de los hombres que lograron casarse en la ciudad la acusa de "mal desempeño" en su causa con el fin de favorecer a los abogados católicos que pretendían frenar su matrimonio.	si	si	si
11-jul	Horacio Verbitsky	El País	LA CRUZADA DE BERGOGLIO CONTRA LA DEMOCRACIA EL MARTES 13	La inquisición	El martes 13 la Iglesia Católica saldrá en Cruzada contra la igualdad de derechos en el matrimonio, que el Senado tratará el miércoles 14. Bergoglio convocó a una "guerra de Dios", invocando un supuesto orden natural, tal como se fundamentó la represión dictatorial el siglo pasado. El proyecto de Unión Civil, que sólo podría tratarse violando la Constitución, daría consagración legal a la discriminación y el desprecio y el estigma y suprimiría derechos hoy vigentes	si	si	si

Tesis de grado - 2012 - Caro, Mariano; Pérez Spina, Juan Martín

11-jul	Emilio Ruchansk y	El País	HABLAN LOS CURAS QUE SE OPONEN A QUE LA IGLESIA CATOLICA IMPONGA SUS OPINIONES	"Parece una cruzada, parece el medio evo"	Por debajo de "el jerarca", el cardenal Bergoglio, hay otras opiniones entre los sacerdotes. En esta nota, algunos de ellos explican la postura de los muchos que se oponen a posiciones de autoritarismo.	si	si	si
11-jul	Antonio Daniel Fenoy	El País	OPINIÓN	La Iglesia está disputando poder	No	no	si	si
11-jul	Jorge Rivas	El País	OPINIÓN	Mas derechos por igualdad	No	no	no	no
11-jul	no	El País	HOY SE LEERA EN LAS IGLESIAS UN DOCUMENTO CONTRA EL MATRIMONIO GAY	De campaña en la misa dominical	El cardenal Jorge Bergoglio convocó a los sacerdotes a difundir un documento del Episcopado que cuestiona el casamiento entre personas del mismo sexo y a juntar firmas contra la iniciativa. Daniel Scioli pidió no politizar el debate	si	si	si
11-jul	Mario Wainfeld	El País	OPINIÓN	Santa madre, Batman	El matrimonio entre iguales testea la apertura de la sociedad. El Congreso en tensa paridad, mientras la Corte espera su veredicto. Los avances de la tolerancia. La furia de los inquisidores, sus argumentos y números. Las divisiones políticas y la intervención del kirchnerismo. Lo que hay en juego, lo que ya está ganado	si	si	si
11-jul	Emilio Ruchansk y	El País	EN 1888, LA IGLESIA SE OPUSO AL MATRIMONIO	La guerra de Dios	Los curas tuvieron el monopolio de los casamientos hasta que hace 122 años se instauró el matrimonio civil, que buscaba incluir a una minoría: los inmigrantes de otra religión o	si	si	si



			CIVIL CON ARGUMENTOS IDENTICOS A LOS QUE AHORA USA CONTRA EL MATRIMONIO GAY		de ninguna. La Iglesia decía que era “el fin de la familia”, que atentaba contra el orden natural y que habría “resultados funestos” en la sociedad.			
12-jul	Soledad Vallejos	El País	LA MARCHA CONTRA EL DERECHO A LA IGUALDAD FUE DISEÑADA POR EL HOMBRE DEL OPUS DEI QUE HIZO LO PROPIO EN LA PENINSULA	Know how español contra el matrimonio gay	El supernumerario llegó al país para asesorar sobre la estrategia para oponerse al casamiento igualitario. Las reuniones por la marcha de mañana. Consignas y presiones	si	si	si
12-jul	Cecilia Moreau	El País	OPINIÓN	Carta abierta a los senadores y senadoras de mi partido		no	si	si
12-jul	no	El País	UN GRUPO DE CATOLICOS DE QUILMES RECHAZO EN UN DOCUMENTO LAS EXHORTACIONES DE BERGOGLIO	Laicos contra "la guerra de Dios"	El texto apoya el proyecto de ley por un matrimonio igualitario y denuncia las “animosas intimaciones” de Bergoglio a acudir y adherir a la marcha convocada por la Iglesia. Está firmado por referentes de la diócesis de Quilmes y de derechos humanos	no	si	si
12-jul	Eduardo Aliverti	El País	OPINIÓN	Las veredas	No	no	no	no

Tesis de grado - 2012 - Caro, Mariano; Pérez Spina, Juan Martín

13-jul	Soledad Vallejos	El País	DESUNION CIVIL > INFORME TECNICO DEL INADI CONTRA EL PROYECTO DE UNION CIVIL PRESENTADO EN EL SENADO	"Atenta contra la ley antidiscriminatoria"	El organismo dictaminó que la iniciativa que presentaron los senadores que se oponen al matrimonio igualitario es "inconstitucional", "recorta derechos civiles" a parte de la sociedad y, si se aprueba, podría ocasionar juicios al Estado	si	si	si
13-jul	Fernando Ciberia	El País	DESUNION CIVIL > FUERA DE AGENDA Y DESDE CHINA, LA PRESIDENTA FIJO SU POSICION	"Como en la inquisición"	"Quiero que se sepa de qué lado estuve", señaló Cristina Fernández de Kirchner cuando se le pidió su opinión sobre el matrimonio igualitario. Afirmó que en unos años va a parecer "una discusión anacrónica".	si	si	si
13-jul	Washington Uranga	El País	DESUNION CIVIL > OPINION	El poder natural	No	no	no	no
13-jul	Rocío Llama	El País	DESUNION CIVIL > ACTOS DEL INADI Y CONCENTRACION DE LA IGLESIA	"la batalla cultural está ganada"	No	no	si	si
13-jul	Carlos Rodríguez	El País	DESUNION CIVIL > TESTIMONIO DE DANIEL ANGELONE, PAREJA	"Mi caso es ejemplo de discriminación"	Compartieron sus vidas, se cuidaron mutuamente pero, cuando Bergara Leumann falleció, su pareja perdió el derecho sobre la Botica del Angel, que habían construido juntos. El emprendimiento quedó en manos de familiares del fallecido.	si	si	si





			DURANTE TREINTA AÑOS DEL FALLECIDO EDUARDO BERGARA LEUMANN					
13-jul	Sebastian Abrevaya	El País	DESUNION CIVIL > LAS CUENTAS QUE HACEN LOS SENADORES	Con el porotómetro a toda máquina	Mientras el oficialismo mantiene su posición de votar el proyecto de matrimonio igualitario aprobado en Diputados, los radicales trabajan una modificación para poder sumar indecisos. De aprobarse con cambios, volvería a la Cámara baja.	si	no	no
13-jul	no	El País	DESUNION CIVIL > EL DEBATE DEL MATRIMONIO GAY CON LA SEÑORA LEGRAND	Un almuerzo caliente en lo de Mirtha	No	no	si	si
13-jul	Guillermo Scheibler	El País	DESUNION CIVIL > OPINION	Sobre mentiras e igualdad	No	no	no	no
14-jul	Sebastian Abrevaya	El País	SE DEFINE HOY EL PROYECTO DE LEY QUE AUTORIZA EL MATRIMONIO CIVIL ENTRE PERSONAS DEL MISMO SEXO	El día en que el Senado debate sobre igualdad	Los senadores discutirán a partir de las 12.30 si cambian el Código Civil para ampliar los derechos civiles. Se prevé una votación muy reñida. El oficialismo, que apoya la iniciativa, se mostró optimista. Las posiciones cortan transversalmente los bloques	si	si	si
15-jul	Soledad	El País	EL SENADO	El derecho a la igualdad llegó al matrimonio	Tras más de quince horas de un debate	si	si	si

Tesis de grado - 2012 - Caro, Mariano; Pérez Spina, Juan Martín

	Vallejos		CONVIRTIO EN LEY EL PROYECTO QUE PERMITE EL CASAMIENTO CIVIL A PAREJAS DEL MISMO SEXO		intenso, los senadores decidieron cambiar el Código Civil. Lo hicieron por 33 votos a favor y 27 en contra. Hubo festejos y emoción. La Argentina es el primer país en América latina que establece esa ampliación en el derecho civil.			
15-jul	Sebastian Abrevaya	El País	EL RADICALISMO HABIA PLANEADO INTRODUCIR MODIFICACIONES	Fallido intento de volver a diputados	No	no	si	no
15-jul	Mario Wainfeld	El País	OPINIÓN	Algo es igual, algo es mejor	No	si	si	si
15-jul	Carlos rodriguez	El País	EN LA PLAZA DEL CONGRESO UNA MULTITUD FESTIVA APOYO LAS CONSIGNAS POR LA NUEVA LEY	Expectativa frente a las escalinatas	Diversidad de grupos y cantidades de personalidades circularon frente al Congreso. Hubo breves roces verbales con un centenar de hipercatólicos que rezaban al pie del Parlamento. Por la Carpa de la Diversidad pasaron funcionarios y artistas.	si	si	si
15-jul	no	El País	ARGUMENTOS DE UNA SESION HISTORICA	Quién dijo qué	Se habló de cambio cultural, de derechos, de prejuicios y discriminación. Se habló de familia, de orden natural, de religión. Un debate que cruzó fundamentos y creencias.	si	si	si



Tesis de grado - 2012 - Caro, Mariano; Pérez Spina, Juan Martín

15-jul	Emilio Ruchansky	El País	MARIA RACHID, DE LA FALGBT	Los nervios, las razones	No	si	si	si
16-jul	Fernando Siberia	El País	LA PRESIDENTA CRISTINA FERNANDEZ DE KIRCHNER DIALOGO CON PAGINA/12 SOBRE LA LEY DE MATRIMONIO ENTRE PERSONAS DEL MISMO SEXO	"En pocos años este debate va a resultar anacrónico"	Luego de finalizar las actividades de su viaje a China, CFK habló de la votación en el Senado. "Es un hito en la ampliación de los derechos civiles", señaló. Aseguró que no percibió a la sociedad dividida por el tema, pero sí que hubo un sector que intentó "dramatizar".	si	si	si
16-jul	Sebastian Abrevaya	El País	ENTRETELONES, SORPRESAS Y CURIOSIDADES DE UNA SESION QUE HIZO HISTORIA	El laberinto para llegar a la igualdad	Senadores fantasmas, abstenciones inesperadas, cambio de votos, suspenso hasta el final. Las peleas en el bloque radical. Los acuerdos de último momento para llegar a los 33 votos que cosechó el matrimonio igualitario	si	si	si
16-jul	Emilio Ruchansky	El País	LA COMUNIDAD GAY, ENTRE EL FESTEJO Y EL ANALISIS DE LO SUCEDIDO	"Es una conquista titánica"	Los principales referentes de las organizaciones de gays y lesbianas pasaron el día dando notas, conferencias de prensa, brindando y llorando. Aquí explican el significado del logro político y los desafíos que se abren a partir de ahora	si	si	si
16-jul	Sandra Russo	El País	OPINIÓN	La vida real	No	no	no	no

16-jul	no	El País	NESTOR KIRCHNER CELEBRO LA VOTACION FAVORABLE EN EL SENADO	"Que la Iglesia se modernice"	El ex presidente consideró que "un país que amplía derechos está creciendo democráticamente". En un acto en Canning, dijo que quienes no entienden el paso dado ayer "ya lo entenderán". Y pidió que la Iglesia "no cometa los mismos pecados".	si	si	si
16-jul	no	El País	NO	Voto a voto	No	no	no	no
16-jul	Liliana Viola	El País	OPINIÓN	Matrimonio y algo más	No	no	no	no
16-jul	Marta Dillon	El País	OPINIÓN	Lo imposible, eso que sucede	No	no	no	no
16-jul	no	El País	LA CUPULA CATOLICA CRITICO LA LEY DE MATRIMONIO IGUALITARIO	"Daño grave al bien social"	Voceros de la Conferencia Episcopal Argentina calificaron de esa manera a la nueva norma y no descartaron que puedan recurrir a la vía judicial por considerarla "inconstitucional". "Violenta el principio de igualdad."	si	si	si
16-jul	Eduardo de la Serna	El País	OPINIÓN	Los que eligieron perder	No	no	no	no
16-jul	no	El País	NO	Confites	No	no	si	si
16-jul	Pedro Lipcovich	Sociedad	QUE CAMBIO EN EL CODIGO CIVIL CON LA LEY APROBADA POR EL SENADO	Casamientos con fórmula nueva	Ya no se hablará de "marido y mujer", sino de "contrayentes". Y será en todas las ceremonias, más allá de la orientación sexual. Qué pasa con los apellidos, las adopciones y la fertilización asistida. Las parejas gay extranjeras se podrán casar	si	si	si
17-jul	Emilio Ruchansk	El País	UN DIA DESPUES DE	Con turno para casarse como la ley manda	Será la primera pareja en contraer matrimonio tras el cambio del Código Civil. El turno fue	si	si	si

	y		SANCIONADA LA LEY, EL REGISTRO CIVIL PORTEÑO OTORGO FECHA A LA PRIMERA PAREJA HOMOSEXUAL		otorgado para el 13 de agosto, aunque está condicionado a la entrada en vigencia de la nueva ley que, según se prevé, ocurrirá la semana próxima			
17-jul	Luis Bruschtein	El País	PANORAMA POLÍTICO	Dos historias de amor	No	si	no	no
18-jul	Edgardo Mocca	El País	OPINIÓN	Derrota de Bergoglio y triunfo de la democracia	No	si	no	no
18-jul	Horacio Verbitsky	El País	MATRIMONIOS DE CONVENIENCIA EN EL NUEVO MAPA POLITICO	La tienen adentro	El Senado y la Cámara de Diputados aprobaron la ampliación de los derechos civiles en el matrimonio y la protección de los glaciares. Nuevas formas de transversalidad, entre fuerzas políticas y organizaciones sociales podrían aislar a las corporaciones y a los sectores más retrógrados de los grandes partidos. La Iglesia Católica aprendió que su relación con las elites no equivale a inserción social y que haría mejor en bajar su dedo admonitor.	si	si	si
18-jul	Carlos rodriguez	El País	LOS CURAS CASADOS DE CORDOBA CON EL SACERDOTE SANCIONADO	La misa de desafío al obispo	Desafiando la prohibición del arzobispo cordobés, Nicolás Alessio dio misa en la calle anoche y la dará hoy otra vez. En pocas semanas piensa dejar la Iglesia que lo reprime	si	si	si

Tesis de grado - 2012 - Caro, Mariano; Pérez Spina, Juan Martín

18-jul	Mario Wainfeld	El País	OPINIÓN	La república empatada	Voces de lectores y de senadores sobre una noche inolvidable. La disputa del sentido común. La mano involuntaria que dio la jerarquía católica, su táctica futura. La dudosa palabra de Negre de Alonso, sus lágrimas y otras más estimables. La transversalidad y el encanto de una agenda mestiza.	si	si	si
18-jul	Martín Granovsky	El País	DESPUES DEL MATRIMONIO IGUALITARIO, REPORTAJE A ALICIA KIRCHNER SOBRE POLITICA SOCIAL	"No mezclemos derechos civiles y convicciones religiosas"	La ministra de Desarrollo Social, que el martes lanzará la Corriente de Liberación e Integración Nacional, dice que "no somos un país terminal", pide no hablar en nombre de los pobres sino desde la realidad y explica en detalle la articulación de las estrategias de promoción social	si	si	si
18-jul	Soledad Vallejos	Sociedad	LA PRESIDENTA DE LA FALGBT, MARIA RACHID, NARRA EL CAMINO QUE LLEVO AL MATRIMONIO IGUALITARIO	"La senadora Negre de Alonso ayudó un montón"	Desde la militancia, como dirigente, con espíritu agitador, María Rachid fue la cara visible del reclamo por la igualdad. Supo articular la demanda de las minorías sexuales con el discurso político. Dio el debate, discutió con altura con quien le pusieran enfrente del micrófono. Aquí repasa la historia de una epopeya que, confiesa, fue más corta de lo que imaginó.	si	si	si
19-jul	Eduardo Aliverti	El País	OPINIÓN	El vencido	No	no	no	no
19-jul	José Natanson	El País	OPINIÓN	Izquierda y diversidad	No	si	no	no
19-jul	Washington Uranga	El País	DECLARACION DE LOS	"Nos indigna la pretensión totalitaria"	No	no	si	si



			SEMINARIOS DE FORMACION TEOLOGICA					
--	--	--	---	--	--	--	--	--

### 3.1.1.- Muestra de Página 12

#### Ejemplo 1:

08-07-10

#### **Cómo convertir en ley la discriminación**

*Finalmente, ayer fue consensuado el proyecto de unión civil de los senadores que se oponen al matrimonio gay. La iniciativa excluye los principales derechos de los cónyuges, incluidos los económicos. Los hijos quedan desprotegidos. (...) El proyecto “no pone en igualdad de condiciones al unido civilmente con la persona casada”, señaló el abogado de la Federación Argentina LGBT (Falgbt), Gustavo López. En el mismo sentido se expresó el jurista Andrés Gil Domínguez: “Han querido hacer algo parecido al matrimonio en términos de protección social sin que sea igual y negando la posibilidad de conformar familia en términos de descendencia”. Las reacciones y críticas se multiplicaron.*

*“Consagración legal de la discriminación”, “inaceptable”, fueron algunas de las calificaciones que se ganó el proyecto consensuado por senadoras y senadores opuestos a la ampliación del matrimonio civil. Se trata de un texto que “en realidad reafirma la situación de discriminación que actualmente padecen estas familias, es una suerte de reconocimiento normativo de la discriminación” simbólica y concreta, además de obstaculizar a futuro la formación y protección de “la descendencia”, afirmó el jurista Andrés Gil Domínguez. “Estamos luchando contra la discriminación y vienen a legalizarla”, tanto que la propuesta inclusive “restringe derechos que hoy ya tiene la comunidad homosexual, como el acceso a la reproducción asistida”, criticó la diputada Vilma Ibarra, una de las más férreas defensoras del proyecto que ya cuenta con media sanción. La propuesta “no resiste el test de constitucionalidad”, aseguró el secretario general de la Federación Argentina LGBT, Esteban Paulón, mientras que la presidenta de la entidad, María Rachid, evaluó que además de obstaculizar la protección de familias futuras, “ordena por fuerza de ley la desprotección de los niños y las niñas*





*de esas familias que ya existen”. Sosteniendo idénticas observaciones, el presidente de la Comunidad Homosexual Argentina (CHA), César Cigliutti, resumió en una palabra su opinión sobre el texto que nueve senadoras y senadores de la Nación proponen legalizar: “Indigno”. “Nunca se previó la objeción de que personas gays puedan alegar objeción de conciencia cuando tienen que atender a heterosexuales”, señaló Gil Domínguez. A esa posibilidad, “subyace que la homosexualidad es algo disvalioso, perverso, que puede ser despreciable en términos de conciencia, cuando la heterosexualidad nunca lo es”.*

#### **Frases claves:**

Los hijos quedan desprotegidos.

Las reacciones y críticas se multiplicaron.

Consagración legal de la discriminación.

La propuesta no resiste el test de constitucionalidad.

Ordena por fuerza de ley la desprotección de los niños y las niñas.

El presidente de la Comunidad Homosexual Argentina resumió en una palabra su opinión sobre el texto que nueve senadoras y senadores de la Nación proponen legalizar: “Indigno”.

#### **Ejemplo 2:**

**09-07-10**

#### ***“El país debe dejar las visiones oscurantistas”***

*La guerra santa que lanzó el cardenal Jorge Bergoglio contra el proyecto de matrimonio entre personas del mismo sexo que el miércoles debatirá el Senado tuvo su réplica ayer en el oficialismo, el principal –aunque no único– impulsor de la iniciativa. El diputado Néstor Kirchner, que votó a favor en la Cámara baja, afirmó que “la Argentina debe dejar definitivamente las visiones discriminatorias y oscurantistas”. Y se refirió al durísimo lobby eclesiástico en la Cámara alta: “Cuando se tiene que presionar es que se tienen muy pocos elementos para convencer”, advirtió. La respuesta del ex presidente llegó después de que*

*Página/12 publicara el miércoles pasado una carta de Bergoglio en la que asegura que el proyecto es “una ‘movida’ del padre de la mentira que pretende confundir y engañar a los hijos de Dios”. El ex presidente Kirchner fue consultado sobre la existencia de presiones eclesiásticas contra el proyecto aprobado en Diputados: “Bueno, dicen eso”, dijo, antes de considerar que “cuando se tiene que presionar, es que se tienen muy pocos elementos para convencer”. En clara defensa del proyecto, afirmó que “la Argentina debe dejar definitivamente las visiones discriminatorias y oscurantistas” que intentan sabotear su aprobación en el Senado. “Lamento el carril que le han dado algunos a este tema, pero yo tengo una absoluta tranquilidad de conciencia de haber votado a favor del matrimonio igualitario, a favor de la igualdad de derechos; los argentinos nos merecemos un país libre, amplio y con derechos iguales para todos”, añadió.*

*Bergoglio, en una carta abierta a las carmelitas de los cuatro monasterios de Buenos Aires y publicada por este diario, consideró que “el pueblo argentino deberá afrontar, en las próximas semanas, una situación cuyo resultado puede herir gravemente a la familia”. “No seamos ingenuos –escribió–: no se trata de una simple lucha política; es la pretensión destructiva al plan de Dios. No se trata de un mero proyecto legislativo (éste es sólo el instrumento), sino de una ‘movida’ del padre de la mentira que pretende confundir y engañar a los hijos de Dios.”*

*También sostuvo que “está en juego la identidad y la supervivencia de la familia” y que se trata de “una guerra de Dios”.*

*Las críticas arreciaron también en las provincias. En Mendoza, sectores juveniles de partidos de izquierda marcharon por el centro de la ciudad capital con la consigna “Derecho al matrimonio para todos y todas”. Con la animación de agrupaciones de estudiantes de distintas carreras de la universidad estatal, la subsecretaría de Género y Diversidad Sexual, militantes de la diversidad sexual y de organizaciones como Barrios de Pie y Juana Azurduy, entre otros, la movilización se inició tras la distribución de panfletos y actividades culturales. En Rosario hubo una multitudinaria marcha que llenó la plaza Montenegro.*

**Frases claves:**

La guerra santa que lanzó el cardenal Jorge Bergoglio.

Se refirió al durísimo lobby eclesiástico en la Cámara alta

Las críticas arreciaron también en las provincias.

En Rosario hubo una multitudinaria marcha que llenó la plaza Montenegro.

**Ejemplo 3:**

**10-07-10**

***Un apoyo presidencial a las minorías***

*La presidenta de la Nación, desde la Casa Histórica de Tucumán, dio su apoyo al matrimonio entre personas del mismo sexo, sin mencionarlo, y cuestionó implícitamente a los legisladores que se oponen a este proyecto. Cristina Fernández de Kirchner destacó “la responsabilidad de todos para que las mayorías y las minorías tengan los mismos derechos”, ya que “la Independencia no fue sólo para liberarse del yugo colonial”, y subrayó que “mientras el Frente para la Victoria fue mayoría en el Parlamento, jamás cercenó un trato igualitario a las minorías”. A cinco días del tratamiento en el Senado del proyecto –ya aprobado en Diputados–, la Iglesia atacó con armas de todo calibre: el obispo de La Rioja sostuvo que “el 9 de Julio nos toca en medio de una guerra” por este tema; el arzobispo de Tucumán, durante el Tedéum por la Independencia, afirmó que el proyecto “pretende orientar la cultura del pueblo” y el arzobispo de La Plata apeló al idioma alemán para denunciar una “Kulturkampf, una guerra cultural contra el sustrato cristiano de nuestro pueblo”.*

*“Entraremos a una etapa fea de la sociedad si las mayorías niegan derechos a las minorías”, advirtió Cristina Fernández de Kirchner en el Día de la Independencia, luego de visitar la Casa Histórica de Tucumán. “Mientras esta fuerza política fue mayoría en el Parlamento, jamás cercenó un trato igualitario a ciudadanos y mucho menos a las minorías –afirmó la Presidenta–. Cada vez que*



*fuimos mayoría parlamentaria fue para dar igualdad, inclusión y respeto a las minorías.”*

*El jueves, el diputado Néstor Kirchner había sostenido que “la Argentina debe dejar definitivamente las visiones discriminatorias y oscurantistas”, con relación a las afirmaciones de Jorge Bergoglio, cardenal primado de la Argentina, para quien el proyecto de matrimonio entre personas del mismo sexo es “una movida del padre de la mentira que pretende confundir y engañar a los hijos de Dios”, por el cual el debate es “una guerra de Dios”.*

### **Frases claves**

Un apoyo presidencial a las minorías

La Independencia no fue sólo para liberarse del yugo colonial.

La Iglesia atacó con armas de todo calibre.

La Argentina debe dejar definitivamente las visiones discriminatorias y oscurantistas.

### **Ejemplo 4:**

**12-07-10**

***Derechos, matrimonio y familia***

***Trato igualitario.***

*El debate parlamentario acerca del matrimonio entre personas del mismo sexo y la posibilidad de adoptar ha movilizado positivamente a la opinión pública en torno de una discusión que no es sólo sobre el modelo de familia, sino también sobre la idea de igualdad que estamos dispuestos a defender, y el lugar de las minorías en nuestra vida social y en el sistema democrático. En ese sentido, me parece oportuno señalar que la Convención Americana sobre Derechos Humanos limita seriamente la posibilidad de establecer diferencias de trato basadas en la orientación sexual de las personas, cuando está en juego el ejercicio de derechos civiles en el ámbito de la familia, como por ejemplo el derecho a casarse, a ejercer*

*la tenencia de los hijos y el derecho a adoptar. La Convención Americana sobre Derechos Humanos es parte de nuestro orden constitucional, y sus normas y principios han sido reiteradamente considerados por el Congreso argentino como un marco relevante para la discusión de temas sociales.*

*En el año 2009, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) resolvió un caso contra Chile, que involucraba la tenencia de tres niñas. Su madre había comenzado una relación con una pareja de su mismo sexo. El padre inició una acción para quitarle la tenencia de las niñas, y luego de un largo trámite, la Corte Suprema chilena aceptó el planteo y obligó a la mujer a entregar la tenencia de las niñas a su ex esposo. El tribunal chileno adujo concretamente los efectos nocivos que “la carencia en el hogar de un padre de sexo masculino” pueden causar “en el bienestar psíquico y emocional” de las niñas; el “entorno familiar excepcional” constituido por la pareja de mujeres, “se diferencia significativamente del que tienen sus compañeros de colegios y relaciones de la vecindad en que habitan, exponiéndolas a ser objeto de aislamiento y discriminación”; y el hecho de que la madre antepuso su libertad de expresar su condición de homosexual frente al derecho de las niñas a desarrollarse en el seno de una familia estructurada normalmente y apreciada en su medio social, según el modelo tradicional que le es propio (...).”*

*La CIDH entendió que cualquier diferencia de trato basada en la orientación sexual de las personas nace sospechada de ser ilegal y discriminatoria, y por lo tanto quien la invoca tiene el deber de mostrar razones de muchísimo peso para justificarla. La CIDH consideró que en el caso no se había presentado información alguna que demostrara que la orientación sexual de la madre o su proyecto de vida constituyeran un riesgo para sus hijas. Por el contrario, existía prueba que indicaba que las niñas deseaban continuar viviendo con su madre, que el ambiente familiar era adecuado para ellas, que la madre velaba por sus intereses y que la convivencia con la pareja de su madre no estaba generando ningún efecto adverso en las niñas. De allí que la CIDH concluyó que las autoridades judiciales se basaron en simples “presunciones de riesgo” derivadas de prejuicios*

*y estereotipos equivocados sobre las características y comportamientos de un grupo social determinado, sin base empírica o científica que demostrara esos riesgos.*

*De acuerdo con la interpretación que la CIDH ha hecho de la Convención Americana, si el Congreso argentino quisiera mantener una diferencia en el ejercicio del derecho a adoptar basada en la orientación sexual del adoptante, debería mostrar razones de muchísimo peso para evitar que su postura sea juzgada como discriminatoria y por lo tanto ilegal. Sin motivos de peso comprobados, se impone el tratamiento igualitario. Es evidente que el riesgo en la formación de los niños podría ser un motivo suficiente para justificar un tratamiento diferenciado. Sin embargo, el argumento basado en el “interés superior de los niños” no puede ser invocado en abstracto, sin una prueba certera que demuestre fehacientemente riesgos claros y concretos para los niños basados en la orientación sexual del adoptante.*

**Frases claves:**

Trato igualitario.

El debate parlamentario acerca del matrimonio entre personas del mismo sexo ha movilizó positivamente a la opinión pública.

La CIDH entendió que cualquier diferencia de trato basada en la orientación sexual de las personas nace sospechada de ser ilegal y discriminatoria.

Sin motivos de peso comprobados, se impone el tratamiento igualitario.

**Ejemplo 5**

**12-07-10**

**“Zonceras” en el debate por el matrimonio igualitario**

*En las últimas semanas, los argentinos y las argentinas asistimos al debate por el proyecto de ley que propone ampliar los alcances del matrimonio civil. La frenética secuencia de las imágenes televisivas y la sucesión de protagonistas que*

*se incorporan a la contienda nos dificulta, a veces, reflexionar sobre las palabras enunciadas. Sin ánimo de subestimar, pero identificando ciertas inconsistencias, pasamos a enumerar un quinteto de “zonceras”:*

*1 La propuesta del plebiscito. Modalidad contemplada en la Constitución Nacional, fue sugerida desde la cúpula eclesiástica dos semanas atrás. Así como no es pertinente someter al veredicto de la opinión pública la decisión de vivir bajo un régimen democrático o dictatorial, o la aplicación de la pena de muerte; los derechos humanos, la igualdad civil y la justicia social son principios fundamentales no susceptibles de ser plebiscitados.*

*2 La presión de los obispos sobre el Senado. Fruto del lobby eclesiástico, algunos parlamentarios habrían modificado su inicial posición favorable. En un contexto en que la mayoría de la feligresía no asiste regularmente al culto y se observa un divorcio entre los postulados doctrinarios que sostienen las autoridades eclesiásticas y las creencias y actitudes ciudadanas, cabría interrogarnos sobre la eficacia de que hipotéticamente un religioso respalde o condene a un dirigente político durante una misa, en la evaluación que la sociedad construya sobre ese mismo dirigente.*

*3 La centralidad de los credos. El protagonismo de religiosos en las audiencias parlamentarias y en los debates mediáticos denota una estrategia de conservación de sus poderes institucionales. Pero recordemos que esta discusión versa sobre el matrimonio civil y no sobre el matrimonio religioso. Se trata la posibilidad de que el Estado contemple ese derecho a quienes están excluidos del mismo. El proyecto no instruye ni obliga a las Iglesias a aceptar el casamiento entre personas del mismo sexo al interior de sus templos.*

*4 Convicción religiosa, representación política. Vale aclarar que los legisladores no fueron votados por feligreses, sino por ciudadanos. Los derechos de las mayorías y minorías deberían ser los fundamentos de la labor parlamentaria, reservando las legítimas convicciones religiosas a su condición de ciudadanos.*



**5 Estado laico.** *El artículo 2º de la Constitución Nacional y un abanico de normativas aprobadas durante la última dictadura militar y aún vigente, prescriben el sostenimiento del culto católico por parte del poder civil. Desde ese punto de vista, la laicidad no caracteriza el ordenamiento jurídico y político del Estado. No obstante, las argumentaciones formuladas remiten a un debate profundo: la legitimidad de la presencia de actores religiosos en la política y en la gestión de lo público.*

**Frases claves:**

“Zonceras” en el debate por el matrimonio igualitario.

La propuesta del plebiscito, fue sugerida desde la cúpula eclesiástica.

La presión de los obispos sobre el Senado.

El protagonismo de religiosos en las audiencias parlamentarias.

Los legisladores no fueron votados por feligreses, sino por ciudadanos.

Un abanico de normativas aprobadas durante la última dictadura militar y aún vigente, prescriben el sostenimiento del culto católico por parte del poder civil.

**4.- Sobre el tratamiento de los medios**

**4.1.- Diario La Nación**

Este medio ha basado su discurso en la *presión* del *kirchnerismo* para *imponer* una ley, lo cual generaba *polémica* con la *Iglesia*, haciendo hincapié en que la mayoría kirchnerista quedó *descolocada* ante el primer *fracaso* en imponer un *dictamen*. En este marco, remarcó la supuesta intención de la *Casa Rosada* de “*invitar*” a *cuatro* senadores opositores a un viaje China, sugiriendo una compra de conciencias, pese a que *las cuentas son negativas* para los *impulsores* de un plan *desafortunado* que *enturbia la realidad natural* del matrimonio, cuyas *deficiencias insalvables* crean *distorsión, enredo* y *deben repudiarse*.



Para La Nación, esto *provoca otra profunda división* en la sociedad, *echando abajo una institución* con siglos de existencia, creando *sobre lo malo, lo peor*, pues todo se *reduce* a una *confrontación* entre *Kirchner y Bergoglio*.

Finalmente, la votación fue el resultado de una mayoría lograda con *fórceps* y *no representa la auténtica convicción*, que incluyó *cambios* de votos, *sorpresivas* abstenciones y *ausencias llamativas*, pues si los senadores hubiesen votado con *libertad de conciencia*, el *matrimonio gay* se hubiera *rechazado* por *amplia mayoría*. Mañana, alguien se va a poder *casar con un perro, con un burro*.

#### **4.2.- Diario Página 12**

En el discurso, se hizo hincapié que en el proyecto de matrimonio propuesto por los opositores, *los hijos quedan desprotegidos*, haciendo que las *reacciones y críticas se multiplicaran* ante la *consagración legal de la discriminación*, ordenando *por la fuerza la desprotección de los niños y las niñas*. Algo *indigno*, motivado por la *guerra santa* que lanzó el cardenal Bergoglio y el *durísimo lobby eclesiástico*.

Las *críticas arreciaron* en las *provincias* y una *multitudinaria marcha llenó la plaza*. La *Iglesia atacó con armas de todo calibre el apoyo presidencial a las minorías* y la Argentina debe dejar las *visiones discriminatorias y oscurantistas*, en pos de un *trato igualitario*.

El debate acerca del matrimonio entre personas del mismo sexo *ha movilizado positivamente a la opinión pública*, pues se *impone el tratamiento igualitario*, contra las *Zonceras* sugeridas desde la *cúpula eclesiástica*, la *presión de los obispos sobre el Senado* y el *protagonismo de religiosos* en las audiencias, pues *normativas de la dictadura* prescriben el sostenimiento del *culto católico* por *parte del poder civil*.

#### **5.- Análisis de las tapas utilizadas**



El axioma de que una imagen vale por mil palabras, es tan conocido que no se perderá el tiempo explicándolo, aunque cabe recordarlo al momento de analizar las imágenes utilizadas por los diarios *on-line* La Nación y Página 12 como parte de su tratamiento del tema en cuestión. Como en lo referente a los textos, sólo se tomarán algunos ejemplos, elegidos como los más representativos del estilo de cada medio.

### 5.1.- Diario La Nación



Portada1.Fecha (5-7-10) borde superior y a la derecha, bajo las fotografías de dos diputados, el título deja en claro que es el oficialismo quien se encuentra más cerca del dictamen por la “boda gay”.



Portada 2. Fecha (7-7-10), pero ocupando un espacio mucho mayor, destacando que el Senado había votado en contra del proyecto de “matrimonio gay”. Si bien se reitera la terminología, esta vez no se acompañó de imágenes.



Portada 3. Fecha:(10-7-10) bajo un titular que destaca el enfrentamiento entre el Gobierno y la Iglesia y un copete en el que se repite el concepto de “matrimonio gay”, se observa al matrimonio presidencial entre risas, en abierta oposición a la gravedad de la situación que plantea la noticia.



Portada 4. Fecha (14-7-10) sobre un título que destaca la “*masiva protesta contra el matrimonio homosexual*”, una fotografía refuerza la cantidad de personas reunidas al efecto.



Portada 5. Fecha (15-7-10) las imágenes reflejan los conceptos que vierte el titular, repitiendo una vez más el concepto de “*matrimonio homosexual*”, como reforzando la idea de que se trata de un asunto ajeno a las mayorías. En ambas

Tesis de grado - 2012 - Caro, Mariano; Pérez Spina, Juan Martín

fotografías, se puede ver a los diputados de los dos bandos: unos muy serios, concentrados; los otros en actitud de pasarse confidencias.

## 5.2.- Diario Página 12



Portada 1. Fecha 7-7-10. Como puede verse, Página 12 eligió dar casi la totalidad del espacio de la portada al tema en cuestión, comenzando con un estilo humorístico que parece contrastar contra la importancia dada al debate por el propio medio.





Tesis de grado - 2012 - Caro, Mariano; Pérez Spina, Juan Martín

Portada 2. Fecha 8-7-10 También con un gran destaque en centímetros, la imagen elegida es una clara muestra de la posición asumida por el diario, de abierta defensa del proyecto, remarcando en el colgado el concepto de “proyecto que improvisaron de apuro los senadores opuestos”.



Portada 3. Fecha 11-7-10. La imagen es una caricatura que ocupa prácticamente la totalidad del espacio disponible, haciendo una fuerte alegoría entre el dibujo y una supuesta condición retrógrada de la Iglesia, opositora al proyecto de Matrimonio Igualitario.



Portada 4 Fecha 12-7-10. Nuevamente, se utiliza la imagen de un religioso para reforzar la idea de que la oposición era la Iglesia,



Portada 5. Fecha 16-7-10 se ve cómo, aprobada la Ley, la imagen pasa a ser la presidenta y se destaca que ganó la sociedad

## 6.- Resumen

Para La Nación, el debate sobre el matrimonio entre personas del mismo sexo fue una imposición del kirchnerismo en el marco de su lucha contra la Iglesia y, aunque la amplia mayoría del pueblo y de los parlamentarios estaban en desacuerdo, logró imponerse por la fuerza, pues si los senadores hubiesen votado con libertad de conciencia, el matrimonio gay se hubiera rechazado por amplia mayoría. En tal esquema, hubo una clara confrontación entre un lado malvado (Kirchner y sus modos de dividir a la sociedad argentina) y un lado bueno (La Iglesia, defensora de las auténticas tradiciones nacionales).

En cuanto a Página 12, también basó su discurso en la confrontación entre dos fuerzas, una mala y una buena, aunque en este caso la fuerza buena era el kirchnerismo y su defensa de la igualdad de las minorías, mientras que el lado malo era la Iglesia, sostenida por normativas de la dictadura, oscurantista y aportadora de zonceras mediante la presión de los obispos y el protagonismo de religiosos en las audiencias. También en este caso, se da por hecho que la gran mayoría de la gente está a favor del proyecto que defiende el diario, para lo cual se cita como ejemplo que una ciudad del interior llenaron una plaza.

Como puede verse, ambos medios basaron sus discursos en cuestiones similares pero desde diferentes ópticas, con el mismo nivel de apasionamiento en la defensa de sus postulados y de desvalorización de los argumentos contrarios.

\*



## Capítulo 8

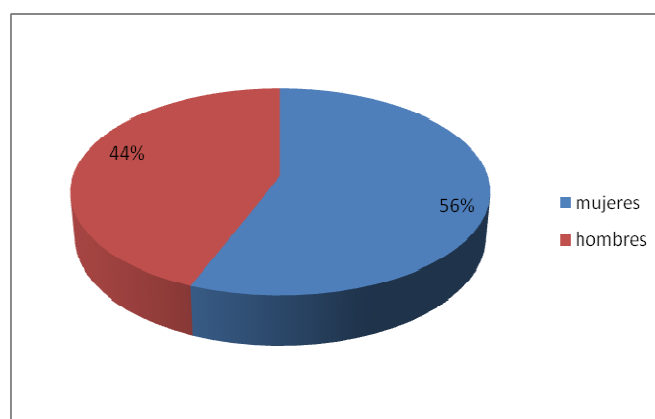
### Encuestas

---

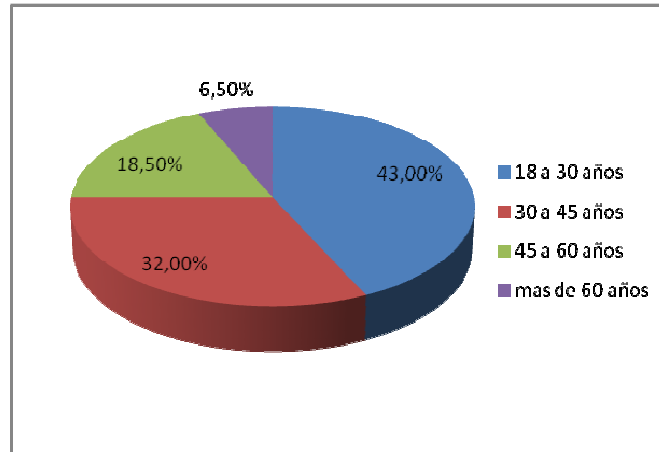
A los efectos de comprobar de qué manera influyeron los discursos que se incluyeron en el capítulo anterior en la opinión pública de la ciudad de Salta, se realizó una encuesta a 100 (cien) personas que manifestaron ser lectores de alguno de los medios elegidos para el análisis, entre un total de 351 (trescientos cincuenta y una) contactadas a tal fin. Los participantes, en todos los casos, eran mayores de 18 años y residían en la provincia de Salta; fueron contactados en la vía pública, durante los meses de junio y julio del año 2011, en un cuadrante formado por las calles San Martín al sur, Entre Ríos al norte, Virrey Toledo al este e Islas Malvinas al oeste, trabajando de lunes a viernes, entre las 10 y las 12 hs.

En términos de instrumento, se utilizó un cuestionario base con inclusión de los puntos siguientes:

Sexo:

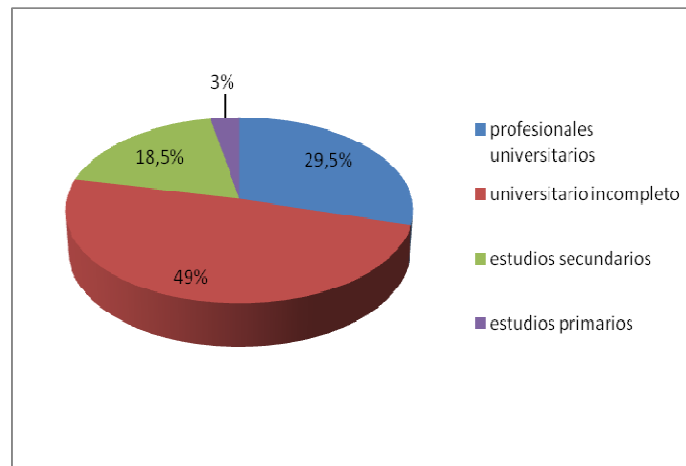


Edad:



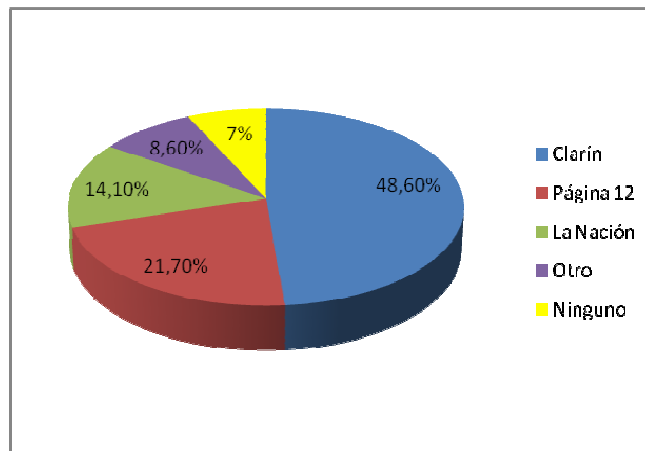
El 75 % de los encuestados tenía entre 18 y 45 años

Estudios:



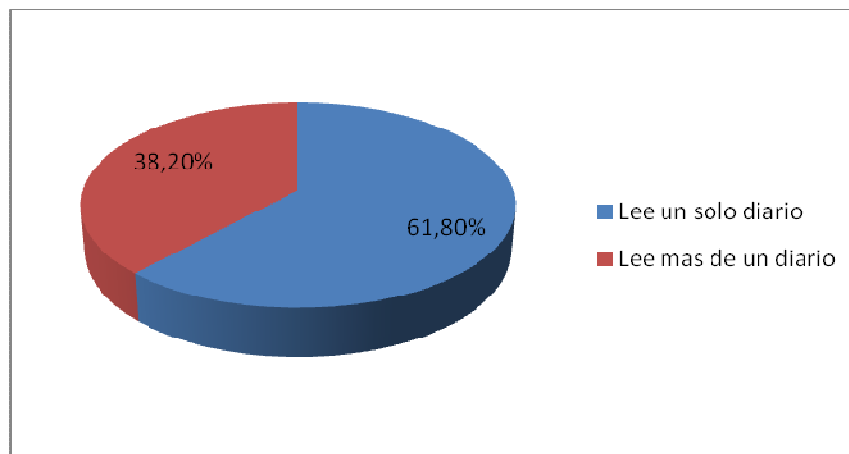
El 80 % de los encuestados tenía alguna clase de estudios universitarios

Diario de alcance nacional que lee con mayor frecuencia:



*Se aclara que se encuestó hasta alcanzar la cantidad de 50 lectores de La Nación y 50 lectores de Página 12. Al momento de reunir 50 lectores de La Nación, los de Página 12 excedían el número necesario por lo que se tomaron las 50 primeras encuestas que respondían a dicho medio.*

Lectores de más de un diario nacional:

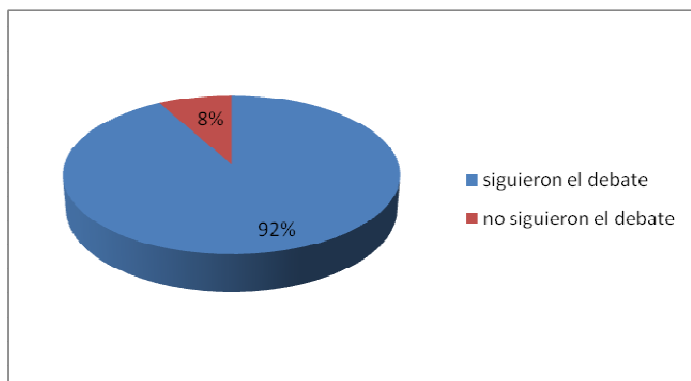


A continuación a los que habían respondido “La Nación” y “Página 12”, se les invitó a responder un cuestionario idéntico, pero separando las respuestas de unos de las de los otros. De esta manera, se formaron 2 grupos de 50 personas cada uno, cuyas respuestas fueron las siguientes:

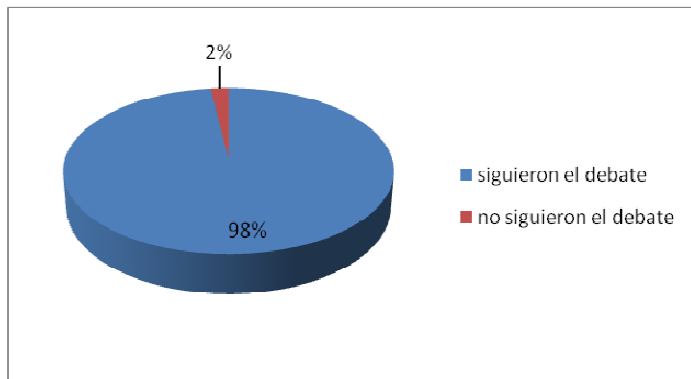
**Pregunta 1:**

**¿Siguió usted, a través de la lectura de su diario, el debate por la Ley de Matrimonio Igualitario?**

**Lectores de La Nación**



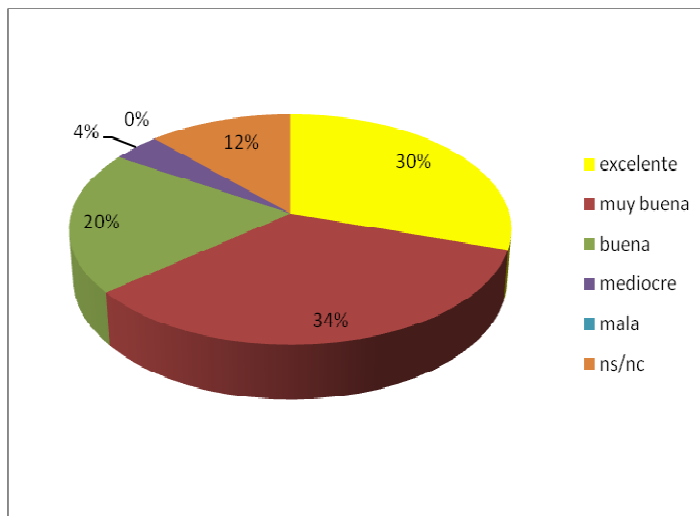
**Lectores de Página 12**



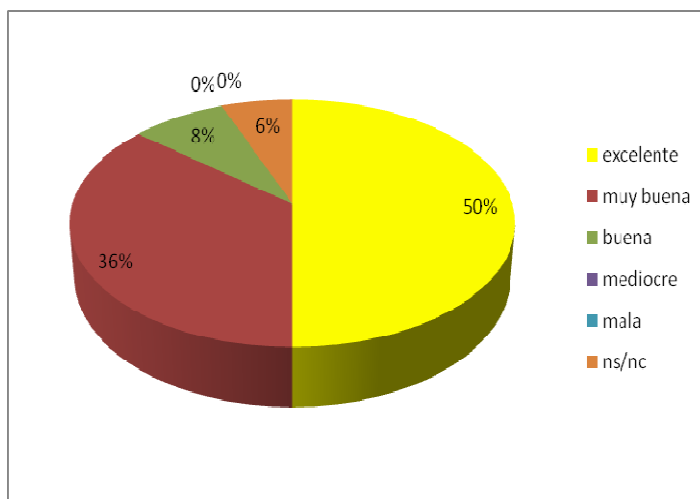
**Pregunta 2:**

**¿Cómo calificaría la cobertura de su diario?**

**Lectores de La Nación**



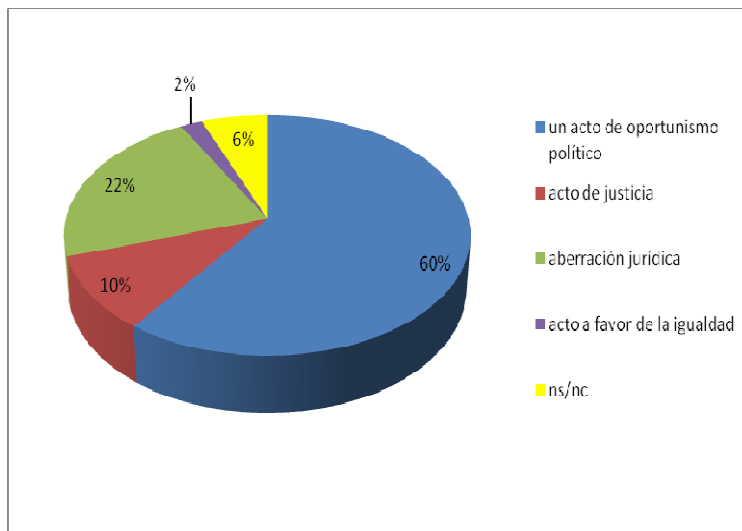
### Lectores de Página 12



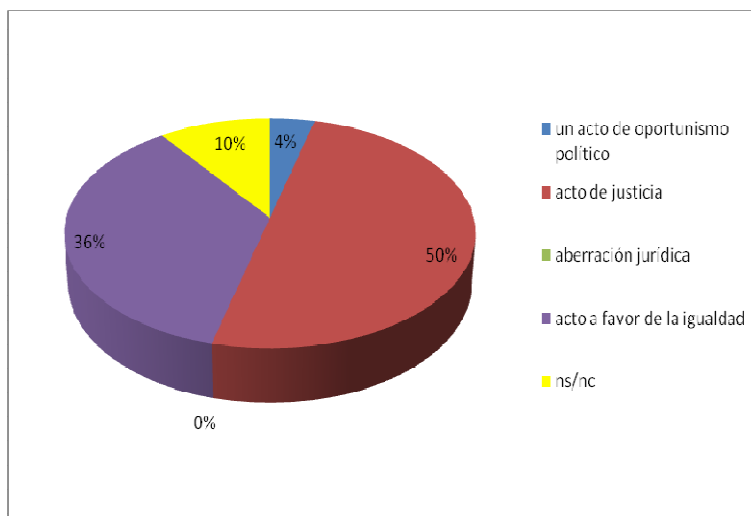
### Pregunta 3:

¿Cómo calificaría a aquel proyecto?

### Lectores de La Nación



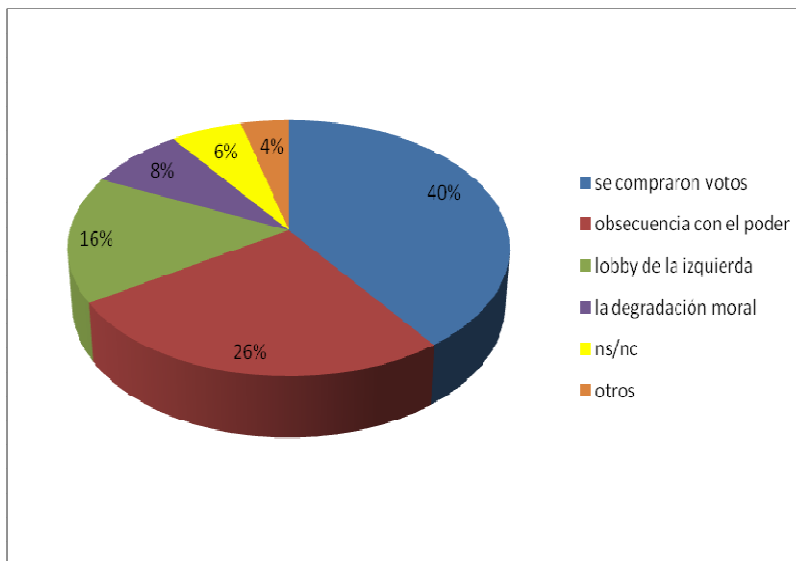
### Lectores de Página 12



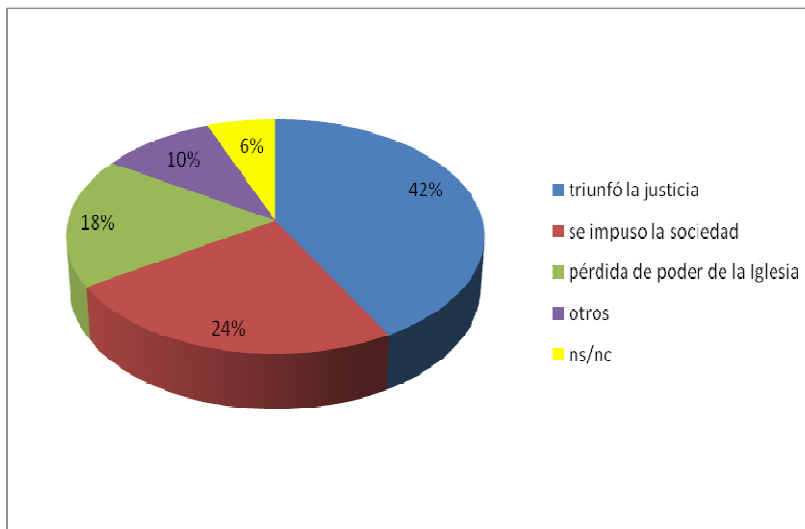
### Pregunta 4:

¿Por qué razón fue aprobada la Ley? (*Respuesta abierta*)

### Lectores de La Nación



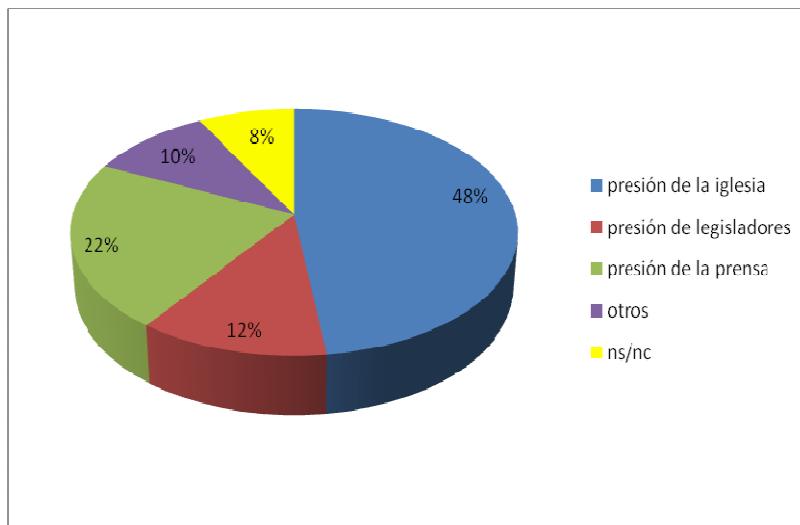
### Lectores de Página 12



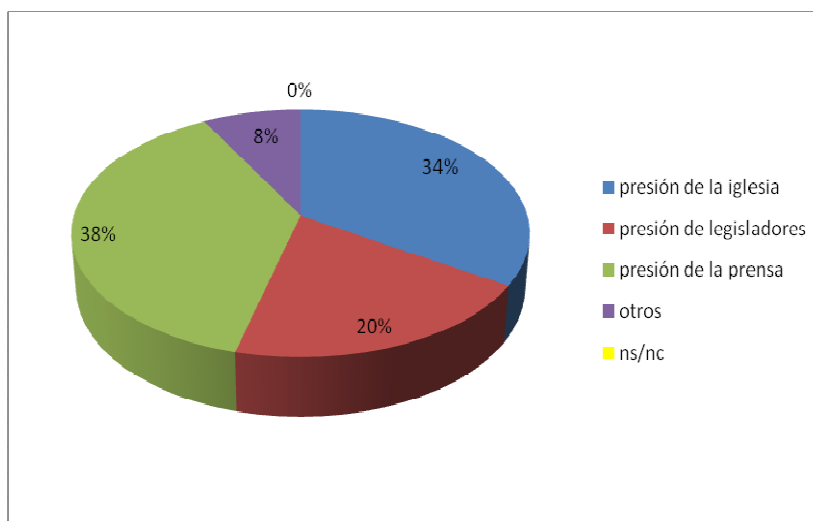
### Pregunta 5:

¿Por qué razones podría no haber sido aprobada la ley?

### Lectores de La Nación



### Lectores de Página 12

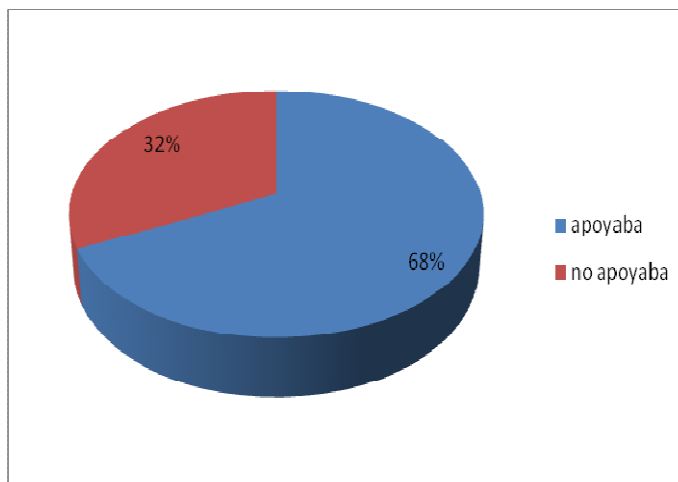


### Pregunta 6:

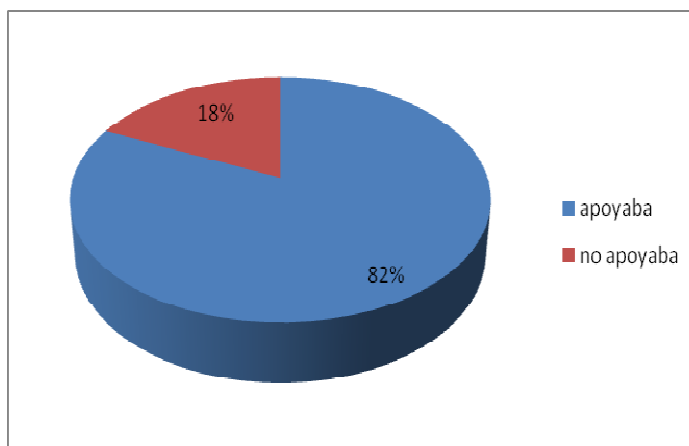
¿Apoyaba alguna de las posturas antes del debate público?

### Lectores de La Nación





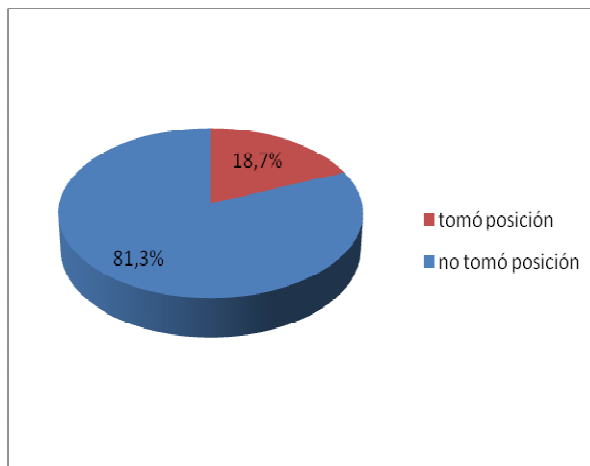
### Lectores de Página 12



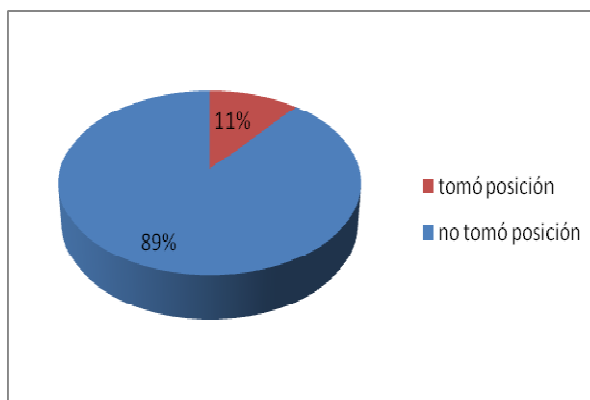
*Para los casos en que la respuesta 6 fue negativa se procedió con la siguiente pregunta, pasando luego a la pregunta n° 8:*

**¿Apoyó alguna de las posturas luego de seguir el debate en los medios?**

### Lectores de La Nación



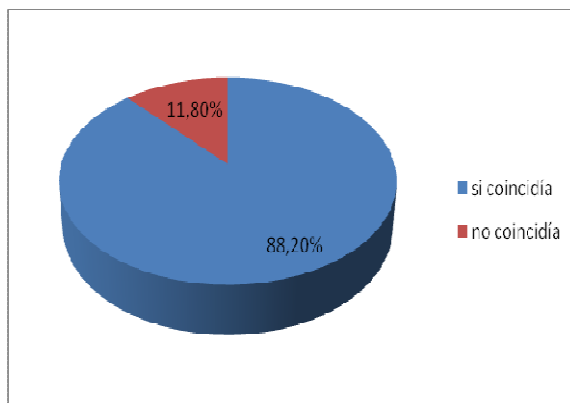
### Lectores de Página 12



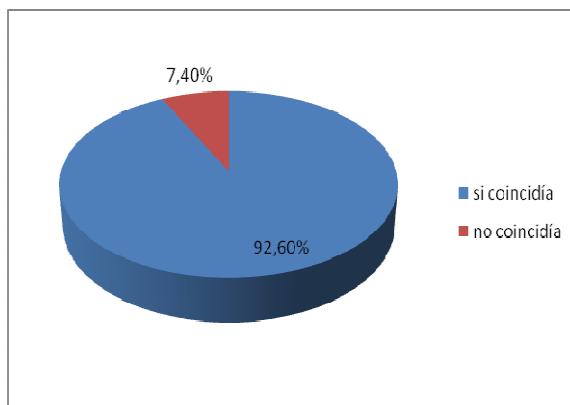
*Para los casos en que la respuesta 6 fue positiva se procedió con la siguiente pregunta:*

**¿Coincidió su postura con la del medio que lee?**

### Lectores de La Nación



### Lectores de Página 12



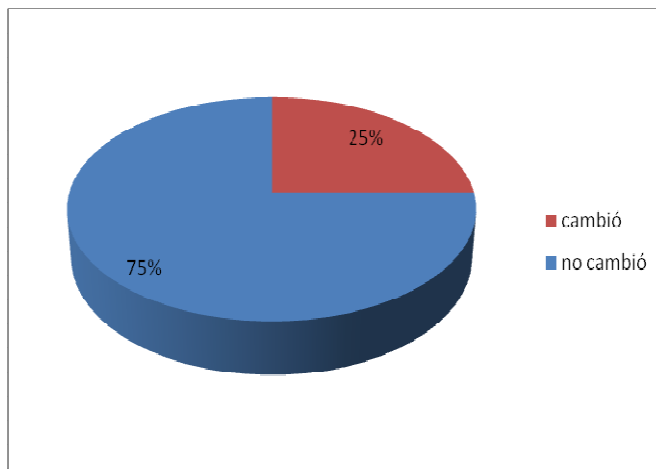
### Pregunta 7:

**¿Ha cambiado su posición respecto a este tema?**

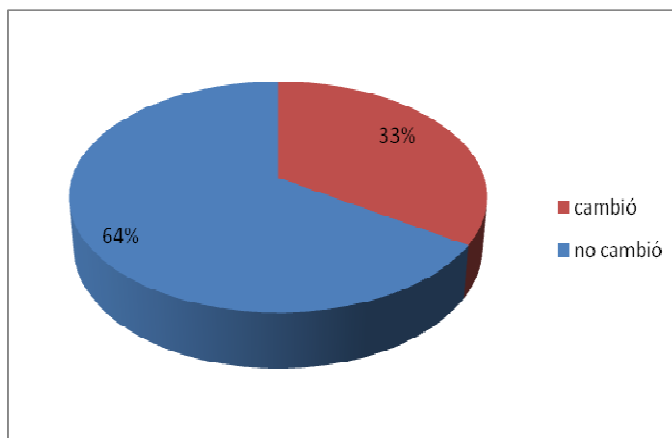
El 100% de los lectores que COINCIDÍA con la postura del medio, tanto de La Nación como de Página 12, NO cambiaron su posición tras el debate público.

De los lectores que NO COINCIDÍAN con la postura de su medio la respuesta a esta pregunta fue la siguiente:

### Lectores de La Nación



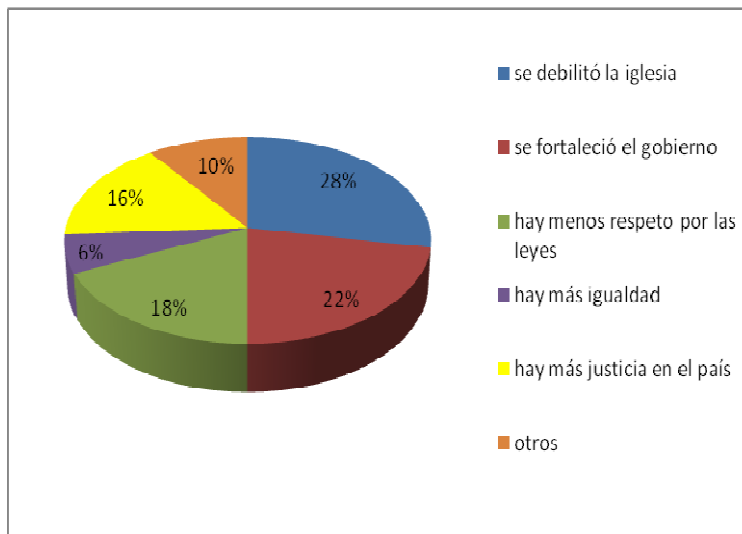
### Lectores de Página 12



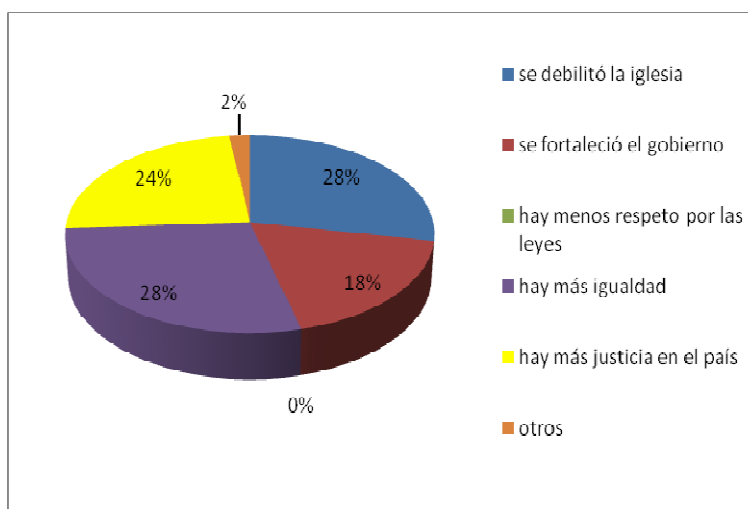
### Pregunta 8:

¿Qué cree usted que produjo la sanción de esta ley?

### Lectores de La Nación



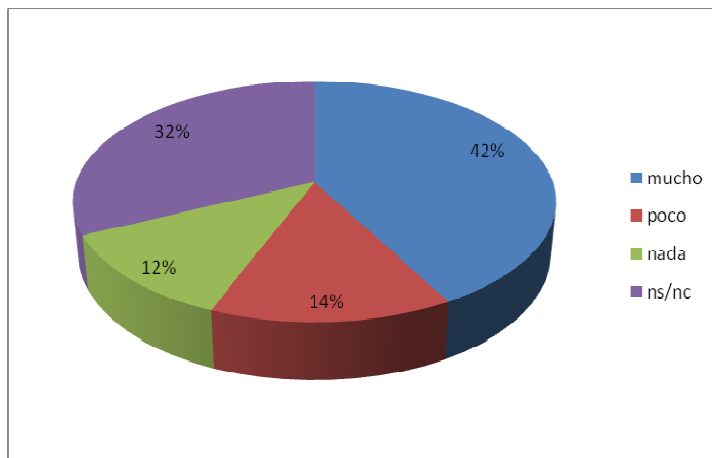
### Lectores de Página 12



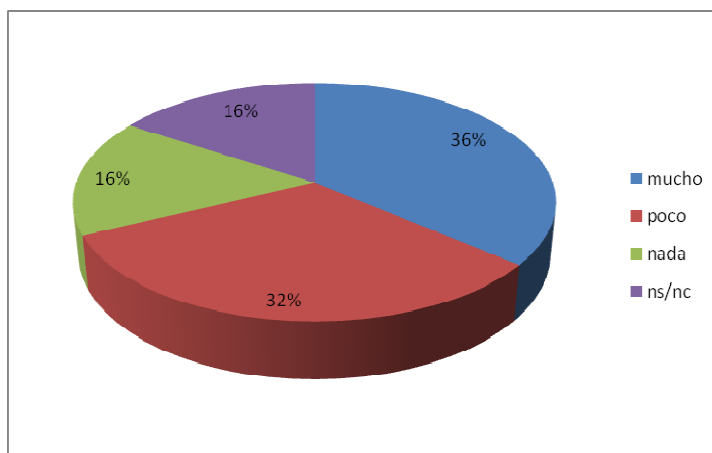
### Pregunta 9:

¿Cuánto cree usted que influyó la prensa en la sanción de la ley?

### Lectores de La Nación



### Lectores de Página 12



### Pregunta 10

**¿Cuál de los siguientes títulos representa mejor el debate que se dio en torno a la Ley de Matrimonio Igualitario?**

Se presentó un listado de 5 titulares, sin especificar en qué medio habían sido publicados, a efectos de su elección. Sólo se podía elegir uno de ellos y no estaba permitida la opción NS / NC:

### Lectores de Diario La Nación:

- 18% Matrimonio homosexual: ante una enorme responsabilidad*
- 22% Un apoyo presidencial a las minorías*
- 42% Presiona el kirchnerismo por el proyecto de matrimonio gay*
- 12% Derechos, matrimonio y familia*
- 6% El país debe dejar las visiones oscurantistas*

#### **Lectores de Diario Página 12:**

- 46% Matrimonio homosexual: ante una enorme responsabilidad*
- 24% Un apoyo presidencial a las minorías*
- 0% Presiona el kirchnerismo por el proyecto de matrimonio gay*
- 16% Derechos, matrimonio y familia*
- 14% El país debe dejar las visiones oscurantistas*

Obsérvese que las opciones 2, 4 y 5, elegidas por el 40% de los lectores del Diario La Nación, corresponden a titulares de Página 12. Del mismo modo, los lectores de Página 12 eligieron mayoritariamente la opción 1, con el 46 %, correspondiente a un titular de La Nación.

#### **Respuesta tomando los lectores de ambos medios:**

- (32 %) Matrimonio homosexual: ante una enorme responsabilidad (LN).*
- (23 %) Un apoyo presidencial a las minorías (P12).*
- (21 %) Presiona el kirchnerismo por el proyecto de matrimonio gay (LN)*
- (14 %) Derechos, matrimonio y familia (P12)*
- (10 %) El país debe dejar las visiones oscurantistas (P12)*

El último ítem de la encuesta consistió en ofrecer una muestra de 10 portadas, siendo las utilizadas en el capítulo 7 para el análisis y que corresponden

Tesis de grado - 2012 - Caro, Mariano; Pérez Spina, Juan Martín

5 a cada diario, y solicitar al participante que tomara una sola de ellas como mejor y como peor expresión del debate, obteniéndose los siguientes resultados:



Para el 64 % de los lectores de La Nación, esta es la imagen que ilustra mejor que las demás el debate por la Ley de Matrimonio Igualitario: un titular que dice “Se agrava el enfrentamiento entre el Gobierno y la Iglesia”, mientras la fotografía muestra al matrimonio presidencial, Cristina Fernández tocando el bombo (con una boina roja) y Néstor Kirchner aplaudiendo.



Para 80 % de los lectores de Página 12, la imagen que ilustra mejor el debate por la Ley de Matrimonio Igualitario es esta: un titular que dice “Fue un triunfo de la sociedad”, sobre una fotografía que muestra a la presidenta, muy mesurada.





Curiosamente, al elegir la portada que peor ilustraba la problemática planteada en el debate por la Ley de Matrimonio Igualitario, los lectores eligieron las mismas portadas, pero al revés:

El 96% de los lectores de La Nación eligieron la portada en donde se ve una foto de la presidenta y un título diciendo que la ley fue un triunfo de la sociedad.



Del mismo modo, el 76 % de los lectores de Página 12 eligieron la portada que habla de un enfrentamiento entre el Gobierno y la Iglesia.



**Los resultados en cantidad de lectores:**

**Sobre los 351 encuestados**

Tesis de grado - 2012 - Caro, Mariano; Pérez Spina, Juan Martín

a) Datos demográficos:

- 197 encuestados fueron mujeres y 154 fueron hombres
- 151 encuestados tenían entre 18 y 30 años.
- 112 encuestados tenían entre 30 y 45 años.
- 65 encuestados tenían entre 45 y 60 años.
- 23 encuestados tenían más de 60 años.
- Los 50 lectores de Página 12 tenían entre 18 y 45 años.
- 15 de los lectores de La Nación tenía entre 18 y 45 años.

b) Niveles de estudio:

- 104 encuestados tenían una graduación universitaria.
- 172 encuestados tenían una carrera universitaria incompleta.
- 65 encuestados sólo tenían estudios secundarios completos.
- 10 encuestados sólo habían terminado la primaria o tenían el secundario incompleto.

Estos porcentajes guardan relación con los promedios de la provincia de Salta, en la que el porcentaje de personas con estudios secundarios es del 31 % y el de universitario incompleto es del 30 %, bajando el promedio de graduados universitarios al 11 %. La diferencia puede obedecer a la hora en que se hizo la encuesta, así como al espacio geográfico en que se hizo contacto con los participantes.

c) Lectores de diarios nacionales:

- 326 encuestados leían un diario nacional, al menos una vez por semana.
- 201 encuestados leían un sólo diario nacional.
- 125 encuestados leían más de un diario nacional.

**Tesis de grado** - 2012 - Caro, Mariano; Pérez Spina, Juan Martín

- 74 encuestados leían Página 12.
- 50 encuestados leían La Nación.

### **Sobre los 50 encuestados por cada medio tomados para la muestra**

**Pregunta 1:** Sobre el seguimiento del debate en el medio nacional que lee

- 49 de los lectores de Página 12 habían seguido el debate por la Ley de Matrimonio Igualitario.
- 46 de los lectores de La Nación habían hecho lo mismo.

**Pregunta 2:** Sobre la opinión de la cobertura

- 42 lectores de La Nación la calificaron de buena a excelente.
- 47 lectores de Página 12 la calificaron de buena a excelente.

**Pregunta 3:** Sobre la calificación del Proyecto de Matrimonio Igualitario (opinión mayoritaria)

- 30 lectores de La Nación lo calificaron como “un acto de oportunismo político”.
- 25 lectores de Página 12 lo calificaron como “un acto de justicia”.

**Pregunta 4:** Sobre las razones de aprobación de la Ley (opinión mayoritaria)

- 20 lectores de La Nación creen que “se compraron votos”.
- 21 lectores de Página 12 creen que “triunfó la justicia”.

**Pregunta 5:** Sobre las razones por las que pudo no aprobarse la Ley (opinión mayoritaria)

- 24 lectores de La Nación creen que por “presión de la Iglesia”.
- 19 los lectores de Página 12 creen que por “presión de la prensa”.

**Pregunta 6:** Sobre si apoyaba alguna de las posturas antes del debate

- 34 lectores de La Nación apoyaban alguna postura.
- 41 lectores de Página 12 apoyaban alguna postura.

**Para los 16 lectores de La Nación y los 9 de Página 12 que no apoyaban ninguna postura:** Sobre si apoyaron alguna de las posturas luego de seguir el debate en los medios (*luego de la presente pregunta este grupo pasó al punto 8*)

- 3 lectores de La Nación tomaron posición luego del seguimiento en los medios.
- 1 lector de Página 12 tomó posición luego del seguimiento en los medios.

**Para los 34 lectores de La Nación y los 41 de Página 12 que sí apoyaban alguna postura:** Sobre si coincidía su postura con la del medio que lee

- 30 lectores de La Nación coincidían con la postura del medio
- 38 lectores de Página 12 coincidían con la postura del medio

**Pregunta 7:** sobre si ha cambiado su posición respecto al tema

- De los lectores que coincidían con la postura del medio, tanto los 30 de La Nación como los 38 de Página 12, ninguno cambió su posición tras el debate público.

Tesis de grado - 2012 - Caro, Mariano; Pérez Spina, Juan Martín

- De los lectores que no coincidían con la postura del medio, 1 de los 4 de La Nación y 1 de los 3 de Página 12 reconocieron haber cambiado su postura tras el debate público.

**Pregunta 8:** sobre lo que creen que produjo la sanción de la ley (opinión mayoritaria)

- 14 lectores de La Nación creen que se “debilitó la Iglesia”.
- 14 lectores de Página 12 creen que se “debilitó la Iglesia” y otros 14 creen que “hay más igualdad”.

**Pregunta 9:** sobre la influencia de la prensa en la sanción de la ley (opinión mayoritaria)

- 21 lectores de La Nación creen que influyó mucho.
- 18 lectores de Página 12 creen que influyó mucho.

**Pregunta 10:** sobre el título que mejor representó el debate (opinión mayoritaria)

- 21 lectores de La Nación creen que el título es *"Presiona el kirchnerismo por el proyecto de matrimonio gay"*
- 23 lectores de Página 12 creen que el título es *"Matrimonio homosexual: ante una enorme responsabilidad"*

## Tapas

Sobre la portada que mejor representó el debate (opinión mayoritaria):

- 32 lectores de La Nación eligieron la tapa cuyo título es “Se agrava el enfrentamiento entre el Gobierno y la Iglesia”.

Tesis de grado - 2012 - Caro, Mariano; Pérez Spina, Juan Martín

- 40 lectores de Página 12 eligieron la tapa cuyo título es "Fue un triunfo de la sociedad"

Sobre la portada que peor representó el debate (opinión mayoritaria):

- 48 lectores de La Nación eligieron la tapa cuyo título es "Fue un triunfo de la sociedad"
- 38 lectores de La Nación eligieron la tapa cuyo título es "Se agrava el enfrentamiento entre el Gobierno y la Iglesia".

## **2.- Entrevistas**

**Reflexiones y miradas sobre la sanción de la ley de Matrimonio Igualitario en los medios de Comunicación.**

### **2.1- SONIA ESCUDERO. Senadora Nacional por la Provincia de Salta**

**-¿Cómo cree que los medios de comunicación influyen sobre sus receptores en la formación de la Opinión Pública?**

Sin lugar a dudas los medios de comunicación tienen una gran influencia en la formación de la opinión pública y en este caso se notó mucho también, por la propia estructura de nuestro país, donde los medios de comunicación de Bs As son vistos a lo largo y a lo ancho del país por estar radicados en Buenos Aires. Entonces la opinión mayoritaria de la ciudad de Buenos Aires o de las elites vinculadas a los medios de comunicación tienen una gran influencia. En general los medios de comunicación estuvieron apoyando esta iniciativa desde el principio.

-¿Qué estrategia notó que usaron en el tratamiento del tema? ¿Fueron imparciales (objetivos)?

Se dio mucha participación a quienes estaban a favor de la iniciativa. O sea se escucharon muy pocas voces en contra, casi ninguna. Todos realmente a favor de la iniciativa. Mostraban encuestas, preguntaban a la gente en la calle y la mayoría contestaba a favor. Eran muy pocos los que estaban en contra. Cuando nosotros sacamos la comisión de legislación general al interior de las provincias, en el interior del país la gente se manifestaba en contra. Era una visión completamente diferente de la que mostraban los medios.

**-Entendiendo que era un reclamo que los grupos que fueron beneficiados venían sosteniendo desde hace varios años ¿Por qué cree que el tema llegó a instalarse en la sociedad y en el ámbito legislativo en ese momento (2010)?**

Ese era un tema que lo venía tratando Vilma Ibarra cuando era senadora y después como diputada. No era un proyecto del Gobierno. Fue un proyecto de algunos diputados que venían trabajando con estos grupos desde hace un tiempo. Me parece que en determinado momento el gobierno entendió que la opinión pública y los medios mayoritarios de la zona central del país estaba a favor entonces se embanderó como si fuese un proyecto del ejecutivo, pero en realidad no lo fue. Y además estaba la posición contraria de la iglesia católica, el enfrentamiento de Kirchner con el Cardenal Bergoglio, y me parece que fue una pelea de poder. Donde Néstor Kirchner mostraba que él tenía el poder.

**-El diario Página 12, el día 9 de julio de 2010, titula en un artículo: El país debe dejar las visiones oscurantistas. NESTOR KIRCHNER SALIO AL CRUCE DE LA EMBESTIDA DEL CARDENAL JORGE BERGOGLIO CONTRA EL MATRIMONIO GAY. Y dijo “cuando se tiene que presionar es que hay muy pocos elementos para convencer”**

**El mismo día La Nación titula: Presiona el kirchnerismo por el proyecto de matrimonio gay. Kirchner criticó la presión de la Iglesia en el debate sobre la boda entre personas del mismo sexo.**

**¿Existió esa presión o un lobby eclesiástico?**

No, para nada. No había un lobby eclesiástico. Hubo un lobby del gobierno, obviamente en el senado se notó cuando la presidente se llevó a dos senadoras de su bloque de viaje, para que no estuvieran porque iban a votar en contra. No creo que haya habido una presión de la iglesia sobre los legisladores.

**-¿Pero no cree que algunos medios hablaban de la Iglesia Católica como la principal opositora del matrimonio entre personas del mismo sexo?**

**No. En la Comisión de Legislación General, me parece que hubo una mala estrategia de la Comisión, de escuchar primero a los que estaban a favor y al final a los que estaban en contra. Entonces siempre en las primeras reuniones hay mas legisladores y al final ya casi no hay legisladores. Casi al final escuchábamos a grupos evangélicos que tenían una posición mucho más en contra. Una posición extrema de sostener que la homosexualidad es una enfermedad.**

**-¿Usted comparte esa visión?**

No, no. Posición que no es la de la iglesia católica. No la considero como una enfermedad. No quería equiparar el matrimonio entre un hombre y una mujer que está basado en la diferencia biológica, que genera hijos, en la naturaleza. Es ese derecho natural no quería equipararlo. Pero no se oponían a que avanzáramos en otro tipo de institución, las uniones convivenciales (unión civil) para las parejas del mismo sexo.

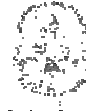
**-¿Usted le atribuye al matrimonio solamente el hecho del procrear como algo natural?**

Esa es la posición de nuestro código civil.

**-¿Pero no tiene que ver también con una cuestión cultural, con una construcción social del hombre que ha variado en el transcurso de los años?**

Hay algo que es natural y que no ha variado. La unión de un hombre y una mujer. Es una unión fértil que genera hijos, sin intervención externa. Esa es la





realidad y sobre esa realidad biológica se asentó el Código Civil nuestro. La decisión adoptada democráticamente de equiparar el matrimonio entre un hombre y una mujer al matrimonio de personas del mismo sexo eso es lo que está generando la necesidad de la modificación del código civil. Se ha destruido toda la normativa del código civil en el aspecto de familia, en el aspecto sucesorio. Entonces ahora hay que adecuar a esta decisión, que hay que respetarla porque fue sancionada democráticamente.

**-¿Desde plano jurídico considera que fue un avance este debate que se instaló en la sociedad? Fue llamativo el hecho de que en un mismo partido existieron rupturas y posiciones muy diferentes ¿Por qué sucedió eso?**

Creo que despertó adhesiones y rechazos muy fanáticos. Por eso la sociedad se mostro así. Fue un debate que la sociedad quiso participar. Creo que lo que viene ahora es un debate muy interesante porque hay que adecuar esa decisión que se tomó en todo lo que significa un nuevo concepto de familia y la filiación. Entonces ¿cómo hacemos con la filiación? Si el vinculo biológico ya no es tan importante, ¿hijo de quienes somos? Y ahí se genera una contradicción: el derecho a la identidad es un derecho muy importante reconocido internacionalmente, reconocido en nuestra Constitución, a través de los convenios internacionales que se firmaron que tienen rango constitucional el derecho de una persona a saber de donde proviene, su padre biológico, su madre biológica. Bueno, ahora vamos a tener que compatibilizar eso, como hacen los chicos nacidos de los procesos de fertilización asistida para saber quien es su padre, su madre. Cual va a ser el vínculo con el donante, si el donante va a tener obligación o no. Si va a tener ese hijo derecho a conocer quien fue el donante. Son temas muy importantes y no sé si toda la sociedad considera que ese es el tema más importante hoy en la argentina.

**2.2- BRUNO BIMBI. Periodista. Autor del libro Matrimonio Igualitario. Fue Secretario de prensa y relaciones institucionales en la Federación Argentina de lesbianas gay bisexuales y trans.**

**¿Cómo crees vos que los medios de comunicación influyen sobre sus receptores en la formación de la opinión pública?**

Yo tengo una lectura de cuál fue el papel de los medios desde el rol que yo ocupaba. En el momento del lanzamiento de la campaña nacional por el matrimonio igualitario que lanza la Federación Argentina de LGBT, yo era secretario de prensa y relaciones institucionales de la Federación. Una de mis tareas específicas era el contacto con los medios de prensa y el manejo de la estrategia.

Cuando nosotros nos planteamos lanzar la campaña nacional del matrimonio igualitario una parte fundamental de cómo hacer la estrategia, fue cómo instalar el tema. Nosotros estábamos convencidos de que la discusión se ganaba. En ese momento éramos un grupo minoritario dentro del movimiento LGBT y el proceso de la campaña del matrimonio igualitario transformó la Federación en el movimiento hegemónico. Teníamos también una visión minoritaria en cuanto a que pensábamos que esa lucha se podía ganar. Muchos pensaban que a Argentina le faltaban 20 años para llegar a esa discusión.

La batalla clave que había que ganar era la opinión pública o sea hacíamos una valoración de que en el Congreso había una minoría de diputados y senadores que por razones ideológicas iban a estar en contra hasta las últimas consecuencias y había otra minoría que iba a estar a favor hasta las últimas consecuencias. Después había una mayoría que iba a ir a donde vaya el viento. Que iba a depender de acuerdos políticos y por otro lado de una percepción de lo que estaba pasando en la opinión pública. Si veían que los medios estaban a favor y la mayoría de las encuestas estaban a favor, si doña Rosa de Nesutnad estaba a favor, todos iban a estar a favor.



Teníamos primero que ganar la batalla en la opinión pública. En la primera reunión que tenemos con el gobierno, Aníbal Fernández, nos plantea que dentro del gobierno no hay una oposición a este tema. Kirchner puede apoyar el matrimonio igualitario, pero lo primero que teníamos que hacer era crear las condiciones que significaba ganar la batalla en los medios.

**¿Qué estrategias notas que se usaron durante el debate del tema?**

**¿Fueron imparciales (objetivos)?**

Nosotros intentamos provocar una reacción en los medios. Hubo un primer momento en la que los dos diarios de que se ocuparon del tema fueron La Nación y Página 12. Nosotros volvíamos a crear distintos escenarios para que la noticia volviera a todos los medios. Fuimos eligiendo la manera de llamar la atención con cada discurso, hacer movidas que tengan alto impacto. Cuando hacíamos eso salíamos en todos los diarios pero después los demás diarios no lo seguían al tema.

En el caso de Página 12 hubo una decisión prácticamente militante de la dirección del diario y de la mayoría de los periodistas, había una cuestión ideológica de por medio. Los editores del diario el director estaban a favor. Digamos que Página 12 era como nuestra casa. Íbamos a buscar la cobertura de un hecho y ellos estaban interesados en acompañarnos, de ayudar a instalar el debate del matrimonio igualitario. De hecho cuando se hace la primera encuesta, la hace Analogía que da un altísimo porcentaje de apoyo al matrimonio entre personas del mismo sexo en la ciudad de Buenos Aires y Gran Buenos Aires, esa encuesta la pagó Página 12.

Por otro lado estaba La Nación con la visión exactamente contraria. La dirección editorial del Diario tenía también una posición ideológica en contra del matrimonio igualitario por lo tanto le empezó a dar espacio al tema pero para descalificarlo. Pero eso a nosotros nos vino bien. En ese sentido, en ese momento, lo que nosotros queríamos era que sea hablara del tema. Que la Nación le diera espacio al tema también nos servía.



Hay una primera etapa en la campaña en la que al tema lo tratan prioritariamente La Nación y Página 12. Uno en contra y el otro a favor, y el resto de los medios cubre el tema cuando hay una noticia de alto impacto. Los demás medios cuando había una noticia de matrimonio igualitario se lo llevaban a la redacción una vez que llegaba la noticia a la redacción el editor decía: ¿quien se encarga de esto? “a ver vos, fijate, hace una nota sobre esto”, eso en La Nación. Y en Página 12, en cambio, ya había una persona designada para hacer eso, estaba buscando notas del tema toda la semana, ya era un tema incorporado

**La cobertura desarrollada en torno al tema ¿cumplió con sus expectativas? qué sentidos predominaron?**

Si, en cuanto a las expectativas si, nosotros queríamos instalar el tema en los medios y lo conseguimos. Y la cobertura de los medios fue en general a favor. Hay inclusive una cuestión con el diario La Nación, que yo resalto en mi libro, es que el diario como empresa tenía una posición claramente en contra del matrimonio igualitario, las editoriales eran groseramente en contra, con argumentos cavernícolas. Las notas de los columnistas tipo Mariano Grondona, eran también groseras. Las notas sin firmas eran groseras y mal intencionados inclusive con información falsa. Ahora las notas firmadas por los periodistas de la redacción del diario eran claramente a favor de la ley. Lo cual muestra que había una cierta ruptura dentro de la redacción del diario. Había una mayoría de periodistas que trabajaban en el diario, que estaban a favor de la ley y cuando les tocaba escribir una nota sobre el tema, lo hacían con la mejor intención y había por otro lado una dirección editorial, que hacen las editoriales del diario, las notas sin firma, es la que elije los columnistas que van a opinar, que claramente están en contra. Esa contradicción se mostraba en las páginas de los diarios. Las notas que no las firma nadie es porque nunca salieron de la redacción. Por ejemplo cuando sacaban una nota contando una declaración del colegio de abogados que estaban groseramente en contra de la ley esa nota salía sin firma. Porque esa nota no venía de la redacción de la



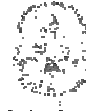
sección sociedad, esa nota venía del despacho del director del diario. Entonces vos veías esa distinción que las notas sin firma que era las notas operadas eran en contra, los editoriales eran groseramente en contra. Los columnistas principales del diario estaban en contra; ahora las notas hechas por los periodistas que laburan en el diario eran a favor. A veces con títulos en contra también yo he visto esa contradicción, porque el título lo pone el editor. La nota la hace el periodista. A veces el título tenía mala leche pero cuando leías la nota te dabas cuenta de que no. Las notas con mala leche en contra de la ley salían de la oficina de los dueños, de los Mitre.

**Cuando te preguntaba a cerca de los sentidos ¿A qué sector representa cada medio, si es que se puede hacer una generalidad?**

A mi me parece muy importante siempre cuando debatimos sobre medios tenemos que saber diferenciar muy claramente lo que son las empresas periodísticas de lo que son los trabajadores. Los que son periodistas que trabajan dentro de los medios de lo que son los dueños de los medios. Si pensamos en la Nación en términos de los dueños de la Nación de los accionistas de los que dirigen el diario, claramente representa a los lectores como los milicos retirados, representa a la derecha de la Iglesia católica, los sectores más reaccionarios de la Iglesia Católica, el Opus Dei, mezclado con el establishment económico, la vieja oligarquía, la sociedad rural. Ahora el periodista que trabaja en el diario no necesariamente piensa lo mismo que el que dirige el diario. Eso se notaba en las notas

Por otro lado Página 12 es un diario que históricamente representó un ideal contrario al de La Nación, es un diario más progresista me parece que hay una mayor sintonía entre la opinión de la mayoría de los periodistas que laburan en el diario y los que dirigen el diario.

**Entendiendo que es un reclamo que los grupos que fueron beneficiados venían sosteniendo desde hace varios años ¿Por qué cree que el tema llegó a instalarse en la sociedad y en el ámbito legislativo en ese momento?**



En realidad fue una conjunción de un montón de factores. Me parece que lo más importante es que hubo una buena estrategia política mediática jurídica que fue ganando terreno a lo largo de tiempo y en 2010 que fue el resultado de años anteriores. La Federación logró en 2007 instalar en la agenda de los medios el tema del matrimonio igualitario toda en toda una serie de acciones: las uniones, las encuestas, al presentación en el congreso, el Gobierno, el Inadi toda una serie de cosas, al principio parecía una locura, como algo imposible utópico, irrealizable y con el tiempo fuimos demostrando que no era imposible. Creo que también ayudó mucho que la Federación buscó desde el primer día construir un discurso coherente; estudiamos las versiones taquigráficas del debate en España, las de Portugal, revisamos sentencias Judiciales en diferentes estados de Estados Unidos, en Canadá, Sudáfrica. Estudiábamos bien cuales era los argumentos en contra del de matrimonio igualitario. Identificas los argumento uno por uno, en que se basan. Que se le puede responder a cada uno de ellos.

Entonces estábamos preparados; si nos llevaban a un programa de televisión con un cura o alguien de derecha, el tipo iba a sacar el argumento que tenía preparado en contra y nosotros ya habíamos estado días leyendo sobre ese tema, fijándonos en citas, fuentes, entrevistas para poder responder. Eso ayudó mucho, el tema empezó a verse como un tema más serio. Apoyó también cómo estaba el mundo.

El diario Página 12, el día 9 de julio de 2010, titula en un artículo: El país debe dejar las visiones oscurantistas. **NESTOR KIRCHNER SALIO AL CRUCE DE LA EMBESTIDA DEL CARDENAL JORGE BERGOGLIO CONTRA EL MATRIMONIO GAY.** Y dijo “cuando se tiene que presionar es que hay muy pocos elementos para convencer”

El mismo día La Nación titula: **Presiona el kirchnerismo por el proyecto de matrimonio gay. Kirchner criticó la presión de la Iglesia en el debate sobre la boda entre personas del mismo sexo.**

**¿Existió esa presión o un lobby eclesiástico? Desde el lenguaje, qué cosmovisión o posicionamiento cree que representó cada medio de comunicación?**

La presión es indudable que existió. Yo en mi libro lo cuento detalladamente. Los obispos de cada provincia llamaban a los senadores para apretarlos, y votas a favor de la ley te vamos a hacer campañas en todas las parroquias en caritas en los colegios católicos y vamos a salir a decir que no te vote si te presentas como candidato. Los colegios católicos en todas las provincias obligaban a los chicos incluso chicos del primario a presentarse en actos y manifestaciones llevando carteles diciendo no al matrimonio gay, los llevaban en micros. Pedían a los profesores que obligaran a los alumnos a juntar firmas en contra del matrimonio gay, como si fuera una tarea de la escuela. Tengo testimonios en mi libro de profesores que fueron expulsados de colegios por negarse a hacer ese tipo de acciones; también se daban en escuelas públicas en las provincias donde la iglesia presionaba a los gobernadores es el caso de Gioja en San Juan, o en Salta. La presión de la Iglesia fue Brutal, hubo amenazas extorsión, yo creo que la iglesia católica durante el debate en la cámara de diputados no se metió fuerte, se declaro en contra pero no se nucleó porque pensaban que la ley no se aprobaba. Ahí la posición las lideraron las iglesias evangélicas lo hace más por una cuestión de marketing. Era una oportunidad para aparecer en televisión, tener prensa. La iglesia católica no le interesaba tanto el tema, porque pensaba q la ley no se aprobaba. Cuando la ley se aprueba en la cámara de diputados y Kirchner dijo que estaba a favor , los tipos se dieron cuenta que la ley se iba aprobar y ahí pusieron toda la carne al asador, salieron a chantajear

Y en cuanto a los sentidos o cosmovisiones, hace el papel de cuasi vocero del gobierno, más allá de la posición ideológica y programática que tuvo desde el primer momento. Por ejemplo antes de que Kirchner se pronunciara a favor, periodistas como Verbisky no salía a hablar. Página 12 tuvo una posición militante a favor desde el principio, poniendo la Visión de Néstor Kirchner.

La Nación fue exactamente todo lo contrario, en todo el debate fue vocero de la Iglesia. La dirección editorial de La Nación fue vocera de la Iglesia.

Desde el momento en el que el gobierno decide apoyar abiertamente la ley que se compromete, que mete la cara de Néstor y de Cristina apoyando la ley, ganar la votación en el senado deja de ser solamente un problema nuestro y pasa a ser también un problema del gobierno; y el gobierno trabaja junto con nosotros para conseguir que la ley se apruebe hicieron todo lo que tenían que hacer, si había que llevar dos senadoras a China, lo hacían

### **¿Cómo construyeron los medios el concepto de homosexualidad?**

Me parece que la presencia de los medios fue fundamental mas allá de los discurso de los medios, más allá de cómo se posicionó cada uno, para nosotros como comunidad era la visibilidad. Porque los prejuicios que existen en la sociedad contra la homosexualidad, que yo creo que hoy son muchos menos que los que existían antes del debate. En gran parte tiene que ver con el desconocimiento con la desinformación. Había millones de personas que nunca habían visto, escuchado a una pareja gay contar que significa ser una pareja gay, cómo lo siente, que significa no poder casarse porque están declarando ese derecho, que los afecta en su vida cotidiana, cómo los hacen sentir. LO que tenían era un concepto abstracto, pero nunca le habían visto la cara.

Lo más importante para nosotros en relación a los medios era lograr que el tema estuviese en la agenda de los medios y lograr que esa inmensa mayoría del público, que nunca jamás había visto a una pareja gay, que pudiera sentir empatía que pudiera escuchar y decir al final no son tan distintos a mi.

Pasó algo que para mi fue fundamental, sobre todo en la parte final del debate, durante varios meses el tema fue tapa de los diarios, el tema estuvo en los noticieros, en la radio y eso hizo que millones de personas que en su vida nunca habían escuchado hablar sobre el tema, se sintieran inclusive en la necesidad de tomar una posición a favor o en contra. Y en algún momento en





la fila del supermercado alguien le preguntaba “che y vos que pensás del tema del matrimonio gay? Y esa persona que nunca había pensado el tema tenía que elaborar una respuesta. La gente discutía en el trabajo, en la escuela y se dio orto fenómeno que en un tiempo tan corto tanta gente saliera del armario, sobre todo en las ciudades más chicas del interior. Y de repente necesitaron salir para participar de esta discusión. En algún momento cuando escuchaban en la oficina del trabajo que alguien decía “eh estos putos de mierda que se quieren casar” pararse y decir perdón yo soy gay estoy en pareja me quiera casar ¿Cuál es tu problema?

**¿Cree que el gobierno utilizó en ese momento, a los derechos de las minorías organizadas como estrategia u oportunidad política, que le sirviera en un futuro?**

Es una discusión que existe desde que trato la ley. Escuché gente ultra oficialista que decía que el matrimonio era una conquista del gobierno nacional y popular de Cristina y escuché gente ultra opositora que dice usaron a los gays para hacer la campaña electoral. Yo digo ni una cosa ni la otra. El matrimonio igualitario fue el resultado de una lucha del movimiento social, el resultado de que se conformó una Federación LGBT. Hubo una posición del gobierno muy honesta. En toda decisión política de un gobierno hay un poco de convicción y un poco de oportunidad. El gobierno por un lado levantó la bandera que quería levantar, por otro lado, levantó una bandera que le convenía levantar

\*

## Capítulo 9

# Reflexiones finales

---

Llegado a este punto debemos afirmar que la presente investigación ha sido una búsqueda de la relación entre el tratamiento divergente de la noticia y la formación de la opinión pública, en el marco del debate suscitado durante el año 2010 sobre la sanción de la Ley de Matrimonio Igualitario. Para esto, se tomó como objeto de estudio a los diarios nacionales La Nación y Página/12, y a un fragmento de la población de la ciudad de Salta, lectores de estos medios.

En este contexto, y como fuera expuesto en el apartado “Motivaciones”, el tratamiento de la ley en el Congreso recibió no sólo una amplia cobertura de la prensa de todo el país, sino que, a su vez, generó una polémica discusión –en distintos grados, entre diversos actores y con diferentes objetivos- de la que participó gran parte de la sociedad, ofreciendo un marco propicio para observar el modo en que abordaron el tema los medios de comunicación elegidos, cada cual desde su visión de mundo y con sus propios intereses, reflejando la opinión de sectores antagónicos del espectro social argentino.

Un escenario de tal magnitud e intensidad representó la oportunidad de analizar, no sólo desde el anclaje teórico sino también en la práctica, cuáles fueron los principales lineamientos del discurso de ambos diarios, y cómo podía influir este discurso en la opinión pública, ante un tema que se polarizó marcadamente, incluso puertas adentro de los bloques de legisladores, y que fuera expresado de un modo tan divergente.

Así, desde diferentes autores se buscó definir la perspectiva desde donde se iban a comprender la comunicación, los medios y la opinión pública, entre otros conceptos transversales al desarrollo del trabajo.

Basados en la selección de estos dos diarios de tirada nacional, se estableció un recorte temporal entre los días 5 y 19 de julio de 2010, lapso previo a la votación final de dicha ley. Con la idea de reducir la abundante cantidad de información, pero a la vez lograr una muestra representativa, se seleccionaron los días previos al debate final, entendiendo que en este último tramo de la discusión se expondrían los argumentos más representativos, cuya forma de publicación marcarían las características discursivas de cada diario, dejando leer entre líneas su orientación editorial.

Con el desarrollo metodológico se pretendió abordar, a partir de las herramientas puestas en práctica, los diferentes ángulos desde los cuales se observaría el objeto de estudio. Entonces se abordó la mirada de los medios, desde el análisis de sus publicaciones, la mirada de la opinión pública, a partir de las encuestas, y la mirada de dos actores con participación directa tanto en la discusión parlamentaria como mediática, por medio de las entrevistas.

### **Sobre los medios**

Los medios de comunicación masiva, como actores políticos, sociales, culturales y económicos, actúan y han actuado como mediadores entre la vida social y la representación simbólica de la realidad. Son intérpretes y productores de mensajes que pueden contribuir –y generalmente lo hacen- a lecturas críticas o a recortes descontextualizados, construyendo siempre un sentido social: *son agentes informativos, de socialización.*

También, y más allá de las diversas crisis de representación y credibilidad que han sufrido estas instituciones, aún mantienen un alto grado de influencia social y son, a su vez, multiplicadores de mensajes que, entre otros aspectos, hacen a las cuestiones de debates éticos, morales, políticos, culturales que las sociedades se plantean.

Sin una presencia activa en los medios, las propuestas de los que tienen algo que decir carecen de la posibilidad de reunir un apoyo amplio, lo que los

obliga a pasar a través de estos para tratar de incidir en la toma de decisiones, quedando a la vez inmersos en la lógica del sistema mediático.

Sin duda alguna los medios de comunicación crean la agenda pública, tienen un poder inigualable para instalar temas y/o personajes en la vida pública y, por supuesto, para formar opinión en sus lectores/receptores. Claro está que la influencia dependerá del grado de formación/educación de los receptores y de la cantidad de medios de comunicación (voces) que consuma cada persona en particular para informarse y formar su propio criterio.

Un tema recurrente, que se visualizó en el desarrollo de la presente investigación, tuvo que ver con las estrategias y herramientas que utilizaron ambos medios para representar sus propios intereses, posturas, pensamientos y de ese modo incidir en la construcción de la opinión pública.

Un claro ejemplo es la forma de titulación que ambos medios utilizaron, que suelen ser la primera y mayor impresión que reciben los lectores:

La Nación recurría a frases y títulos totalmente descalificadores para la cobertura del debate:

**“Polémica con la Iglesia”**

**"Es una propuesta que enturbia la realidad natural matrimonio"**

**“Kirchner ha intentado reducirlo a su propia confrontación con el cardenal Bergoglio"**

**"Distorsión y el enredo que se originaría a partir de la aceptación de una figura que es absolutamente extraña a nuestra tradición, a los principios del orden natural"**

En relación a estas citas, uno de nuestros entrevistados, el periodista Bruno Bimbi, destacaba que: La dirección editorial del diario La Nación tenía una posición ideológica en contra del matrimonio igualitario por lo tanto le empezó a dar espacio al tema pero para descalificarlo. En ese sentido, en ese momento, quienes estaban a favor de la ley querían que se hablara del tema. Que La Nación le diera espacio al tema le servía a la comunidad homosexual.

Y argumentaba que *“Si pensamos en La Nación en términos de los dueños y de los accionistas de los que dirigen el diario, claramente representa a los lectores como los milicos retirados, representa a la derecha de la Iglesia católica, los sectores más reaccionarios de la Iglesia Católica, el Opus Dei, mezclado con el establishment económico, la vieja oligarquía, la sociedad rural”*. Claramente su dirección editorial fue vocera de la Iglesia.

En contraposición con lo que afirmaba Bruno Bimbi, podemos citar al Arzobispo de La Plata, Monseñor Aguer: *“el Senado de la Nación, entre el 14 y el 15 de julio, consumó la alteración del orden familiar que había obtenido ya la sanción de los diputados y dio cabida en la institución matrimonial a la convivencia de personas del mismo sexo. De ese modo, de un plumazo, se ha cambiado la esencia misma del matrimonio. La etimología de esta palabra alude a la matriz, a la madre, a la maternidad, a su custodia y fortalecimiento; el nombre y el concepto se refieren a una realidad a la vez física y espiritual en la que confluyen naturaleza y cultura para constituir un valor propio de la condición humana que está al servicio de la continuidad de la especie. Corresponde al derecho reconocer y tutelar ese valor, no subvertirlo”*.

En sintonía con esta postura la Senadora Escudero, al ser entrevistada decía que: *“Hay algo que es natural y que no ha variado. La unión de un hombre y una mujer. Es una unión fértil que genera hijos, sin intervención externa. Esa es la realidad y sobre esa realidad biológica se asentó el Código Civil nuestro. La decisión adoptada democráticamente de equiparar el matrimonio entre un hombre y una mujer al matrimonio de personas del mismo sexo eso es lo que está generando la necesidad de la modificación del código civil. Se ha destruido toda la normativa del código civil en el aspecto de familia, en el aspecto sucesorio. Entonces ahora hay que adecuarse a esta decisión, que hay que respetarla porque fue sancionada democráticamente”*

Agregando sobre la cobertura de los medios que *“me parece que en determinado momento el gobierno entendió que la opinión pública, y los medios mayoritarios de la zona central del país, estaban a favor entonces se embanderó*

*como si fuese un proyecto del ejecutivo, pero en realidad no lo fue. Y además estaba la posición contraria de la iglesia católica, el enfrentamiento de Kirchner con el Cardenal Bergoglio, y me parece que fue una pelea de poder. Donde Néstor Kirchner mostraba que él tenía el poder”.*

Es por eso que en La Nación uno de sus títulos más comprometidos con la estrategia de descalificar el debate y la posible sanción de la ley fue: *“Kirchner ha intentado reducirlo a su propia confrontación con el cardenal Bergoglio”.*

Desde Página 12 se operaba de manera similar pero desde una visión ideológica opuesta. Sus titulares y frases, su línea editorial, iban por otro camino:

***Derechos, matrimonio y familia***

***Trato igualitario***

***Un apoyo presidencial a las minorías***

***Cómo convertir en ley la discriminación***

A través de los mismos intentaban cuestionar o desarticular el pensamiento hegemónico sobre la “naturaleza” del matrimonio que plantea, por ejemplo, que cualquier modificación a la estructura familiar patriarcal atenta contra la supervivencia de la familia. Así, militaron un concepto de matrimonio que no es estático, sino que es fruto de una construcción dinámica que se basa en concepciones económicas, sociales, culturales y jurídicas de un momento determinado, y por eso ha variado a lo largo de la historia.

En sus notas de opinión se dejaba entrever que el problema del debate no radicaba en la homosexualidad, no era esa la cuestión, sino que tenía que ver con la discriminación. En concordancia con lo planteado en el marco teórico, presentan al prejuicio como una de las herramientas privilegiadas que tienen las sociedades para reproducir los órdenes sociales.

Lo que Página 12 intentaba reflejar es que, a partir de este debate, la sociedad debía superar los miedos y tendencias dejando de posicionar a ese “otro” como amenaza. Y un reflejo fue el título: ***“El país debe dejar las visiones oscurantistas”***, frase que fue pronunciada por Néstor Kirchner, y utilizada por el medio en este sentido.

Retomando la idea expresada en el capítulo 1, **Los lobbies en la Opinión Pública**, se afirmó que el trabajo de influir sobre la opinión, incluso el proceso de generarla, suele ser nombrado con la curiosa frase “hacer lobby”, como referencia al acto de hacer antesala, y se resaltaron dos de sus características principales:

1- presionar al ejecutivo y/o al legislativo para conseguir la aprobación de políticas acordes a sus intereses.

2- informar a la opinión pública, intentando influir también en ella.

Cuando se la interrogó a la Senadora Escudero a cerca de la existencia de algún tipo de presión o un lobby eclesiástico, argumento: *“no había un lobby eclesiástico. Hubo un lobby del gobierno, obviamente en el senado se notó cuando la presidente se llevó a dos senadoras de su bloque de viaje, para que no estuvieran porque iban a votar en contra. No creo que haya habido una presión de la iglesia sobre los legisladores”*.

Desde la vereda de enfrente, Bruno Bimbi se refería a este tema dejando en claro que *“la presión es indudable que existió. Los obispos de cada provincia llamaban a los senadores para apretarlos, y si votas a favor de la ley te vamos a hacer campañas en todas las parroquias, en caritas, en los colegios católicos y vamos a salir a decir que no te vote si te presentas como candidato. Los colegios católicos en todas las provincias obligaban a los chicos incluso chicos del primario a presentarse en actos y manifestaciones llevando carteles diciendo no al matrimonio gay, los llevaban en micros”*.

### **Sobre la opinión pública**

Para determinar la postura de los lectores de ambos medios sobre la ley de matrimonio igualitario, se recurrió a la encuesta como herramienta metodológica.

Hubo que contactar a 351 personas para reunir a 50 lectores de cada uno de los medios. Del total, el 35,8 % cumplía el requisito de leer La Nación y/o Página 12 al menos una vez por semana; porcentaje que incluye una mayor

cantidad de consumidores de Página 12, ya que se tardó más tiempo en localizar a los 50 lectores de La Nación.

Remitiéndose exclusivamente al segmento a analizar, se observó que 95 de los 100 encuestados había seguido en su momento el debate sobre la Ley de Matrimonio Igualitario, pero con una notoria diferencia en los rangos etarios: el 100 % de los lectores de Página 12 tenían entre 18 y 45 años, en tanto que solo el 30 % de los lectores de La Nación tenía esa edad.

La diferencia no fue sólo esta, también se hizo notar en la perspectiva que han tenido sobre el significado de la aprobación de la Ley. Para el 60% de los lectores de La Nación, el hecho se trató de “*un acto de oportunismo político*”, opción que fue elegida por el 4% de sus pares de Página 12. Estos últimos coincidieron mayoritariamente, el 50%, en entender la sanción como “*un acto de justicia*”, mientras que el 10% de los de La Nación eligieron esa expresión.

Otro desencuentro se evidenció en los motivos por los que creen que se sancionó el matrimonio igualitario: “*se compraron votos*” y “*obsecuencia con el poder*” fue la expresión del 66% de los seguidores de La Nación, mientras que para los otros, también el 66%, la inclinación fue hacia “*triunfó la justicia*” y “*se impuso la sociedad*”. Se observa aquí que unos responsabilizan al poder político, que desde su visión es corrupto y autoritario; cuando los otros lo relacionan con el reclamo social y la igualdad jurídica.

Independientemente de esto, para ambos grupos de lectores el debate enfrentó a dos sectores que estaban encabezados por el Gobierno y por la Iglesia, y que, desde sus perspectivas, eran los mentores de una sociedad enfrentada. Coincidente y mayoritariamente, desde los dos lados aseguraron que la sanción de la Ley debilitó a la Iglesia, reconociendo a un “*perjudicado*”, que es la institución eclesial.

Las respuesta más llamativa tal vez sea la que trata sobre cuánto pueden haber influido los medios en el tema. Aunque ambos grupos opinaron mayoritariamente que la prensa influyó “*mucho*” en la sanción de la Ley de Matrimonio Igualitario, tanto los lectores de La Nación como los de Página 12, que



tenían una postura tomada, no creen que hayan hecho variar su opinión. Se resalta que gran parte de la muestra dijo coincidir con la posición de su diario.

Al momento de seleccionar el titular que, a su entender, mejor representó el debate, 21 lectores de La Nación optaron por "*Presiona el kirchnerismo por el proyecto de matrimonio gay*", el cual fue publicado por este medio el día 8 de julio de 2010, y en dónde no se ubica como eje al debate sino, más bien, como si fuera una lucha en donde uno presiona y otro resiste, sin hacer mención al reclamo social.

Por su parte, 23 lectores de Página 12 eligieron "*Matrimonio homosexual: ante una enorme responsabilidad*". El dato a destacar es que este titular también fue publicado por La Nación, el día 12 de julio de 2010, y que fue escogido por sólo 9 de sus consumidores. Recién en segundo lugar aparece uno Página 12, al ser votado por 12 personas "Un apoyo presidencial a las minorías".

Finalmente, se presentaron las 10 portadas utilizadas para el análisis y los encuestados debían seleccionar la pieza gráfica que expresaba de mejor y de peor manera el tratamiento de la Ley de Matrimonio Igualitario. El abanico de posibilidades se redujo a 2 ya que la gran mayoría coincidió en las imágenes que titulaban: "*Se agrava el enfrentamiento entre el Gobierno y la Iglesia*" -La Nación- y "*Fue un triunfo de la sociedad*" - Página 12-.

La particularidad es el lugar que le dieron a cada tapa, ya que al momento de seleccionar la mejor, cada grupo se inclinó por la del medio que lee habitualmente, en cambio, se invirtió el orden al señalar la peor, cuando 48 seguidores de La Nación y 38 de Página 12 apuntaron a la portada del diario opuesto.

La diferencia entre las fotografías que ilustraron estas portadas marca sin claroscuros la irreconciliable distancia entre unos y otros respecto a este tema: para los primeros, la Ley es propiedad de un matrimonio presidencial que festeja con bombos mientras se divide al país, y para los otros el de una presidenta muy mesurada y tranquila, dando el mérito a toda la sociedad.

## Conclusión

Llegado a este punto del recorrido de la tesis, se puede afirmar que los medios de comunicación han tomado partido en la discusión sobre la sanción de la Ley de Matrimonio Igualitario.

Como se evidencia en los contenidos de las notas que La Nación y Página 12 publicaron, respaldadas por las tapas y las voces citadas, cada uno de los diarios apoyó a alguno de los sectores sociales que discutían sobre el tema.

Muchas veces usaron distintas ópticas pero apuntando al mismo objetivo. En ambos medios se planteó, cada uno con su discurso más o menos polémico y agresivo, un enfrentamiento entre dos grandes sectores, el Gobierno y la Iglesia.

La Nación, con su lente conservador, prácticamente centró el tema en la disputa política de estos actores, resaltando mayormente los dichos de los representantes de la curia, y amparándose en la supuesta destrucción que sufriría la institución familiar, comprendiéndola sólo desde la mirada hegemónica y tradicionalista.

En contraposición, y con su tinte progresista, Página 12 también aceptó, aunque no explícitamente, una suerte de duelo entre estos dos sectores de poder, pero no lo redujo a esto sino que, además, reconoció el reclamo de una minoría que se sentía excluida. En nombre de la igualdad, y enfrentándose a los actos discriminatorios, supo trasladar la oposición Iglesia/Gobierno a Iglesia/Sociedad, en donde la mayoría del espectro social acompañaba a esa minoría que gritaba por el reconocimiento, tanto de la justicia como de muchos de sus pares.

En cuanto a la repercusión en la opinión pública, basándose en los resultados de las encuestas y tomando al conjunto de lectores encuestados como un solo grupo, se puede apreciar que, siguiendo sus declaraciones, 75 personas ya tenían una opinión respecto del tema antes de abordar el debate que se generó por la modificación de la ley de matrimonio igualitario. De estos, 68 coincidían con la postura de su medio y no cambiaron de parecer en ningún momento. De los 7 disidentes, solamente 2 reconocieron haber modificado su pensar tras leer las publicaciones de los diarios.

Por otra parte, de los 25 lectores sin opinión formada, solamente el 16% de estos, porcentaje que representa a 4 lectores de los 100, se encolumnó detrás de alguna de las dos consignas: "sí al matrimonio igualitario" ó "no al matrimonio igualitario".

Si se toman a los lectores que cambiaron de opinión, o sea 2, y se le suman a los que pasaron de no tener postura a tenerla, que son 4 lectores más, se puede visualizar que 6 personas de 100 modificaron su pensar a partir de la influencia de los medios.

A su vez, hubo 21 lectores que, tras el seguimiento del debate público, siguieron sin encasillarse detrás de ninguna de las posiciones que defendían los medios. También se reconocen otros 5 lectores más que no compartían, ni compartieron luego, la línea editorial que consumen.

En este tema en particular, y para el público tomado como referencia, la incidencia de los dos medios en la creación de la opinión pública existió pero no fue sustancial. Desde las estadísticas, el 6% de la muestra asumió la influencia, ya sea por la toma o el cambio de postura. Desde lo discursivo, se reconocen en las respuestas de los lectores huellas del discurso de los dos diarios.

Queda claro que hay una relación muy directa entre los lectores y los diarios. Quizás otros medios no tienen lectores tan identificados con un posicionamiento político/ideológico. Pero en Página 12 y La Nación, ese posicionamiento es claro. Es decir, los lectores comparten con el medio una mirada del mundo y las construcciones que se hacen alrededor de temas tan polémicos, a priori, ya son coincidentes. Por eso, no se nota en la investigación un cambio de opinión en casi ningún caso.

Por último, y a modo de cierre, se deja planteado un interrogante que no ha formado parte del objeto de estudio pero que podrá ser retomado en próximos trabajos: **¿El nivel de influencia de los medios en la opinión pública es mayor en temas menos polarizados o con menor trascendencia pública?**

\*

## BIBLIOGRAFÍA:

- Agüero Molina, José, La manipulación de la opinión pública”, VMH, 2010
- Albornoz, Luis. Tesis doctoral: Los diarios on line de información general: el caso de los grandes periódicos en español. Capítulo III La prensa diaria en internet. Madrid 2005
- Ametrano, Lucrecia. Prejuicio, Apunte de cátedra de la asignatura Antropología Social y Cultural. Facultad de Periodismo y Comunicación Social. U.N.L.P.
- Arendt, Hannah. 1958-2007). La condición humana. Capítulo II “La esfera pública y la privada 1º ed. 3º reimp. Buenos Aires: Paidós.
- ARENDT, Hannah. «Sobre la violencia»; Crisis de la República. Madrid: Taurus, 1973
- Aries, Philippe y Bejin, Andre. Sexualidades Occidentales. Comunicación. Ediciones Nueva visión. Bs.As
- Astorga. O. (2009). El pensamiento político moderno: Hobbes, Locke y Kant.Caracas. Ediciones de la UCV
- Bimbi, Bruno. Matrimonio Igualitario. Intrigas, tensiones y secretos en el camino hacia la ley. Citado en la sección Editorial, diario La Nación, 21/02/2007
- Boladeras Cucurella, Margarita. La opinión pública en Habermas Universidad de Barcelona. Facultad de Filosofía.

- Botero Montoya, Luis Horacio. Teoría de Públicos, “Lo público y lo privada en la perspectiva de la Comunicación. Universidad de Medellín. 2006
- Berger, Peter L y Luckman Thomas, “La construcción social de la realidad” Amorrortu Editores.
- Berrio, Jordi: Teoría social de la persuasión; Editorial Mitre, Barcelona 1983
- Borrat, Héctor. El periódico, actor político. Capítulo 4.05.01, "La Noticia". Barcelona, Gustavo Gili, 1989.
- Bourdieu, Pierre. Sobre la televisión. Barcelona, Anagrama. (1998)
- CHARTIER, Roger. Revolución e Ilustración, en Espacio público, crítica y desacralización en el siglo XVIII, Barcelona: Gedisa, 1995.
- CHOMSKY, N y HERMAN, E. *Los guardianes de la libertad*, Traducción de Carme Castells, Grijalbo, Mondadori, Barcelona, 1990. Vid. PINEDA
- Colectivo de autores, sobre la base de José Agüero Molina en La manipulación de la opinión pública
- Da Silva, Tomaz Tadeu. A production social de identidade e da diferencia. Petropolis, Rj editora voces, 2000. Traducción propia
- Davison, Philipe “Public Opinion: Introduction”, in David L. Sills, ed., International Eyclopedia of the Social Sciences, vol. 13, Nueva York, Macmillan Co & Free Press, 1968.

Tesis de grado - 2012 - Caro, Mariano; Pérez Spina, Juan Martín

- Ferdinand Tönnies, Crítica de la opinión pública 1922
- Fontcuberta Mar de, Borrat, Periódicos sistemas complejos, narradores en interacción. La Crujía 2006
- Giménez, Gilberto. PODER, ESTADO Y DISCURSO. PERSPECTIVAS SOCIOLOGICAS Y SEMIOLÓGICAS DEL DISCURSO POLÍTICO-JURÍDICO. Cap. 1. Los fenómenos del Poder. Primera edición: 1981
- HANS, Speier. "Desarrollo Histórico de la opinión pública". Editorial Roble. 1969.
- Habermas, Jürgen: Historia y Crítica de la Opinión Pública. Gustavo Gili, Serie Mass Media, 2da. Edición. Barcelona, 1981
- Habermas, Jürgen (1998) , Facticidad y validez. Sobre el derecho y el Estado democrático de derecho en términos de teoría del discurso. Ed. Trotta, Madrid
- Hume, David. Tratado de la naturaleza humana. (Edición preparada por Félix Duque. Madrid. Editorial Tecnos, 1988.)
- Janis, Irving L. PENSAMIENTO GRUPAL. Universidad de Yale. 1972
- Miceli, Walter, Albertini, Emiliano, Giusti, Eugenia. Noticia = negociación política. Acercamiento a la valoración informativa de los diarios desde la práctica profesional. Ed. del GITEPP, La Plata, 1999. En revista Oficios Terrestres nº 6

Tesis de grado - 2012 - Caro, Mariano; Pérez Spina, Juan Martín

- Monzón, Carlos: La opinión pública: Teorías, conceptos y métodos. Tecnos, Madrid, 1987
- Moreno, Isidoro 1991 / «Identidades y rituales. Estudio introductorio» en Joan Prat (y otros), Antropología de los pueblos de España. Madrid, Taurus
- Lalinde Posada, Ana María. La noticia: construcción de la realidad, en Industrias culturales, comunicación, identidad e integración latinoamericana, México, Ed. Opción, 1992.
- López Quintás, Alfonso. La tolerancia y la Manipulación. Ediciones Rialp, S.A. Alcala.290. Madrid.
- Lourau, Renee. El análisis institucional. Buenos Aires, Amorrotu, 2001
- Noelle-Neumann, Elisabeth: El Espiral del Silencio (Opinión Pública. Nuestra piel social). Paidós Comunicación 62. Barcelona, 1995
- Padioleau, Jean G. (1982). L'État au concret. París : PUF
- Palazzolo, Fernando. Verónica Vidarte Asorey. Claves para abordar el diseño metodológico. Seminario Permanente de Tesis. Facultad de Periodismo y Comunicación Social. UNLP
- Parker Ricardo Falomir “La emergencia de la identidad étnica al fin del milenio ¿paradoja o enigma?”, Alteridades.
- RIVADENEIRA, Raúl. La opinión pública: análisis, estructura y métodos para su estudio. Editorial Trillas. México. 1982.

Tesis de grado - 2012 - Caro, Mariano; Pérez Spina, Juan Martín

- Rodrigo Alsina, Miquel, La construcción de la noticia, Paidós, Buenos Aires, Argentina, 1989
- Rousseau, J. J. (1980). "Discurso sobre las ciencias y las artes", en Del contrato social. Discursos. Madrid. Alianza Editorial
- Raymond Williams. Marxismo y literatura. Cap. 6. La hegemonía.
- Sartori, Giovanni: Teoría de la Democracia, 1. El debate contemporáneo. Alianza Universidad, No.566, Madrid, 1988.
- SARTORI, G.: Homo videns. La sociedad teledirigida, Madrid, Taurus, 1998,
- Schmucler, Héctor. Memoria de la Comunicación. Ed Biblos, 1997
- Sidicaro, Roberto. La política mirada desde arriba. Las ideas del diario LA NACION, 1909 – 1989. Editorial Sudamericana, Colección Historia y cultura, Buenos Aires
- Taller de Producción de Mensajes. Al abordaje de las organizaciones. Algunas nociones sobre el uso de metodologías desde la mirada comunicacional. Documento de Cátedra. Facultad de Periodismo y Comunicación Social. UNLP
- THOMPSON, John B. «Los media y la Modernidad» Una teoría social de los medios de comunicación. Ediciones Paidós Ibérica S.A. 1ª ed., 3ª imp.(10/1998)
- Tuchman, Gaye. La producción de la noticia. Barcelona, Gustavo Gili, 1983.





Tesis de grado - 2012 - Caro, Mariano; Pérez Spina, Juan Martín

- Young, K. y otros (1999): La opinión pública y la propaganda. Paidós, México
- ZUÑIGA, VICTOR. 2007 “Cultura política y opinión pública - La opinión pública: realidad sociopolítica, proceso y concepto”
- Páginas web consultadas
- <http://www.bioeticanet.info/habermas/oppubHab.pdf>
- <http://red.pucp.edu.pe/ridei/wp-content/uploads/biblioteca/090920.pdf>
- [http://www.uv.es/guilopez/documentos/2\\_1-Concepto\\_Opinion\\_Publica.pdf](http://www.uv.es/guilopez/documentos/2_1-Concepto_Opinion_Publica.pdf)
- <http://s3.amazonaws.com/lcp/opinion-publica/myfiles/Habermas-Jenni.pdf>
- <http://www.salvador.edu.ar/vrid/publicaciones/revista/etcheGARAY.htm>
- [http://www.insumisos.com/lecturasinsumisas/Medios%20masivos\\_sociedad%20civil%20en%20Bolivia.pdf](http://www.insumisos.com/lecturasinsumisas/Medios%20masivos_sociedad%20civil%20en%20Bolivia.pdf)
- [http://dspace.usc.es/bitstream/10347/2518/1/9788498871784\\_content.pdf](http://dspace.usc.es/bitstream/10347/2518/1/9788498871784_content.pdf)
- [http://www.iidh.ed.cr/comunidades/redelectoral/docs/red\\_diccionario/opinion%20publica.htm](http://www.iidh.ed.cr/comunidades/redelectoral/docs/red_diccionario/opinion%20publica.htm)
- <http://www.raco.cat/index.php/analisi/article/viewFile/15072/14914>
- <http://www.saladeprensa.org/art653.htm>

\*